



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

“Derechos humanos, la libertad de expresión y acceso a la información. Un enfoque decolonial y politizador a la relación interdependiente.

Políticas públicas dirigidas al acceso a Internet y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí.”

T E S I S

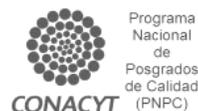
para obtener el grado de

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Claudio Felipe Delgado Ríos

**Director de tesis
Dr. Azael Rangel López**



Generación 2017-2019

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de noviembre de 2019

Agradecimientos.

A mi madre, por su fe y apoyo incondicional.

A mi familia, porque aunque chiquita, latimos fuerte los unos en los otros.

A mis amigas y amigos, porque mejores cordadas no pudo presentarme la vida.

A mis cholas, por el apoyo, las risas y los buenos momentos.

A mis compañeros por el camino recorrido.

A mi director y a mi coordinador, por la paciencia y el apoyo.

A mis asesores, por su apoyo profesional y su amistad.

A mis maestros, por abrir mi panorama no solo en lo académico, sino de vida.

A la roca, por enseñarme a como conducirme en la vida: con humildad, perseverancia, creatividad y coraje.

Gracias Vida.

Índice.

Introducción.....	10
Capítulo 1. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).....	15
1.1.- ¿Qué son las TIC? Breve recorrido histórico en el contexto mexicano.....	15
1.1.1.- ¿Qué son las TIC?.....	15
1.1.2.- Breve historia de las TIC en México.....	17
1.1.3. ¿Qué es el Internet?.....	20
1.2. ¿Qué es el software libre? El uso de la tecnología como una herramienta de insurrección.....	24
1.3.- El Internet como derecho humano.....	28
1.4.- El artículo 6° Constitucional. Una crítica desde los derechos humanos.....	32
1.4.1.- El mito de la libertad de expresión en México.....	32
1.4.2.- Artículo 6° Constitucional, limitantes jurídicas de la libertad de expresión y su efecto en la ciudadanía.....	33
1.4.3.- Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), una promesa de emancipación dormida.....	35
1.4.4.- La libertad de expresión en la periferia social.....	37
1.4.5.- El mito del derecho al acceso a la información, en México.....	38
1.4.6.- ¿Qué es la información? Y el mito de estar informado a partir de la posverdad.....	40
1.4.7.- El derecho a la discriminación de información, un ejercicio basado en la educación y la retroalimentación crítica.....	44
1.5.- Políticas públicas, alcances, contingencias, logística y crítica. Programa del Estado argentino “Conectar igualdad”.....	45
1.6.- Programa Conectar Igualdades, una perspectiva desde los actores involucrados.....	49

1.6.1.- Natalia Ferro, docente en la carrera de comunicación social Universidad Nacional de Rosario.....	50
1.6.2.- Diego Cancelo, encargado técnico (Administrador de sistemas) de la EPEA (Escuela Provincial de Educación Agropecuaria) N°1, Neuquén, Argentina.....	52
1.6.3.- Entrevista al estudiante argentino beneficiario del programa Conectar Igualdad.; Pedro Relloso.....	54
1.6.4.- La aproximación y el acceso a la tecnología desde las perspectivas latinoamericanas: Una reflexión comparativa desde el Programa Conectar Igualdad y las políticas públicas nacionales.....	56
1.6.4.1.- Punto México Conectado.....	58
1.6.4.2.- México conectado.....	59
Capítulo 2.- El municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, México como campo de estudio.....	63
2.1.- Generalidades del municipio: Ubicación geográfica, población, economía, cultura e historia.....	63
2.1.1.- Localización.....	63
2.1.2.- Orografía.....	63
2.1.3.- Hidrografía.....	64
2.1.4.- Actividades Económicas.....	64
2.1.4.1.- Agricultura y ganadería.....	64
2.1.4.2.- Piscicultura.....	64
2.1.4.3.- Industria.....	64
2.1.4.4.- Minería.....	65
2.1.4.5.- Comercio.....	65
2.1.5.- Centros Turísticos.....	65
2.2.- ¿Por qué Guadalcázar?.....	66
2.2.1.- Guadalcázar como espacio desconectado.....	66
2.2.2.- Migración.....	67

2.2.3.- Particularidades del municipio.....	68
2.2.4.- Guadalcázar como destino de turismo de aventura.....	69
2.2.5.- Desencuentros entre los grupos locales y las iniciativas foráneas.....	70
2.3.- La población de Guadalcázar y el derecho al acceso a la información (Prueba piloto de encuesta para evaluar el acceso a la información y su correlación con el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en la cabecera municipal del municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, México.).....	72
2.3.1.- Resumen de la prueba piloto.....	72
2.3.2.- Justificación de la encuesta.....	73
2.3.3.- Objetivos de la encuesta.....	74
2.3.4.- Marco teórico para su realización.....	74
2.3.5.- Metodología.....	77
2.3.5.1.- Diseño.....	77
2.3.5.2.- Participantes.....	78
2.3.5.3.- Instrumentos.....	78
2.3.5.4.- Procedimiento.....	78
2.3.6.- Resultados.....	79
2.3.6.1.- Encuesta.....	79
2.3.6.2.- Medios de acceso a la información.....	79
2.3.6.3.- Acceso a la información en plataformas gubernamentales.....	79
2.3.6.4.- Acceso a la información (esfera pública).....	79
2.3.6.5.- Acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.....	80
2.3.6.6.- Diversidad sexual y perspectiva de géñero.....	80
2.3.7.- Interpretación correlaciones.....	80
2.3.8.- Prueba T.....	82
2.3.9- Prueba ANOVA.....	83
2.3.10.- Conclusiones.....	83
2.4.- El caso del Centro Digital y el sistema educativo en Guadalcázar.....	85

Capítulo 3.- Las Tecnologías de la Información y Comunicación vistas desde una perspectiva de generación de contenidos.....	89
3.1.- Campos de oportunidad para la educación digital en la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí.....	89
3.1.1.- Parámetro introductorio.....	90
3.1.2.- Planteamiento del proyecto del grupo de auto representación comunal.....	91
3.2.- Recontextualización de la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en un ambiente rural.....	93
3.3.- Las TIC y su interdependencia con los derechos humanos como una realidad palpable, en la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí.....	96
Capítulo 4.- Grupo de auto representación comunal; una propuesta de organización política a partir del uso del software libre.....	101
4.1.- Propuesta pedagógica para la cabecera municipal.....	103
4.1.1.- Propósito.....	103
4.1.2.- Referentes.....	103
4.1.3.- Enfoque.....	103
4.1.4.- Metodología.....	104
4.1.5.- Evaluación.....	105
4.1.6.- Calendario.....	105
4.2.- Propuesta para la creación de una plataforma digital política, basada en software libre.....	106
4.2.1.- Estructurales.....	107
4.2.2.- Ittoni. Proyecto de empoderamiento educativo.....	108
4.2.3.- Logística de acceso a las herramientas digitales.....	109

4.2.4.- Logística de funcionamiento informático, software especializado no comercial.....	110
4.3.- Grupo de auto representación comunal una propuesta de organización y comunicación política.....	112
4.3.1.- Seguimiento del proyecto, monitoreo y logística de autogestión.....	114
4.4.- Conclusiones.....	115
Bibliografía.....	119
Anexos.....	122
Anexo 1.- Encuesta acceso a tecnologías de información y comunicación.....	122
Anexo 2.- Cuadro de correlación entre medios digitales y conocimiento de la esfera pública (política).....	125
Anexo 3.- Cuadros Prueba T.....	126
Anexo 4.- Cuadros Prueba ANOVA.....	128

Introducción.

El acceso a la tecnología se ha presentado como un símbolo de progreso a nivel mundial y a través de la historia, desde el desarrollo de la agricultura, la invención de la escritura, la imprenta de Gutenberg, hasta la popularización del Internet; como tal la tecnología debe ser considerada como una herramienta que puede tomar diversos rumbos dependiendo del uso que se le dé, y por lo tanto este uso no debe ser considerado como la única ventana a la satisfacción de las necesidades humanas.

Bajo este mismo parámetro es que se presentan las Tecnologías de la Información y Comunicación, o TIC por sus siglas; las cuales si bien en un principio representaron un instrumento de liberación, es bien sabido que este fin se encuentra lejos de su percepción original; ejemplo de esto son sus inicios como herramienta científica, que en el caso de México llegó como parte del desarrollo astronómico del país y que en el resto del mundo se presenta como un escalón en los impulsos pedagógicos, académicos, de interconexión y acceso a la información; sin embargo la postura actual que se presenta entonces, está regida bajo parámetros de mercantilización, con los cuales la importancia del acceso a la tecnología, lleva una prioridad de consumo, ejemplo de esto se puede observar en comunidades indígenas y poblaciones rurales, en las cuales si bien no se cuenta con la infra estructura necesaria para contar con una red celular o Internet de banda ancha (o Red común), los habitantes cuentan con los llamados teléfonos inteligentes u aparatos similares.

Si bien las Tecnologías de la Información y Comunicación han sido utilizadas generalmente a partir de estos enfoques comerciales y mercantilistas, es a partir del “enfoque” occidental universalista de “desarrollo y progreso”, que adquiere el mote de herramienta “milagrosa”, a partir de la cual se resuelven contingencias tales como la brecha digital y tecnológica; estas brechas cabe mencionar, son mediciones las cuales a partir de parámetros

como el Fondo Monetario Internacional, cuestionan el nivel de desarrollo y alcance a partir de estudios cuyas comparativas descontextualizantes, consideran que mediante la mera instauración de herramientas digitales en países o poblaciones de orden “periférico”, estas pueden integrarse desde un punto de vista verticalista, al mismo nivel “desarrollado” al que pertenecen los llamados países “centrales”. Esta visión de centralidad y periferia, obedece a enfoques dirigidos a la segmentación, mediante los cuales las políticas sociales son vistas como acciones de beneficencia, considerando al ciudadano como objeto y no un sujeto de derecho; esta separación de orden paternalista aleja igualmente a ambos sectores, y es a partir de esta disociación social comunicativa, que se erigen los mismos proyectos; la disociación social comunicativa es un fenómeno en el cual los sectores de la sociedad, en específico gobierno y población, se encuentran tan alejados uno de otro, que los únicos canales que existen funcionan meramente para transmitir información de forma lineal y jerárquica, a partir de lo cual no puede existir un diálogo, el cual no esté basado en prejuicios paradigmáticos socioeconómicos, como en conveniencias personales de perfil corrupto por parte del Estado.

Ejemplo de esto se puede observar en diversos programas estatales mexicanos aplicados tanto a poblaciones urbanas marginales, como a poblaciones de origen rural, cuyas mecánicas de aplicación no contemplan en su instauración factores estructurales como los son el acceso a Internet o inclusive a luz eléctrica; en el caso de las poblaciones cuyas características estructurales se presentan como propicias para la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (poblaciones con internet y servicios básicos como luz eléctrica), el desarrollo de tales programas carecen de un enfoque educativo que priorice a la creación de contenidos, así como de herramientas que apoyen y ejerzan los derechos al acceso a la información y a la libre expresión.

Es a partir de estos puntos que se debe reconsiderar las posturas individuales que se le dan a el derecho al acceso a la información, el derecho a la libre expresión y el acceso a la tecnología; si bien estos tres puntos se encuentran estipulados constitucionalmente en el artículo 6°, el gran error deviene de considerarlos como objetivos separados uno del otro, esto

resulta en una paradoja que afecta directamente el enfoque interdependiente de los derechos humanos, siendo los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información considerados como tales, es discordante que las tres partes aun estando estipuladas en un mismo artículo se les segmente, teniendo inclusive al acceso a la tecnología y al Internet estipulado como un servicio y no un derecho.

Es por eso que la tesis pretende desarrollarse, dirigiéndose a plantear la recontextualización del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en entornos no occidentales como lo son regiones, poblaciones y comunidades de México y Latinoamérica, considerando su utilización como el fin último de un plan académico pedagógico, enfocado a la creación de contenidos con perspectiva crítica y politizadora, que apoye a la organización y la exigencia social. Ambas perspectivas están dirigidas a que el ciudadano, beneficiado con el acceso a la tecnología, encuentre en ellas no solo una ventana a través de la cual acceda a información de orden global, sino de que analice a esta comprendiendo sus órdenes y orígenes mercantilistas con tintes colonialistas hegemónicos, así mismo estas (las tecnologías) funcionen como una herramienta de organización política, que acerque a la población a formar parte del diálogo político que le rodea y afecta, a partir de la participación y la exigencia.

Lo anterior propuesto se complejiza aún más considerando que el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, y su uso politizador es planteado en este estudio a partir de una perspectiva de un entorno rural, en específico en la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí, México. Guadalcázar es una población perteneciente a la zona geográfica del Altiplano Potosino, zona geográfica que presenta altos índices de migración, pobreza y presencia del crimen organizado; estas características, a primera vista generan prejuicios y puntos ciegos a partir de los cuales se interactúa con ellos, ya sea desde una perspectiva institucional, hasta la percepción general que pueda tener la población urbana de la capital potosina, provocando interpretaciones con tintes paternalistas y segmentarios.

Estas interpretaciones o como bien podrían ser llamadas: mediaciones¹, crean una brecha paradigmática, la cual conlleva a mal entender los contextos y representaciones que generan simbólicamente ambas partes, aspectos como estilos y formas de vida, estructuras, interacciones y expresiones socioculturales, son algunos de los tópicos que se ven afectados por estas brechas paradigmáticas, provocando que se mire al otro desde un perfil de prejuicio y exotividad, a partir de los cuales se actúa e interactúa bajo una visión segmentaria y polarizada. Esto igualmente se refleja en las interacciones entre Estado y población, sobre todo a partir de las políticas públicas, las cuales se desarrollan con una visión poco o nada empática, funcionando así la política pública, no como una herramienta de desarrollo social, al contrario segmenta, controla y termina paternalizando a la población o comunidad a la que va dirigida, funcionando como una herramienta hegemónica que lo único que ha logrado es mediar con el otro bajo un sistema de sometimiento institucionalizado.

Tales efectos se fortalecen a partir de la falta de canales mediante los cuales los sectores poblacionales e institucionales puedan mantener interacciones efectivas, considerando como “efectivo” a la capacidad de que sean los mismo pobladores los que sean capaces de representarse en un diálogo que se desarrolle bajo nuevas reglas que permita el involucramiento real de la población y comunidad, la cual deberá de ser considerada como un igual, lo cual conlleve la validación de lengua, expresiones y cosmovisiones, como fuentes reconocidas de generación de conocimiento capaz de interactuar de manera igualitaria con el entorno.

Estas visiones y acciones evitarían que se cayera en ciclos unidireccionales de producción y consumo de información, los cuales son producidos y consumidos en su mayoría por la población urbana (el pequeño segmento poblacional que cuenta con acceso a

¹ La obra de Jesús Martín Barbero “De los medios a las mediaciones” (Jesús M. Barbero, De los medios a las mediaciones, Barcelona, Anthropos editorial, 2010, p.p. 297) hace a referencia que las mediaciones son los intercambios de información entre dos o más actores sociales, los cuales median entre ellos o entre terceros partiendo del reconocimiento del papel que juegan los contextos del otro y los propios en el fenómeno comunicativo, buscando con esto dejar a un lado el enfoque pasivo y polarizado entre medios masivos y público, para entender a los medios y su influencia de una manera activa y vista desde el perfil del consumidor.

las herramientas digitales) provocando que se ejecuten acciones basadas en información parcial o manipulada.

La propuesta de este trabajo va dirigido a dos puntos principalmente: el primero de ellos a demostrar la interdependencia entre los derechos a la tecnología, al acceso a la información y a la libre expresión, considerando que el acceso limitado o nulo a las Tecnologías de la Información y Comunicación coartan no solo la satisfacción del derecho, estipulado en el Artículo 6° de la Constitución Mexicana; de igual forma afectan los ejercicios pertinentes al acceso a la información, como los son las investigaciones académicas (en todos los niveles educativos), el acceso a información de origen noticiosa, que presente una visión alterna a los medios tradicionales como lo son la televisión, la prensa o la radio; hasta la rendición de cuentas vista esta no solo como una herramienta informativa, sino como un mecanismo de exigencia política; procesos que debido a los avances tecnológicos contemporáneos de conexión global e inmediatez, siguen una tendencia hacia la digitalización, con lo cual es claro entender que no contar con las herramientas digitales no solo representa un lujo, es ya un canal bidireccional indispensable, con lo cual no solo podemos hablar de una limitación o privación de un derecho y su positivización, debe considerarse que esto refiere a la discriminación de orden socioeconómica y racial; hecho que es invisibilizando, minimizado y trivializado, al considerar al acceso a las tecnologías como un bien de lujo y no de necesidad.

Como segundo punto se encuentra la libre expresión, la cual se presenta como un mito, cuyo ejercicio y satisfacción aparentemente se encuentra limitado a periodistas y figuras públicas, que si bien con esto no quiero decir que su ejercicio debe limitarse, situación que se presenta absurda sobre todo en un país con el número de homicidios de periodistas como lo es México (1035 periodistas profesionales asesinados en un periodo de 15 años, 2008-2017)², se debe considerar igualmente que en el caso de la población general, la libertad de expresión se presenta como una aparente capacidad de opinar sobre cualquier tema bajo los contextos que

²Reporteros sin fronteras, “Reporteros sin fronteras. Por la libertad de información”, <https://rfs.org>, consultado el 5 de octubre de 2018.

el individuo considere correctos, siendo que estas expresiones se encasillan y quedan en el olvido de la esfera privada (vistas la esfera privada y pública, desde un sentido griego clásico), sin lograr tener un eco que refiera a un inicio de diálogo en la esfera pública. Con esto se sesga no solo la expresión del ciudadano, igualmente se limita o nulifica su involucramiento en asuntos de orden público y posible organización e injerencia política, encasillándolo en una zona gris de opinión individualista incapaz de generar redes comunes con los cuales accionar y crear diálogos con los diversos estratos políticos tanto privados como institucionales.

Es a partir de estos puntos que igualmente se buscará a partir de una propuesta de proyecto, comprobar que la poblaciones rurales son capaces de interactuar por cuenta propia en un diálogo político con instituciones Estatales, así como mostrarse a partir de la autorepresentación a partir de ejercicios que fomenten la empatía y enlaces con otras poblaciones de diversas índoles, a partir de redes digitales que fomenten un flujo de información bidireccional basado en contenidos sin tintes comerciales hegemónicos.

Capítulo 1. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

1.1.- ¿Qué son las TIC? Breve recorrido histórico en el contexto mexicano.

1.1.1.- ¿Qué son las TIC?

"Las TIC se definen como sistemas tecnológicos mediante los que se recibe, manipula y procesa información, y que facilitan la comunicación entre dos o más interlocutores. Por lo tanto, las TIC son algo más que informática y computadoras, puesto que no funcionan como sistemas aislados, sino en conexión con otras mediante una red. También son algo más que tecnologías de emisión y difusión (como televisión y radio), puesto que no sólo dan cuenta de la divulgación de la información, sino que además permiten una comunicación interactiva. El

actual proceso de convergencia de TIC" (es decir, la fusión de las tecnologías de información y divulgación, las tecnologías de la comunicación y las soluciones informáticas) tiende a la coalescencia de tres caminos tecnológicos separados en un único sistema que, de forma simplificada, se denomina TIC (o la 'red de redes')"³

La relación entre tecnología y ser humano corresponde a una narración histórica sin la cual no podríamos entender los cambios sociales más representativos y las palpables consecuencias que estas conllevan. Desde el descubrimiento del fuego, la palanca y la rueda, la tecnología ha representado no solo una expansión en la corporalidad del ser humano y la manipulación de su entorno, ha significado cambios en los medios de producción y por consiguiente representa cambios en las relaciones y estructuras socioculturales.

Dentro de estos cambios podemos referirnos específicamente a la Revolución Industrial, en la cual se dan los cambios más substanciales en los modos de producción, a partir de los cuales se crea un salto de la economía agrícola a lo industrial, esto por su parte conlleva no solo a una migración masiva del campo a las ciudades, igualmente refiere a un cambio en la percepción del uso de la tierra y su nueva concepción como mercancía, hecho que ya se venía gestando desde la Revolución Francesa, junto a la preferencia institucional de lo individual sobre lo comunal, entendiéndolo a esto último como una aberración de los modelos modernos de producción.

En un salto exponencial, en el cual ya ha pasado la caída del modelo liberal clásico y consecuentemente el modelo de retribución; consideremos que para entender el caso de las TIC, es necesario entenderlas bajo el sistema económico y sociocultural en el que se han

³ Leticia Bravo Ramírez, Análisis de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC'S) en México, Maestría en gestión de información, México, p. 4

desarrollado, aquí es obligatorio hacer referencia al neoliberalismo y por consecuencia a la globalización.

El neoliberalismo y la globalización, son conceptos a los cuales nos dirigimos desde una familiaridad basada en concepciones mediáticas manipuladas construidas partir de sus necesidades mercantiles, las cuales contrastan con la realidad actual y que han dado un papel erróneo a las TIC, como herramientas hegemónicas para la segmentación de la población, basando esta división en parámetros como los son la clase y la raza. Lo anterior se nutre sobre todo por el fin comercial que han adquirido las TIC, generando una brecha visible en su acceso entre los grupos socioeconómicos que componen la sociedad.

Es a partir de esto que el acceso a las TIC, no solo representa una contingencia de orden económico y social, el acceso a estas corresponde ya a un problema de nivel cognitivo. Pero antes de ahondar en el tema, es conveniente hacer un breve recorrido de la historia de las TIC en México.

1.1.2.- Breve historia de las TIC en México.

La historia de las TIC en México se verá desarrollada en diversos periodos específicos, los cuales se verán enmarcados por contextos políticos y económicos en los cuales prevalecen mayormente la apertura comercial internacional del país, bajo estos parámetros es que las tecnologías digitales se ven introducidas en el contexto nacional.

1958, en México comienza la presidencia de Adolfo López Mateos (1958- 1964), sucedió a Ruiz Cortines y se enfrentaba a una serie de descontentos sociales, sobre todo por parte de grupos sindicalistas obreros y ferrocarrileros que devenían de la pasada

administración, por consecuencia López Mateos libera a los líderes encarcelados por Ruiz Cortines en un aparente esfuerzo de mostrarse abierto al diálogo, situación que se vendría abajo después de la represión del sindicato ferrocarrilero, cuyo líder era Demetrio Vallejo, líder sindical independiente, el cual debido a que no pertenecía a la facción política del PRI, representaba una amenaza al régimen emergente; en lo internacional el gobierno del país se mostraba receloso ante las políticas intervencionistas de Estados Unidos, las cuales ya se habían mostrado explícitas en países como Corea y Guatemala, es durante este mismo periodo de la Guerra Fría, que comienza el conflicto entre México y Guatemala (1958-1959), causado por el hundimiento de barcos pesqueros en costas guatemaltecas, situación que provoco el cese de acuerdos económicos y la alerta militar en ambos países. Es en este contexto que las TIC llegan a México, específicamente el 8 de junio cuando se abre el Centro de cálculo electrónico (CCE) en la UNAM, en el cual se instala la computadora de bulbos IBM 650. Después en 1960, la misma UNAM adquiere para el mismo centro la computadora BENDIX G 15.

En 1966 comienza el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, el cual se vería la continuación de lo que Vargas Llosa llamaría como “la dictadura perfecta”, así mismo el gobierno se vería envuelto en claro oscuros teniendo avances como la construcción del sistema de transporte del metro en la Ciudad de México, el tratado de Tlatelolco y las Olimpiadas del 68; igualmente sería un gobierno marcado por la represión estudiantil sucedida el 2 de octubre del mismo año. Bajo estos contextos es que el país logra unirse al sistema satelital, con lo cual en el año de 1968, logran transmitirse a nivel global las olimpiadas, a través del Intelsat y en el año de 1970, el INEGI procesa los datos del IX censo general de población y vivienda de forma electrónica por primera vez.

1982 marca en México un punto de coyuntura tanto político como económico para el país, al ser recordado como el peor año de crisis económica, la cual se contaba con una devaluación del 3,100 por ciento , así como una inflación del 4 mil 30 por ciento, el poder

adquisitivo había decrecido un 70 por ciento y el PIB se había encogido un 10 por ciento; es durante este mismo periodo que en Diciembre del mismo año comienza la presidencia de Miguel de la Madrid, cuyo gobierno resalta de los anteriores debido a su origen tecnócrata (educado en el extranjero), cuyo gobierno comienza con la privatización de varias instituciones que anteriormente dependían del gobierno, igualmente consigue que México sea admitido en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio; igualmente es durante este periodo de gobierno que el 19 de septiembre de 1985 ocurre el terremoto en Ciudad de México, el cual será recordado como uno de los más devastadores en la historia del país, debido a los daños estructurales que sufrió la ciudad y por supuesto por el costo humano que provocó el desastre natural. Enmarcado en este contexto de privatización y apertura económica de orden tecnócrata es que aparecen las primeras computadoras personales, modelos IBM 53100 y PC Junior; en 1984 Apple inaugura su primera fábrica en el país, produciendo el modelo Apple 11.

En 1989 bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, la cual se vería enmarcada por el fraude electoral ante Cuauhtémoc Cárdenas, enmarcado por la famosa “caída del sistema”; este nuevo gobierno continuaría con las tendencias tecnócratas de políticas económicas de privatización es que surge la primera compañía de telefonía celular Iusacell. Es durante este gobierno que igualmente surgirían como consecuencia de la entrada del país en el Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, en 1994, el movimiento social del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), como bastión de resistencia ante las políticas neoliberales que se instauraban en el país, comenzando con esto una serie de hostilidades que traerían consigo una serie de encuentros armados entre las fuerzas armadas del EZLN y las fuerzas militares gubernamentales, teniendo por consecuencia la ocupación y diversas políticas de terror instauradas en las poblaciones civiles del estado de Chiapas, las cuales continuarían en el sexenio entrante, el cual estaría enmarcado igualmente por el asesinato del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, cuya muerte permitiría abriría la presidencia a Ernesto Zedillo, cuyo gobierno se vería enmarcado por la crisis económica del 1994 la cual deviene de las políticas aperturistas

neoliberales del sexenio anterior, es durante este gobierno que en 1995, Microsoft introduce el primer sistema operativo completamente gráfico Windows 95.

El año 2000, es una año que se ve enmarcado por el cambio democrático que significó el aparente fin del gobierno hegemónico del Partido Revolucionario Institucional, con la llegada del Partido de Acción Nacional comienza una ansiada itinerancia política y con ella el gobierno de Vicente Fox Quesada, es durante su sexenio que surge el programa e-México el cual busca reducir la brecha digital a partir del uso de las TIC. 2002 surge la red mexicana escolar ILCE, el cual conecta a 7000 escuelas a Internet.⁴

1.1.3. ¿Qué es el Internet?

“La “Internet” es una colección de miles de redes de computadoras. También se le conoce como “Superautopista de la información”. Se estiman 600 millones de usuarios creciendo a un ritmo del 20% sobre su base total ¡cada mes!, dentro de 10 años se estiman unas 1000 millones de personas, tiene presencia en todos los países. Desde un punto de vista más amplio la “Internet” constituye un fenómeno sociocultural de importancia creciente, una nueva manera de entender las comunicaciones que están transformando el mundo, gracias a los millones de individuos que acceden a la mayor fuente de información que jamás haya existido y que provocan un inmenso y continuo trasvase de conocimientos entre ellos”⁵

⁴William Darío, Ávila, *Hacia una reflexión histórica de las TIC*, Bogota Colombia, Universidad Santo Tomás, Hallazgos, vol. 10, núm. 19, enero-junio, 2013, pp. 213-233.

⁵Oscar Vallejos, *Historia del Internet*, <http://ing.unne.edu.ar/pub/internet.pdf>, consultado el 7 agosto de 2018, Argentina, p.3

Para hablar de las TIC, es necesario contemplar la estructura que le da soporte y le permite moverse y acceder a la información, su complemento: la Internet; en el caso de México el Internet llega en el año de 1989, como parte de un esfuerzo en conjunto de varias instituciones públicas como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la entonces Subsecretaría de Educación Superior de Investigación Científica (SESIC) y el Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología; a su vez, las instituciones académicas que se vieron involucradas fueron: la Universidad Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Universidad Técnica Latinoamericana de Puebla.

Fue durante ese año que como un esfuerzo de conexión entre el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Austin, Texas, que mediante un esfuerzo en conjunto, las tres instituciones: ITESM, UNAM y CONACYT, deciden colocar en el área de astronomía de la UNAM y el ITESM los primeros ordenadores con servicio de Internet. Fue a partir de este primer esfuerzo de conexión satelital que en 1992 surge la Red Universitaria de Teleinformática y Telecomunicaciones (Rutic), cuya formación garantizó el presupuesto para que todas las universidades públicas del país cuenten con acceso satelital, router y dominio de Internet. Es así como en 1993, el CONACYT a través del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (Infotec) se hace cargo de los gastos de los nodos de las universidades y a partir de estas se crea la Red Nacional Tecnológica.

Durante estos años no existían todavía los servicios de oferta privados de acceso a Internet, y el costo que representaba contar con equipos detallados para el acceso al Internet era un esfuerzo que solamente podía ser soportado por un esfuerzo interinstitucional como el antes descrito. Sin embargo es en el año de 1992 que se concede el primer dominio privado bajo la terminación “.com.mx”, esta fue concedida en específico a la compañía Volkswagen, la cual debido a sus necesidades de conectividad

entre sus plantas ubicadas en territorio nacional y alemán, necesitaban el uso del entonces desconocido correo electrónico.

Tendrían que pasar otros dos años para que en 1994, el Internet fuera ofrecido al público en general como servicio otorgado por la iniciativa privada, la compañía encargada de esto fue TELMEX, la cual para ese entonces había pasado de ser una institución de orden público a privado en manos de Carlos Slim. Cabe distinguir que estos sucesos fueron resultado de las políticas neoliberales que se venían gestando en el país desde principio de los años 80's, y que tuvieron uno de sus momentos más álgidos durante 1994, año en que México entra en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá; acción que marcaría no solo la apertura del mercado nacional al mundo, igualmente la absorción y desaparición de la industria nacional y la entrada de multinacionales al territorio.

Bajo este nuevo entorno, es entonces que el Internet pasa de ser una herramienta de orden académica a entrar como servicio privado del ciudadano de clase media/alta de México, lo anterior sirve como contexto para comprender los orígenes de la disparidad del acceso tanto a las TIC como al servicio de red global, el cual representaba (y aún representa) un servicio de lujo, el cual solo podía ser absorbido por las clases económicamente capaces de hacerlo.

Si bien la aparente diversidad de ofertas que representan las diversas compañías que ofrecen el acceso a Internet, hace parecer que este servicio es más accesible, cabe destacar que el analfabetismo digital es un hecho palpable, el cual no solo se resume en el poco o nulo acceso a las tecnologías, esto se puede denotar igualmente en sectores con acceso a ella, pero con la variante significativa de que el tener acceso no necesariamente significa entender o manejar sus herramientas de manera concreta y útil, entendiendo esto igualmente como analfabetismo digital con acceso a la tecnología.

Lo anterior lo presentó como una perspectiva del uso de las TIC, lo cual envuelve el acceso a la información, manejo de herramientas digitales y posibles expresiones digitales; acciones que enmarcadas en un entorno global como lo es el llamado “*Big Data*”, representa acciones indispensables para el involucramiento integral en este tipo de redes, y que a partir de esta visión de analfabetismo digital con acceso a la tecnología, las herramientas digitales pierden su enfoque de instrumento liberador para ser remplazado por un fin meramente comercial de consumo.

La llamada “*Big Data*” y el analfabetismo digital, va de la mano precisamente con el último punto apenas nombrado en la introducción de este capítulo, la limitación al acceso a las TIC como un problema de nivel cognitivo. El primer concepto va dedicado a tratar de explicar a una serie de datos masivos almacenados generados por todos nosotros, usuarios, alrededor del mundo: correos electrónicos, búsquedas en la Red, información compartida a través de redes sociales y programas específicos como “*we transfer*” o “*google docs*”⁶, fotografías, compras en línea etc. Cuyo análisis requiere de mecanismos complejos, cuyos fines varían y van desde predecir búsquedas, posibles compras (aparición de ofertas en productos previamente buscados), hasta identificación de “posibles amenazas”, mediante la identificación y cataloguización de palabras clave.

Esta manipulación, predicción y/o robo de datos, representa no solo una afrenta a nuestra privacidad, significa una clara manipulación a partir de la cual podemos tener acceso no solo a cierta información, igualmente a conectarnos con ciertos grupos; entender que nuestras percepciones del mundo basadas en lo que tenemos acceso o no,

⁶ Ambas plataformas se presentan como opciones rápidas y prácticas para que un mismo grupo de personas no solo tengan acceso a la misma información, de igual forma puedan editar documentos en tiempo real para todo el grupo.

refiere principalmente a esta disociación intrínseca que segmenta bajo un orden que favorece al aislamiento y a la despolitización.

Tenemos entonces no solo una contingencia marcada con el acceso a las TIC y a la información que estas ofrecen, igualmente tenemos una serie de mecanismos encargados de manipular la información a la cual tenemos acceso, y que cabe mencionar, aun siendo generada por nosotros, su alcance, acceso y privacidad se ven enmarcadas dentro de parámetros ajenos al conocimiento popular, que ejemplifica precisamente esta concepción planteada de analfabetismo digital, la cual aún contando con el acceso a las herramientas digitales, no representa por sí misma una ventana de oportunidad cognitiva, todo lo contrario, se presenta como un mecanismo de control hegemónico que da la ilusión de pluralidad.

1.2. ¿Qué es el software libre? El uso de la tecnología como una herramienta de insurrección.

“El *software libre*, es una iniciativa colectiva difundida por internet, donde diferentes desarrolladores alrededor del globo generan programas computacionales capaces de operar y funcionar como sus contrapartes con “licencia”. ¿La particularidad de estas plataformas? Son gratis, solo se necesita acceso a internet para descargar los contenidos, además de que ellos no se ven afectados por virus computacionales y funcionan perfectamente en cualquier computador solicitando las mínimas capacidades técnicas, debido a que son programas sencillos que dan prioridad a la funcionalidad sobre la apariencia.”⁷

Un ejemplo claro sobre la liberación de los medios es el del software libre, el cual no solo se presenta como una opción viable como contrapunto al mercado, este igualmente se posiciona

⁷ HispaLinux, ¿Qué es el software libre?, <http://hispalinux.es/softwarelibre>, consultado el 20 de abril de 2019.

como un eje de resistencia e insurrección, al plantearse a sí mismo como un esfuerzo plural fuera de las lógicas individualistas que ha planteado el liberalismo y ahora el neoliberalismo; ejemplo de su aplicación efectiva se puede observar en el proyecto nacional argentino de Conectar Igualdad, en el cual en un principio el sistema operativo base era Linux, sin embargo tiempo después el gobierno realizó la compra de las licencias del sistema operativo de Windows, esta compra representó un desperdicio de recursos para los docentes en general, los cuales continuaron incentivando en el cuerpo estudiantil el uso de la plataforma libre.

Si bien el software libre se presenta como un esfuerzo global para la liberación de la tecnología, esta no se encuentra exenta de limitaciones; la primera de ellas y la más visible es la clara limitación de acceso que puede representar el contar con el hardware (computadora) necesario para acceder a estos sistemas operativos libres e inclusive el contar con las estructuras básicas como lo es la electricidad; el segundo problema continua con la idea planteada previamente en esta tesis: el analfabetismo digital.

La concepción de analfabetismo digital debe ser considerada desde un espectro mucho más amplio ya que el alfabeto digital se confunde fácilmente con quien tiene acceso a las TIC; como he tratado continuamente en el desarrollo de esta tesis, el mero acceso a las herramientas digitales no conlleva a un estatus claro de desarrollo, lo mismo aplica bajo el concepto de este alfabetismo, considerando que el uso pleno del software se ve limitado por el escaso conocimiento con el que se cuenta en su manejo basado en la programación.

Una de las características fundamentales y bajo el cual se conforma este esfuerzo plural de liberación del software libre se basa en contar con un código abierto a partir del cual este adquiere la capacidad de ser modificado por cualquier persona, o mejor dicho, por casi cualquier persona, a partir de la re escritura del código.

Lo anterior resulta en un fenómeno paradójico en el cual se cuenta con una posibilidad real de involucramiento el cual sin embargo es limitado por los conocimientos necesarios para la inclusión; igualmente cabe señalar que una de las características de los software de código abierto es el contar con interfaces⁸ poco vistosas o amables con el usuario, las cuales pudiesen parecer como poco detalladas e inclusive no terminadas o difíciles de entender, esto representa una aparente desventaja frente a los programas de licencia, los cuales contienen detalles gráficos refinados, así como sistemas de interacción fáciles de entender debido a su simplicidad.

El ejemplo más claro de esta simplicidad se encuentra en el sistema operativo Mac OS, propio de la compañía Apple, el cual ha sido reverenciado como una de las mejores interfaces en el mercado, debido a su fácil manejo el cual aparentemente está basado en un funcionamiento “intuitivo”, presumiendo la capacidad de que cualquier persona pueda usarlo efectivamente en poco tiempo.

Esta aparente ventaja cuenta con varios reveses, el primero de ellos es que no cualquier persona puede utilizar este tipo de herramientas ni interfaces, el precio de adquisición de estos productos raya en lo absurdo y delimita de manera clasista su uso o la aspiración de su adquisición; lo segundo es la limitación de su simplicidad, la cual en palabras de George Orwell en su novela 1984, podría compararse con su concepción del *neolenguaje*⁹, el cual más que un beneficio resulta en un mecanismo de control el cual limita la capacidad de expresión humana al simplificar la capacidad de comunicación, que en el caso digital representa igualmente un claro límite en el uso de la herramienta sacrificando capacidad de uso por una aparente comodidad de manejo.

⁸ Las interfaces son los mecanismos con los cuales el usuario interactúa con el programa: ventanas, punteros, botones, etc. Un ejemplo claro de la importancia de las interfaces se dio con la llegada del sistema operativo de Windows, el cual sentó las bases para el desarrollo de software actual, el cual se desenvuelve sin necesidad de comandos escritos como sus precursores.

⁹ El neolenguaje en la novela de 1984 de George Orwell, es una mezcla de palabras que sintetizan expresiones, esta forma de expresión es fomentada por el régimen y considerada la lengua del bloque global llamado Oceania, considerada una forma mucho más eficaz de comunicación en realidad es un mecanismo de control que limita la libre expresión desde su pronunciación.

Estas limitaciones presentes en sistemas de “licencia”, no solo limitan, crean igualmente un ciclo de consumo basado en la obsolescencia planificada, esta consiste en construir un dispositivo electrónico (computador, *laptop*, *tablet*, teléfono móvil, televisor, etc.) con el fin de que sea suplantado cada dos o tres años por uno nuevo, no importando que el aparato electrónico suplantado continúe siendo funcional; cabe mencionar que algunos aparatos como los teléfonos móviles este periodo se reduce muchas veces a un año.¹⁰

Esta sobre producción genera irremediablemente contaminación a partir de basura electrónica y, en México representa un problema tal que ocupamos el tercer lugar a nivel global con ésta contingencia, lo anterior según estudios realizados por el académico del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES) de la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM), campus Morelia, Heberto Ferreira Medina.¹¹

Es así como el software de código abierto se plantea como una opción no solo viable, sino igualmente como una herramienta de insurrección ante un sistema que no solo limita a partir del control sutil la expresión a partir del manejo pleno de las TIC, igualmente plantea y busca perpetuar un sistema de consumo basado en ciclos insostenibles de mal gasto de materias primas, labor humano indigno y perspectivas irreales de orden clasista.

Al ser programas que valoran la funcionalidad sobre la apariencia, son programas que no ocupan espacio o memoria, por lo cual pueden ser instalados en computadoras “viejas”, prolongando con esto su funcionalidad por hasta 6 años. Contando con una herramienta

¹⁰Landini Pablo, ¿Que es la obsolescencia planificada?. 2013, <http://www.equidad.org/noticias-y-novedades/270-obsolencia-programada>, consultado el 20 de abril de 2019.

¹¹Notimex, El Universal, 2016, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/03/23/mexico-el-tercer-pais-con-mas-basura-electronica>, consultado el 23 de abril de 2019.

digital de tales características, la problemática ahora surge por la infraestructura que soporte su funcionamiento, es a partir de esta problemática que la propuesta de este trabajo se dirigirá en apartados posteriores.

1.3.- El Internet como derecho humano.

Los avances tecnológicos han representado un parte aguas en la historia del ser humano, no solo han cambiado los modos de producción y estilo de vida, estos avances han modificado el mismo núcleo de lo que significa relacionarse. Es así como las TIC se conforman no solo como una herramienta, estas representan una extensión intrapersonal, a partir de la cual interactuamos de una forma “expandida”¹².

Con tal percepción de extensión, es natural considerar que entonces las TIC, se han convertido en parte integral de la expresión y percepción humana, así como en otros tiempos lo fueron los materiales impresos, la televisión y la radio, los cuales si bien cumplían la función de percepción al mantener informada a la población, carecían de un elemento de interlocución e interacción.

Es a partir de esto que las TIC, se presentan como medios capaces de crear redes y conexiones, sin embargo los aparatos por si mismos no pueden lograr la acción de interconexión, para estos fines es necesario un medio a partir del cual moverse, que en este caso es el Internet.

La relación interdependiente que representa la conjunción TIC-Internet, es un concepto que por lo menos en un ámbito institucional gubernamental no se presenta claro;

¹²Marshall, McLuhan, Comprender los medios de comunicación, extensiones del ser humano, Barcelona, Paidós.

esto se materializa en políticas públicas que segmentan ambas partes proponiendo modelos inviables de desarrollo social, enfocados al desarrollo unitario, proporcionando solamente herramientas digitales (sin la estructura digital, Internet, que las soporte) o proporcionando el servicio de red en línea, sin considerar las interfaces necesarias; en cualquiera de los dos casos cabe resaltar que ninguna de las dos tendencias incluyen elementos pedagógicos basados en el entorno local al que es aplicado.

Como lo menciona la Dra. Haideer Miranda Bonilla, Coordinador de la Maestría en Derecho Comunitario y Derechos Humanos Facultad de Derecho de la UCR, con respecto al derecho al Internet:

“[...] el derecho de acceso a internet, el cual debe considerarse un derecho social, o más bien una pretensión subjetiva que debe ser satisfecha con prestaciones públicas, al igual que el derecho a la educación, de la salud y previdencia social. Un servicio universal que las instituciones nacionales deben garantizar a sus ciudadanos a través de inversiones estatales, políticas, sociales y educativas, elecciones de gasto público.”¹³

El acceso a Internet debe ser replanteado como una necesidad a la par de la educación y la salud, considerando a este como un complemento esencial para el desarrollo integral de otros derechos, pero sobre todo como mecanismo de conexión y exigencia política, que acorten los abismos ideológicos, políticos, empáticos y económicos entre sectores poblacionales.

Lo anterior representa un contrapunto geo temporal, esto ejemplificado con la falta de acceso que presentan amplios sectores de la población no solo en lo nacional sino en lo global, que en pleno 2018/19, aún no cuentan con el acceso a ninguno de estos servicios (incluyendo a los llamados servicios básicos); sin embargo aunque parezca esto un contrapunto al mercado, este se presenta de manera paradójica frente a este fenómeno, bajo la concepción de una necesidad implantada con base en el consumo; esto quiere decir que si bien

¹³Haiderr, Miranda, El Internet como derecho fundamental, Facultad de derecho UCR, Costa Rica, Revista jurídica, N° 15, 2016.

el acceso a servicios básicos como luz eléctrica, agua potable o Internet, son conceptos inexistentes en grandes sectores de la población, esto no representa un obstáculo para el mercado y su iniciativa dogmática de consumo, a partir de la cual “venden” la percepción de bienestar y progreso a partir del consumo, el cual la mayoría de las veces no viene de la mano con las estructuras necesarias para su funcionamiento, basando su uso en un mero fantasma de apariencia socioeconómica.

Estas percepciones implantadas socialmente por el mercado, obedecen a los ciclos de consumo bajo los cuales se sustenta el modelo capitalista, pero más allá de la perpetuación del modelo, como se mencionó al final del apartado anterior¹⁴, la contingencia generada a partir de la manipulación de la información, la segmentación que esta crea y sus efectos reales, son problemas que abarcan a la población en general, cuenten con el acceso a las TIC o no; y si bien el Internet y la tecnología deben de ser recontextualizados como derechos humanos visto esto desde su interdependencia con la libertad de expresión y el acceso a la información, se deben considerar procesos cognitivos empáticos y comunicacionales que sustenten su percepción como un derecho.

Lo anterior se puede revisar desde el punto de vista de la comunicación y su papel en el análisis de los fenómenos mediante los cuales accionamos e interactuamos en la complejidad de la sociedad; estos mecanismos no solo se plantean en lo digital sino que se extrapolan y cuando hablo de problemas de orden cognitivo estos incluyen parámetros de mal información a partir de la posverdad, conductas digitales nocivas y ciclos de generación y consumo de información autofagóticos; estos temas se desarrollarán más adelante en la tesis¹⁵.

¹⁴ 1.1.3. ¿Qué es el Internet?

¹⁵ 1.4.6.- ¿Qué es la información? Y el mito de estar informado a partir de la posverdad.

Por ahora, se debe considerar que estos parámetros no solo generan la ilusión de pluralidad, conocimiento y reconocimiento del mundo y del otro, igualmente separan sustancialmente a partir de concepciones basadas en el prejuicio a sectores importantes de la población, los cuales interactúan entre sí a partir de canales poco efectivos, teniendo por ende un diálogo deficiente a partir del que se generan acciones concretas, no solo inter personales, repercutiendo inclusive en políticas gubernamentales, las cuales se materializan en acciones concretas como los son proyectos y presupuestos.

Es a partir de este fenómeno de disociación basado en el no reconocimiento del otro que se puede entender (más no aceptar) los perfiles paternalistas y poco o nada basados en las necesidades reales, con los que se construyen la mayoría de las acciones gubernamentales a nivel nacional y local. Si bien estos parámetros no solo se deben al nulo reconocimiento de las contrapartes, se debe considerar igualmente los perfiles específicos basados en un claro clasismo y racismo, el cual como mencioné anteriormente no solo se instauran y rigen las interacciones interpersonales, igualmente se extrapolan en lo digital.

Teniendo en cuenta lo anterior es que se debe colocar el acceso tanto al Internet como a las TIC como un canal viable, mediante el cual se pueda concretar un diálogo no solo entre el Estado y los ciudadanos, ya que esto generaría ciclos de burocracia digitales que solo emularían a sus contrapartes “reales”; los canales digitales deben de representar una opción de organización no solo entre individuos, sino entre grupos de resistencia los cuales puedan coordinar soluciones conjuntas a problemas comunes.

Con esto, acciones de resistencia que antes se entendían aisladas, ahora pueden entenderse bajo los parámetros de lo común, pero sobre todo se pueden replicar y difundir los mecanismos de lucha previos, aplicados y adaptados a las particularidades de entornos nuevos, que aunque se encuentren espacialmente separados las contingencias se repiten al ser estos resultado de los procesos del modelo mundial, económico social actual.

Esta propuesta se concreta en la concepción de grupos de autorepresentación digital, cuyo desarrollo es uno de los fines de esta tesis lo que se analizará más extensamente en apartados posteriores, entendiendo que la instauración de un proyecto como tal requiere primeramente conocimientos previos de la población con la que se quiere trabajar, además de un desarrollo en conjunto pautado por las particularidades de la población.

1.4.- El artículo 6° Constitucional. Una crítica desde los derechos humanos.

La libertad de expresión, el acceso a la información, así como el acceso a la tecnología, son derechos incluidos en el artículo 6°, y como se revisó en apartados anteriores su correlación no se encuentra establecida y mucho menos son considerados como interdependientes.

El artículo se presta para un análisis desde varias perspectivas, desde la concepción de la libertad de expresión como una aplicación exclusiva a la esfera pública, hasta una posible necesidad de la conceptualización de un nuevo apartado que establezca el derecho a la discriminación de información.

Es a partir de esto, que considero importante desarrollar en este apartado las perspectivas correspondientes a los primeros dos conceptos interdependientes, claro, sin desligarlos del eje central: las TIC.

1.4.1.- El mito de la libertad de expresión en México.

La libertad de expresión se presenta como una herramienta fundamental para el funcionamiento de cualquier gobierno “democrático”, y si bien esta se encuentra estipulada dentro de organismos internacionales y constitucionales, es su positivización, limitantes y efectos lo que ocupa como problemática, presentando los siguientes cuestionamientos:

¿Libertad de expresión para quienes?, ¿Cuáles son sus límites?, ¿Quiénes estipulan estos límites?, ¿Cómo aplica a los sectores de la población históricamente invisibilizadas?, ¿Cuál es el papel de la tecnologías de la información y comunicación (TIC)?, ¿Las herramientas digitales potencian el desarrollo de este derecho?

Es a partir de estos conceptos que se hará una breve revisión y crítica al derecho a la libertad de expresión, la cual estipulada en el artículo 6° constitucional se muestra como un derecho alejado del ciudadano común, el cual debido a esta postura despolitizadora, poco o nada tiene que ver con los procesos democráticos del país. Igualmente se contemplarán las limitantes jurídicas a las que se sujetó el artículo, sus efectos en la relación medios de información masiva, gobierno y ciudadano; así como el papel de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), su papel como posibles potenciadores de la expresión del ciudadano y su potencial de crear canales politizados que conecten y comuniquen a los sectores institucionales con civiles. Así mismo se analizará la aplicación actual de las TIC, sus usos comerciales y efectos.

1.4.2.- Artículo 6° Constitucional, limitantes jurídicas de la libertad de expresión y su efecto en la ciudadanía.

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. [...]”¹⁶

Como menciona el artículo todos tenemos la capacidad de manifestar las ideas, frente a este concepto surgirán varias cuestionamientos que se revisarán a lo largo del texto, por

¹⁶Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 6, párrafo. III.

ahora el punto que ocupa este apartado son las excepciones bajo las cuales el derecho puede ser coartado o replicado, y es que la redacción del artículo se presenta de forma ambigua y poco específica; como lo apunta Jesús Orozco Henríquez¹⁷, en el texto de Miguel Carbonell¹⁸.

“Se ha permitido su interpretación y aplicación arbitraria o caprichosa por parte de las autoridades judiciales y administrativas, así como, lo más grave, la abstención frecuente del ciudadano para expresarse por razón de la inseguridad jurídica prevaleciente”.

Las limitantes estipuladas están sujetas a interpretaciones por parte de autoridades judiciales, acción que se presenta como una ventana de oportunidad de censura amparada, basado el juicio en aspectos morales que pueden presentarse con tintes parciales. Al respecto la Corte ha dicho lo siguiente:

“ [...] Dado el carácter variable de la noción de buenas costumbres y de moral pública, según sea el ambiente o grado de cultura de una comunidad determinada, es necesario dejar a los jueces el cuidado de determinar cuáles actos pueden ser considerados como impúdicos, obscenos o contrarios al pudor público. A falta de un concepto exacto y de reglas fijas en la materia de moralidad pública, tiene el juez la obligación de interpretar lo que el común de las gentes entienden por obsceno u ofensivo al pudor, sin recurrir a procedimientos de comprobación, que sólo son propios para resolver cuestionamientos puramente técnicas”.¹⁹

Como se lee, son jueces los encargados de considerar a la expresión como válida o inmoral, en el caso del insulto el juicio se verá analizado desde pruebas de difamación, las

¹⁷ Varios autores, “Libertad de expresión”, Diccionario de derecho constitucional, IIJ-UNAM, Porrúa, México 2002, p. 361.

¹⁸ Miguel Carbonell, “La libre expresión en México”, <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2004.2/pr/pr3.pdf>, consultado el 20 de mayo de 2018.

¹⁹ Quinta Época, Semanario Judicial de la Federación, Primera Sala, tomo LVI, p. 133.

cuales deberán presentarse bajo un proceso burocrático, el cual suele ser lento e igualmente conteniendo sesgos de tintes de parcialidad. Un punto importante a resaltar al respecto es el enfoque de los procesos legales, los cuales no especifican los procesos de las demandas y consecuentes juicios entre individuos o instituciones, por consiguiente salta a la vista la disparidad que representa un proceso legal entre estas entidades, lo cual representa una clara desventaja del ciudadano frente a instituciones gubernamentales, conglomerados comerciales o partidos políticos, presentándose con esto un fortalecimiento a la censura del individuo, con lo cual se limita de manera casi dictatorial y determinante su nula participación en la esfera pública.

1.4.3.- Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), una promesa de emancipación dormida.

La creación de contenidos durante muchos años se concentró en los llamados medios masivos de información (erróneamente llamados medios de comunicación), reflejándose esto en las legislaciones que mayormente iban dirigidas al control de los grandes conglomerados televisivos, cinematográficos, radiofónicos e impresos, categorizando la información con respecto al público al que iban dirigidos, tratando de evitar la formación de monopolios y claro en su uso de manipulación masiva conductista.

Los llamados líderes de opinión creaban la ilusión de confianza e imparcialidad necesaria para el desarrollo de estas técnicas de manipulación masiva, cuyos productos se presentaban como verdad única con tintes hiperrealistas, ya que mucho de lo que se contaba discernía del contexto real que atravesaba a los involucrados e inclusive a los espectadores; tal situación se vio mediada y criticada con la popularización del uso de TIC, al presentarse estas como una ventana alterna de información, que contrastaba con lo presentado en los medios tradicionales, pronto los filtros de acceso a la información que presentaban estos medios, se vieron amenazados ante la popularización de estas herramientas digitales.

Pero no solo el beneficio vino desde el punto del acceso a la información, el cambio devino más fuerte en la libertad de expresión, ya que tales filtros no solo controlaban información sesgada con órdenes de manipulación, funcionaban igualmente como lo mencioné antes como un monopolio de generación de contenidos, situación que vino en detrimento ante la popularización del uso de redes sociales y medios alternativos, a partir de los cuales las fuentes de información se diversificaron más allá de la censura y el control de los medios tradicionales contemplados dentro de los noticieros televisivos, radiofónicos y medios impresos; muchos de estos nuevos medios alternativos no solo se presentaban de forma crítica desde un entorno local y nacional, la cobertura internacional muchas veces libre de la censura gubernamental, presentaron perspectivas diferentes a los noticieros locales, evidenciando con esto la clara manipulación informativa a la cual se ven sujetos los medios tradicionales.

Con la mayor capacidad tecnológica digital que enmarca el contexto global, ahora el ciudadano común es capaz de expresarse y potenciar sus manifestaciones a niveles jamás antes vistos, creándose con esto nuevas concepciones y recontextualizaciones, sociales, de conducta y económicas tales como: nuevos líderes de opinión, monetización de redes sociales, cibercrimes y conductas digitales. Estos nuevos horizontes representaron un parte aguas en la concepción de la libre expresión, ya que nunca antes había existido la posibilidad de extrapolar nuestros pensamientos de la esfera privada a la pública.

Lamentablemente como dice el dicho popular “no todo lo que brilla es oro”, y la aplicación y popularización del uso de TIC presentó dos grandes problemas, el primero de ellos fue que su implementación no vino acompañada de una propuesta académica enfocada a la generación de contenidos, con lo cual si bien la libre expresión de pensamientos y contenidos se vieron difundidos de forma masiva, estos no presentaban contenidos politizadores o de organización efectiva, logrando quedarse en un mero ejercicio de expresión catártico incapaz de encontrar relevancia en la esfera pública, igualmente la sobresaturación de contenidos lo único que logro fue invisibilizar los pocos contenidos de calidad, bajo una cascada de

información incesante pero rápidamente precedera; el segundo gran problema fue el hecho de que si bien las TIC se fueron ampliamente aceptadas y popularizadas, estas no llegaron a sectores poblacionales históricamente invisibilizados.

1.4.4.- La libertad de expresión en la periferia social.

Las herramientas digitales representaron una posibilidad de emancipación nunca antes vista, sin embargo este aparente beneficio no se vio reflejado en todos los sectores de la población; los sectores periféricos de la población (sectores urbanos de bajos recursos, poblaciones rurales e indígenas) históricamente han vivido bajo concepciones paternalistas y prejuicios de orden clasista/racial, esto mayormente por la clara limitación que se les ha impuesto en el ejercicio de contar con una voz propia con la cual hacer efectiva su libertad de expresión, creándose con esto una disociación entre sectores poblacionales e instituciones gubernamentales y privadas.

Las llamadas periferias sociales, han dejado de ocupar un espacio geográfico específico, desarrollándose y entretrejiéndose de manera conjunta y la par del entorno social descolocándose de esta aparente ubicación espacial, presentándose sobre todo dentro del entramado urbano como sectores colindantes de sus contrapartes socioeconómicas; ahora si la separación aquí mencionada ya no se ve limitada por un espacio en específico, tal separación se fortalece y delimita con el acceso que puedan tener al mercado, que si bien esto no representa que se les cierre las puertas, su interacción con él se realiza de una manera distinta, basándose en la creación y aspiración de necesidades que perpetúen el ciclo de consumo controlado por la limitantes claras basadas en el poder adquisitivo.

La segmentación dentro de las poblaciones rurales y comunidades indígenas se reproducen desde una maqueta a menor escala que sus contrapartes urbanas, compartiendo

muchos de los vicios y manipulaciones antes descritas, presentándose bajo los mismos parámetros mercantiles y sociales, sin importar claro la menor densidad poblacional y matizada con factores idiosincráticos particulares la población.

Los efectos que devienen a partir de la disociación se materializan desde las políticas públicas, hasta en coartar la empatía o entendimiento hacia el sufrimiento de los sectores sociales menos favorecidos, materializado en los reclamos sociales de estas poblaciones, fragmentando e imposibilitando una posible organización comunal basada en un trato de orden intercultural que permita crear una postura unida de exigencia social, bajo la cual se pueda actuar a favor de un bien en común.

1.4.5.- El mito del derecho al acceso a la información, en México.

La historia del acceso a la información refiere inmediatamente al derecho a la inclusión, esto debido a la percepción que históricamente se ha tenido al respecto y entendiendo a la información como una fuente de poder social que ha sido puesta en un espacio reservado para unos cuantos.

Es a partir de esta lógica que se debe destacar por lo menos dos periodos históricos relevantes en cuanto al tema, los cuales ya fueron mencionados en la introducción de esta tesis; el primero de ellos fue la invención de la prensa de Gutenberg (Alemania, 1440), hecho que logro descentralizar la producción de material escrito, el cual era acaparado exclusivamente por parte del clero durante toda la Edad Media. El segundo periodo fue la creación y popularización del Internet (Estados Unidos, 1969)²⁰, el cual si bien sus orígenes son de orden militar, durante su popularización en la sociedad civil, han representado una oportunidad de acceso a la información nunca antes visto en la historia de la humanidad.

²⁰ Conocido en sus inicios como ARPANET (AdvancedResearchProjects Agency Network).

Si bien ambos ejemplos representaron un quiebre en la forma en que se maneja la información y su propagación, igualmente los dos momentos comparten carencias basados en fenómenos sociales similares; estas carencias se ejemplifican bajo dos fenómenos que si bien se encuentran alejados en lo temporal y en lo técnico, su efecto no afecta el desarrollo técnico sino que se desenvuelve como efecto colateral dentro de lo social: la alfabetización y la alfabetización digital.

En ambos casos se presenta un desarrollo tecnológico nunca antes visto, el cual sin embargo no se encuentra a la par con el desarrollo del contexto socio cultural en el que se desarrolla, en el caso de la imprenta de Gutenberg el desarrollo tecnológico se desarrolló en un contexto de alto analfabetismo en el común de la sociedad, tuvieron que pasar siglos, para que la herramienta fuese aprovechada por la mayoría de la población (lo anterior no significa que en la actualidad no exista analfabetismo); caso símil sucede con el Internet y sus diversas plataformas tecnológicas, cuando surge y aún en la actualidad existe un índice de analfabetismo digital/tecnológico, el cual se ancla sobre todo en los llamados países “periféricos”, en los cuales el fenómeno no solo se ve enmarcado por la falta de conocimiento, igualmente se ve limitado por condiciones socioeconómicas e inclusive raciales.

A partir de esto último, es que se puede entender al acceso a la información bajo un parámetro de poder y control, al cual se debe de recontextualizar lejos de esta noción hegemónica vertical, en pos de encontrar su uso como herramienta de liberación y gestión de autorepresentación política que tenga efectos positivados en la sociedad.

Uno de los grandes problemas con el derecho al acceso a la información es considerar que este incluye exclusivamente a la obligación de transparencia por parte de las instituciones nacionales, acto que por sí mismo igualmente cuenta con características que impiden o limitan su ejercicio; continuando con la ejemplificación sobre ya señalada sobre la disparidad

histórica entre tecnología y desarrollo social, lo mismo sucede con estas supuestas herramientas digitales de transparencia, las cuales siguiendo con la tendencia global de digitalización de procesos burocráticos se ven atados a los claros sesgos inherentes a las palpables brechas digitales, tecnológicas y analfabetismo digital.

Lo anterior aunado a que los procesos burocráticos aun siendo de orden digital, esto no garantiza su rápida ejecución y solución, si bien la Ley de transparencia y acceso a la información pública²¹, contempla a un organismo independiente como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la inmediatez o inclusive el mismo acceso se puede ver obstaculizado por mecanismos jurídicos.

Es a partir de estos puntos entonces que hay que entender al acceso a la información: desde su limitante tecnológica, limitante jurídica y establecer el acceso a ella como materia social y educativa; siendo este último punto el cual añadir en el cual nos contemplamos a nosotros, ciudadanos, como parte activa en este nuevo orden mundial de la era de la información, dejando atrás la concepción de meros receptores pasivos.

1.4.6.- ¿Qué es la información? Y el mito de estar informado a partir de la posverdad.

“La palabra “información”, del latín *informare* (poner en forma), es una noción abstracta, no obstante que posee una connotación vinculada a una de nuestras más grandes libertades: la de opinión y expresión de informaciones e ideas por cualquier medio, cualquiera que éste sea, de aquí que la información se haya considerado como un elemento susceptible de ser transmitido por un signo o combinación de signos, o como un proceso físico – mecánico, o electrónico de transmisión de datos, teniendo como connotación el elemento referencial acerca de un hecho.

²¹Cámara de diputados H. Congreso de la Unión, Ley de transparencia y acceso a la información pública, 2017, Diario oficial de la federación, pp. 75.

En sentido general, un conjunto de datos constituye una información”²²

La información se plantea como parte bilateral de un sistema de comunicación, a partir del cual se componen los mensajes a partir de los cuales interactuamos cotidianamente, y como lo menciona la cita, un conjunto de datos constituye una información, entonces habría que abrir la siguiente pregunta: si la información es constituida por datos ¿de dónde provienen esos datos?

Uno de los aspectos poco considerados dentro de las concepciones de información, corresponde al contexto del cual se componen, si bien bajo una visión simplista la información pudiese parecer como un simple canal semiótico a partir del cual componemos nuestras interacciones humanas, el trasfondo de esta exige una visión que incluya a mi parecer dos aspectos fundamentales: como ya había mencionado los contextos, y la comercialización de la información.

En cuanto a los contextos, esta postura se instala como contraposición de la creencia popular de que toda información se compone de manera homogénea.

“[...] podríamos decir que la cultura es realmente constitutiva de los procesos globales y a su vez éstos se constituyen en modos complejos de la cultura. Es insostenible la idea de que la globalización uniforma la cultura, la globalización pone a prueba la circulación cultural. Las influencias culturales nunca son absorbidas pasivamente por las culturas. La cultura de Occidente, por así decir, no penetra sin interpretación y filtro previo.”²³

Y como tal se transmite y es recibida bajo reglas específicas del lenguaje; teniendo como excepciones aquellas desvaloradas expresiones generadas por sectores poblacionales históricamente vulnerables económicamente, siendo juzgadas tales expresiones desde un prejuicio que usualmente denota más un perfil de aparente superioridad, que de un

²²Julio Téllez, “Derecho Informático”, México 1991, <http://www.biblijurídica.org/libros/1/313/5.pdf>, consultado el 19 de noviembre de 2018.

²³Adrián Palma Patricio, “Tecnologías de la Información y Comunicación e Identidad en Jiquipilco, el Viejo y Tonanitla, Estado de México”, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2018, pp. 41,42.

entendimiento de que la información a la que pueden acceder estos sectores comprenden otros contextos muy diferentes a lo considerado como válido.

Si bien las diferencias entre tales concepciones lingüísticas han sido ya muy estudiadas por diversos profesionales, poco se ha contemplado la idea de que la información como una herramienta de poder, la cual se encuentra dentro de ciclos mercantiles que sirven a propósitos hegemónicos, mediante los cuales se difunden, manipulan, censuran y dosifican en su acceso.

Ahora, como mencioné en el anterior párrafo, estas expresiones poco valoradas usualmente se adjudican a sectores económicamente poco favorecidos; pero en una era de la información como lo es la nuestra y bajo la perspectiva mercantil del acceso y difusión de la información planteado, ¿Cuáles son los mecanismos bajo los cuales creamos nuestros discursos? La anterior pregunta se refiere en específico, que bajo un control hegemónico de información mercantilizada, surgen varios fenómenos que valdría la pena considerar.

El primero de ellos es que la desvalorización de expresiones basadas en información incompleta, bajo la cual anteriormente se marcaba una clara diferencia de clases socioeconómicas, si bien no ha desaparecido, esta ha dejado de ser exclusiva para este sector y ahora pertenece a un sector de la población, el cual tiene acceso “íntegro” a las tecnologías que le permitan “informarse”, y que incluso cuentan con un acceso a educación de nivel superior.

Lo anterior se puede denotar en expresiones digitales escritas en diversas redes sociales, muchas de estas presentadas en un formato compuesto exclusivamente por texto o en su mayoría, acompañado de imágenes ya sea colocada como un simple anexo o en forma conjunta generando lo que actualmente se nombra como “meme”²⁴.

Claro dentro de estas expresiones existen por si mismas una adaptación que muchas veces pasa desapercibida dentro de esta aparente percepción de homogeneidad de la

²⁴Concepto introducido por Richard Dawkins en su libro “El gen egoísta” (1976), y que en su concepción original refiere a la cantidad mínima comprensible de información.

información la cual se mueve dentro de una fluctuación cultural entre lo local y lo global²⁵, productos mediante los cuales se puede mantener un monitoreo constante del pensar popular, algo así como un termómetro social, con el cual se pueden entender las tendencias de distintos grupos sociales digitales.

Estos grupos sociales digitales son dictados más allá de las aparentes y clásicas divisiones sociales, culturales y económicas; herramientas que aunque dichas separaciones sigan aplicando en la cotidianidad, son complementados e inclusive llevados a un segundo plano dentro de las redes sociales, las cuales ahora se dividen por algoritmos, los cuales funcionan dentro del espectro de lo comercial, llevando a que se creen nodos o grupos de consumidores de información con tintes autofagóticos, los cuales se distinguen principalmente por ser un grupo social digital con gustos sociales y culturales similares, quienes generan, pero sobre todo comparten información y la consumen, la cual es por decir una copia de sí misma, dando con esto la ilusión de contar con un discurso verdadero, el cual por su origen monista, tiende a la polarización de las opiniones, convirtiendo a estas en hechos casi irrefutables sustentadas en sí mismas bajo la ilusión de una pluralidad que opina lo mismo, reflejando así una postura clara de posverdad²⁶, la cual se presenta ya desde hace un par de décadas como un fenómeno ya no solo utilizado por los poderes hegemónicos como lo son los Estados o el mercado, este, ha pasado a ser expresión común y cotidiana del usuario de redes sociales enmarcado en los distintos nodos o grupos descritos en líneas anteriores.

Esta segmentación digital sumado con la pobre selección y apertura a información completa o contrastante que den validez al discurso del usuario de redes sociales, representa unos de los parámetros ya tratados anteriormente, y que conforman el analfabetismo digital; resaltando que esto depende directamente al espectro de lo educativo, comprendiendo que nunca existió un enfoque activo con referente al acceso a la información, la cual históricamente se ha visto y manejado desde un espectro pasivo en el cual el usuario es un simple espectador y nunca un actor capaz de crear discursos críticos a partir de una

²⁵Ibid, p. 23.

²⁶El término “posverdad”, fue utilizado por primera vez en lengua inglesa como “post-truth” en 1992, por el dramaturgo serbio-estadounidense Steve Tesich. Y hace referencia a la distorsión deliberada de una realidad, con el fin de crear y modelar la opinión pública e influir en las actitudes sociales.

discriminación de información, basada en función de la revisión de distintas fuentes que contrasten los modelos simplistas y manipulados, expuestos por el sistema económico cultural actual.

1.4.7.- El derecho a la discriminación de información, un ejercicio basado en la educación y la retroalimentación crítica.

“[...] en un planeta atravesado en todas direcciones por “autopistas de la información” nada de lo que ocurra en alguna parte puede, al menos potencialmente, permanecer en un “afuera” intelectual. No hay una *terranulla*, no hay zonas en blanco en el mapa mental, tierras y pueblos ignotos, menos aún incognoscibles. El sufrimiento humano de lugares lejanos y modos de vida remotos, así como el despilfarro de otros lugares y modos de vida también remotos, entran en nuestras casas a través de las imágenes electrónicas de una manera tan vívida y atroz, de forma tan vergonzosa o humillante, como la miseria y la ostentación de los seres humanos que encontramos cerca durante nuestros paseos cotidianos por las calles de la ciudad”²⁷.

Como se ha tratado en apartados anteriores el derecho al acceso a la información debe ser considerado desde diversos parámetros, entendiéndola como un tema de educación y no sólo como un apartado burocrático, el cual si bien representa un punto a desarrollar para que se constituya como una herramienta de exigencia y vigilancia política; se debe poner especial atención en la selección, interpretación y propagación de los contenidos con los cuales construimos nuestros discursos.

Es así como la propuesta al derecho de discriminación de información no corresponde a un enfoque de censura, la cual violentaría y se contrapondría con el derecho a la libertad de

²⁷Zygmunt Bauman, *Tiempos Líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, trad. Carmen Corral Santos, México, Ensayo Tusquets, Primera edición México, 2008, pp. 13,14.

expresión, al contrario se debe entender los procesos históricos en los que nos desenvolvemos y apostar por un enfoque educativo que permita el análisis, interpretación y discusión de estos contenidos.

Para lograrlo es necesario contar con los instrumentos de análisis y exploración, mediante los cuales el usuario pueda encontrar, analizar y criticar contenidos de distinta índole, esto entendiendo que la misma libertad de expresión no puede limitar de ninguna manera la generación de contenidos, sin embargo esta debe entenderse con su contraparte: el derecho a la réplica, la cual debe entablarse como un diálogo más que como una imposición “definitiva” de una verdad, entendiendo que los procesos interpersonales e interculturales no deben de plantear soluciones definitivas a los problemas sociales, al contrario deben de ser en conjunto un proceso en continuo cambio y adaptación que entiendan la dinámica cambiante inherente en el quehacer humano, la cual como he referido en apartados anteriores se encuentra enmarcada por contextos diversos, los cuales construyen discursos con los cuales entablar estos diálogos enfocados a la conciliación continua.

1.5.- Políticas públicas, alcances, contingencias, logística y crítica. Programa del Estado argentino “Conectar igualdad”.

Dentro del contexto latinoamericano y los programas que han sido implantados con fines de reducción de la brecha tecnológica y digital, resalta el proyecto gubernamental argentino Conectar Igualdades.

Conocido formalmente como “PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.com.ar”, este surge en el año 2010, como un esfuerzo estatal con el cual generar cambios a nivel nacional en los siguientes tres niveles: mejorar la escuela pública, generar igualdad de oportunidades entre los jóvenes y disminuir brechas de alfabetización digital de la población.

La mecánica para el funcionamiento del programa se basaba en la propuesta de 1 a 1, o lo que significa que se le otorga una computadora “*notebook*” a cada estudiante de nivel secundaria, así como a al profesorado, esquema que incluye una plataforma enfocada a la actualización docente, así como una mecánica específica de bloqueos y funcionamientos que permitían al estudiante hacer uso de la herramienta digital.

La logística de funcionamiento de las “*notebook*” era la siguiente: se otorgaba el equipo al estudiante solicitante, el cual sólo podía hacer uso de él a partir de desbloques los cuales accionaban a partir de contraseñas, estos desbloques eran usados y dirigidos exclusivamente al aula de clase, esto con el fin de que se hiciera uso exclusivo de la computadora en horario de clases y evitar con esto la posible venta o desaparición de la herramienta; el uso personal de la computadora se daba una vez que el estudiante aprobaba todos los cursos indicados en el programa escolar, con lo cual adquiría el desbloqueo definitivo, el cual le permitiera hacer uso del aparato más allá de las aulas y horarios escolares. Cabe destacar que para muchos jóvenes este programa significó tener acceso por primera vez a las tecnologías digitales, situación que se presentaba imposible sobre todo para aquellos jóvenes pertenecientes a círculos socioeconómicos como los son las regiones rurales o villas miseria.

En el caso docente, estos tenían acceso a la plataforma específica de programaconectarigualdad.com.ar, sitio en el cual podían acceder a información pedagógica de apoyo para la aplicación de las herramientas digitales a sus programas de estudio. Si bien el programa representó un avance significativo en la educación pública, su aplicación contó con una resistencia significativa por parte del profesorado con mayor tiempo laborando en su asignatura, por lo cual la introducción de herramientas digitales se mostraba más como una intrusión o un obstáculo, que como apoyo pedagógico; lo anterior representó un problema clave en la aplicación del programa, teniendo su punto más álgido durante las primeras etapas de implementación.

El programa se aplicó a nivel nacional, con la particularidad de que dependiendo de la provincia, eran los modelos pedagógicos que se adoptaron, aun teniendo esta particularidad resalta que el programa contaba con tres ejes principales, los cuales se dieron de forma conjunta y fueron planteados en la tesis: “Sociedad del Conocimiento, Cambio Educativo e Inclusión Digital. Análisis del Programa Conectar Igualdad en Mendoza”²⁸.

Eje Sociedad de Conocimiento.

“Respecto al primer eje, se vislumbra una idea clara de cómo el PCI²⁹ ha permitido situar a las TIC no sólo como una mera herramienta de incorporación tecnológica sino como una herramienta de aprendizaje que trasciende el espacio áulico, repercutiendo en las familias y en la comunidad. Con esto se demuestra una visión más integral de la política respecto a la Sociedad del Conocimiento.”³⁰

Este eje como lo mencionan las autoras, refleja las repercusiones no visibles del programa, recordando que el acceso a las TIC no solo representa un avance educativo, estas se abrieron y tuvieron un efecto expandido que toco a nivel extraescolar. Lo anterior choca un poco con la logística de funcionamiento del programa, pero no limita el espectro de alcance señalado, ya que si bien los bloqueos limitaban el uso de la computadora al salón de clases, los efectos de exposición a esta repercutían en las interacciones interpersonales y de acceso a la información, presentándose efectos secundarios que permeaban los hogares de los estudiantes a partir de su interacción con su entorno familiar.

²⁸Mariela Alfaro, Costanza Ituarte, “Sociedad del Conocimiento, Cambio Educativo e Inclusión Digital. Análisis del Programa Conectar Igualdad en Mendoza”, tesis, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2013, pp. 62-65.

²⁹“Programa Conectar Igualdad”.

³⁰Ibid., p.47.

Eje inclusión digital.

“el PCI como herramienta que permite el acceso a la tecnología como primer paso para lograr la inclusión digital y garantizar así el acceso a la información, resaltando al mismo tiempo las acciones y esfuerzos realizados a través de su implementación para acortar el desarrollo dispar que existe en las habilidades o usos de la tecnología entre las generaciones”.³¹

El programa representó un movimiento a nivel nacional, el cual si bien persigue una tendencia global de orden occidental, esta representó un hito sobre todo a nivel interno; esto se debió a las primeras críticas que sufrió el programa y su perfil universalista, lo cual representaba que no importaba el nivel socio económico al que pertenezca el estudiante beneficiado, todos podían acceder al programa, esto se tradujo en una aparente limitante que consideraba injusta la situación, sin tomar en cuenta que el punto del proyecto es la equidad, de ahí mismo el nombre de “igualdad” ya que el programa representó una oportunidad de igualar los alcances digitales que habían sido enfocados exclusivamente a un sector mínimo con acceso a estas tecnologías, basando su funcionamiento no en una selección específica de “beneficiarios”.

Eje cambio en paradigma educativo.

“Por otra parte, en lo referido al cambio de paradigma educativo, notamos que existe un acuerdo en que el PCI ha actuado como elemento transformador de las dinámicas tradicionales. La introducción de dispositivos tecnológicos en el aula produjeron una reconfiguración de los roles tanto del docente, como de los alumnos y las relaciones entre éstos, todo ello dado por profundos cambios en lo relativo a las técnicas de enseñanza y la configuración de un nuevo sujeto de aprendizaje sobre estas nuevas bases”.³²

³¹Ibid., p.47.

³²Ibid., p.47.

La introducción de TIC en las aulas escolares cambiaron los paradigmas educativos a varios niveles, tanto en los programas académicos (como potenciar a partir de las TIC los planes educativos tradicionales), como en las interacciones dentro del aula, sumándose a la ecuación la tecnología como variante democratizadora.

Cuando se menciona a la tecnología como una variante democratizadora al cambio en el funcionamiento vertical de las aulas, el cual se vio transformado con la introducción de las TIC, viéndose algunos profesores sobrepasados en el manejo de la herramienta, tenía que ser auxiliado por el alumno; esto representó un cambio en la relación estudiante-profesor, colocándose este último ya no como un eje central de conocimiento inamovible, sino como un coordinador y agente de información.

Es a partir de estos nuevos parámetros paradigmáticos que el programa se desarrolló, sin embargo las características pedagógicas específicas, las cuales se trataran en este mismo apartado posteriormente, tendrían desarrollos diversos sobre todo en cuanto a su adaptación a una modelo de educación tradicional.

1.6.- Programa Conectar Igualdades, una perspectiva desde los actores involucrados.

Para comprender los alcances y limitaciones reales del programa, es necesario contemplar su desarrollo desde una perspectiva personal de los actores involucrados, los cuales no solo incluyen al personal laborante dentro de este, ya que al ser un proyecto de orden federal este incluyó a la población argentina.

Con esto pretendo plantear una perspectiva que se contraponga a los ideales descritos en los panfletos gubernamentales o en los medios masivos de información, a partir de entrevistas realizadas a tres actores, las cuales plantean el desarrollo del programa desde

perspectivas individuales divididas en tres niveles: El Programa Conectar Igualdades desde lo institucional mediático, desde lo académico rural y desde el punto de vista del estudiante beneficiario.

1.6.1.- Natalia Ferro, docente en la carrera de comunicación social Universidad Nacional de Rosario.

La primera entrevista fue con Natalia Ferro, quien estuvo involucrada en el área de comunicación del programa de 2011 a 2016, periodo durante el cual estuvo involucrada en los procesos de difusión del proyecto, además de su monitoreo en medios masivos.

Como principio señaló que el programa se encontraba compuesto por tres departamentos principales: académico, mantenimiento y difusión; el primero estaba compuesto por investigadores, los cuales estaban encargados de los contenidos de las plataformas digitales y los programas académicos a aplicar en las aulas; el segundo departamento como lo especifica su nombre estaban encargados de reparar y actualizar los equipos del programa (proyectores, computadoras y *notebooks* sobre todo), cabe resaltar que una particularidad de esta sección fue la gran carga de trabajo que representaba para ellos, siendo que el equipo estaba conformado por pocas personas para un programa de nivel federal; un ejemplo claro de esto se dio en la misma provincia de Santa Fe, la cual debido a su extensión territorial, veía una clara ralentización en las reparaciones y mantenimiento de equipo, esto debido por el escaso número de técnicos para una provincia tan grande.

Este tipo de contingencias conformaron una serie de notas en contra del programa, que no solo abarcaban la ralentización de las reparaciones de los equipos, igualmente esta incluían reportajes sobre el mal uso que se les daba al equipo técnico e inclusive al peligro que representaban para los estudiantes el contar con tales equipos; estos tópicos representaban parte del labor del departamento de comunicación, los cuales debían monitorear este tipo de

notas, con el fin de tener un registro de ellas y de ser necesario publicar información que desmintiera o se contrapusiera a ellas.

Cabe aclarar que estas notas siguen un patrón parecido al de los medios mexicanos, en el cual los medios siguen ciertas tendencias políticas, estas dependen principalmente del patrocinio del que se vean beneficiados, dicho patrocinio se puede dar desde un particular, hasta un partido político o inclusive el gobierno federal, y con esto influir en el contenido de las nota publicadas, con el fin de influir en la percepción general del ciudadano; en el caso argentino lo anterior se resume principalmente al medio hegemónico con mayor difusión en el país, el grupo Clarín, el cual a través de sus notas presenta un perfil claramente de orientación derechista/neoliberal, y visiblemente ligado con grupos políticos con estas tendencias.

Y siendo el Programa Conectar Igualdades, un proyecto gestado durante la administración “Kichnerista”, los reportajes contenían claras tendencias descalificadoras y hasta alarmistas; dentro de estas notas resaltaban el emergente y lucrativo mercado negro de *notebooks*, hasta los asaltos cometidos a jóvenes beneficiarios, los cuales eran atracados específicamente con el fin de desprenderlos de sus computadoras personales.

Si bien el mercado negro y los asaltos sucedieron y representaron una realidad palpable dentro de la percepción general, estos fueron sacados de toda proporción, siendo que el comercio ilegal nunca representó un mercado como tal (los casos eran aislados y se daban sobre todo en grandes ciudades) y los asaltos cometidos no se daban dentro de la fórmula planteada por los medios: notebook es igual a peligro de asalto.

Sin embargo aunque existiese una postura de contraposición ante estas notas por parte de medios oficiales, el efecto de estas, cimentaron una percepción negativa ante el público general, la cual incluyó un resentimiento por parte del sector conservador de la población, el

cual siguiendo un claro perfil liberal, despotricaba en contra del proyecto exigiendo que no se usase el dinero público (pagado por ellos) en este tipo de proyectos sociales que solo incitaban a la delincuencia.

Aunque a primera vista estas posturas parezcan inofensivas, fue a partir de este tipo de ideas implantadas, que se construyó la campaña mediática *macrista*, la cual le llevó a la presidencia y consecutivamente colocó a la Argentina en la actual crisis económica.

1.6.2.- Diego Cancelo, encargado técnico (Administrador de sistemas) de la EPEA (Escuela Provincial de Educación Agropecuaria) N°1, Neuquén, Argentina.

La segunda entrevista que realicé fue dirigida a recopilar información de orden técnico y su adaptación al ambiente rural; para esto contacté con el ingeniero Diego Cancelo, encargado técnico (Administrador de sistemas) de la EPEA (Escuela Provincial de Educación Agropecuaria) N°1, Neuquén, Argentina.

Neuquén es una provincia al sur de Argentina, la cual se caracteriza por su actividad agropecuaria, como es bien sabido, el país es reconocido internacionalmente por sus productos como lo son la carne, el vino, el trigo e inclusive a últimas fechas la controvertida soya; esta última representó un revés a la perspectiva ambientalista ya que su plantación y cosecha generan un alto costo de nutrientes de la tierra, la cual si bien en un principio provee de una ganancia cuantiosa, a largo plazo representa un problema de grandes extensiones de tierras pobres en nutrientes y poco aptas para la plantación de otros alimentos.

Bajo este panorama económico y cultural, es que el proyecto dentro de su contexto federal, tuvo que adaptarse y presentarse a un ambiente rural, en el cual tales proyectos de

orden digital no solo deben solventar las limitantes estructurales, igualmente deben presentarse fuera de los parámetros tradicionales de “desarrollo”, marcados por los modelos económicos neoliberales; en el caso de la EPEA, esta carecía de red de Internet de banda ancha y académicamente representaba un desafío adaptar los contenidos a los estudiantes asistentes.

La solución para la falta de Internet (o de mala calidad como en este caso) era programar las *notebooks* con programas que no dependieran de una conexión a red, así como de programas académicos enfocados a su aplicación en el contexto rural.

Cabe señalar que un punto a favor del programa dentro de estos parámetros, resultó ser la aplicación de software de código abierto, en el cual particularmente el país argentino cuenta con una tradición de producción de contenido, por lo cual su uso en el proyecto fue un paso natural; además de que debido al perfil y filosofía bajo los cuales se manejan estos programas, su adaptación hacia las necesidades específicas del ambiente rural y sus contextos económicos/ culturales.

Dentro del funcionamiento institucional, cabe destacar que lo que ingeniero Canelo resaltaba, como la poca atención que recibía el sector rural en comparación a su contraparte urbana en el funcionamiento y mantenimiento del programa, contando con breves visitas de control y monitoreo, si bien esto representaba de cierta forma una libertad operaria, igualmente entorpecía el funcionamiento óptimo, ante fallas técnicas o académicas; esto debido al perfil centralista del programa, el cual refería casos específicos de reparación directamente a la ciudad de Buenos Aires.

Estas últimas fueron una constante que ya ha sido referida en el desarrollo de esta tesis, y que se dio en el desarrollo del proyecto, ya que al ser un programa digital, este representó un obstáculo muchas veces infranqueable, para la visión tradicionalista de los docentes con mayor experiencia dentro del sistema educativo.

Para finalizar, el ingeniero refería a la importancia del programa, colocándolo con un eje nivelador entre las instituciones escolares privadas y públicas, esto dentro de una comparativa de la educación de hace 25 años y la actual, refiriendo a la estrepitosa caída dentro de su perfil público.

1.6.3.- Entrevista al estudiante argentino beneficiario del programa Conectar Igualdad.; Pedro Relloso.

Dentro de las perspectivas de funcionamiento de Conectar Igualdades, uno de los parámetros más importantes es el que da la perspectiva académica del beneficiario, que en este caso ha sido ejemplificado dentro la entrevista a Pedro Relloso, quien al igual que otros jóvenes argentinos, accedió al programa al ingresar al nivel secundario.

Si bien el programa contaba con un referente popular bien establecido, un punto importante a resaltar, fue que conectar igualdades tardó en colocarse funcionalmente en ciertas escuelas, como lo fue en el caso del entrevistado, lo cual conllevó a que un significativo grupo de estudiantes no pudiesen acceder a los equipos técnicos y a su vez, a los contenidos escolares planteados.

Como fue en el caso de Pedro, varios de los beneficiarios tuvieron acceso previo a una computadora en casa, por lo que al momento de acceder al programa, su acercamiento contaba ya con un contexto previo, el cual iba a ser dictado principalmente por softwares comerciales de licencia y bajo los parámetros autodidáctas planteados por el mercado.

Por lo cual el acercamiento de este grupo a las TIC's, significó un cambio en su percepción inicial, viéndose expuesto al software libre como una herramienta no avocada a la interacción simplificada que manejan los programas de licencia, sino a parámetros de adaptabilidad y libertad de manejo.

Si bien, dentro de las dificultades que mostró el programa de poca adaptación por parte de los docentes a las herramientas digitales, se corrobora ahora en voz de un estudiante, igualmente se reafirma el hecho de que este proyecto representó una oportunidad real de igualdad entre aquellos que pueden acceder a las TIC's y a quienes no, comprendiendo que dentro de los mismos parámetros de una institución educativa pública aquellos estudiantes que no tenían oportunidad de contar con un equipo, no solo lo obtuvieran, igualmente hicieran mejor uso de él.

Uno de los parámetros más importantes que devienen de este hecho, es el perfil de expresión y alcance que se logra a partir de una visión posibilidad, en la cual se desmitifica el uso tradicional que se le adjudica a la tecnología: como un bien comercial de lujo y consumo.

Aunque la recontextualización de la percepción de la tecnología como herramienta milagrosa fue algo que no terminó de resolverse completamente, debido a los claros rezagos técnicos y generacionales que presentaba el cuerpo docente de la mayoría de las instituciones, cabe resaltar que dentro de la proyección del programa, el esfuerzo de una educación digital necesaria para la liberación de estos medios.

Es a partir de esta idea que se sustenta el desarrollo de la presente tesis, comprendiendo y validando a partir de la experiencia argentina, que el cambio de percepción y liberación de las TIC's es algo posible, e igualmente debe representar en el caso mexicano un esfuerzo no gubernamental, a partir del cual se debe evitar caer en los mismos errores y contingencias presentados en el programa federal argentino.

Lo cual representa a la apuesta a desarrollar y proponer en este trabajo desde núcleos particulares, que eviten un modelo generalizado que deba imponerse en contextos diversos a partir de adaptaciones poco desarrolladas; igualmente un enfoque independiente permitiría el desarrollo del proyecto sin depender de los perfiles gubernamentales que presenten los cambios de administración federal, estatal o municipal, como lo fue en el caso argentino,

siendo Conectar Igualdades un programa que desde la perspectiva del gobierno actual, se encuentra en sus últimos días de funcionamiento y financiamiento.

1.6.4.- La aproximación y el acceso a la tecnología desde las perspectivas latinoamericanas: Una reflexión comparativa desde el Programa Conectar Igualdad y las políticas públicas nacionales.

Las políticas públicas dirigidas al acceso a la tecnología desde el contexto latinoamericano, se desarrollan desde diversos perfiles, siendo en su mayoría dirigidos al campo de lo académico de nivel secundario; estas políticas sin embargo tienen una clara influencia eurocéntrica, la cual se vislumbra sobre todo en sus logísticas de aplicación y gestión. Lo anterior representa una contingencia palpable que surge a partir de la adaptación de un programa planificado para los llamados países “centrales” y su posterior adaptación (forzada) al contexto latino; y si bien la aplicación de estas políticas representan en ciertos grados un beneficio palpable para la población, las limitantes que se presentan en la ejecución por lo general no son tomadas en cuenta desde un ejercicio crítico que permita una mejor adaptación a los contextos locales, al contrario, son pasados por alto provocando que tal fenómeno no solo perpetúe tales prácticas erróneas, igualmente alimenta la percepción general de que estos programas solo pueden ser planteados desde el pensar eurocéntrico.

El programa argentino Conectar Igualdad no es la excepción, si bien el proyecto tiene como antecedentes a programas europeos, basados en el mismo principio de 1 a 1, esta es la diferencia de ellos, además de representar un aporte en la visión del acceso a la tecnología debido al carácter federal y universal con el que fue aplicado, factor clave que colocó al programa en una categoría propia debido a su fundamentación social explícita.

Sin embargo este mismo acercamiento masivo y universal representó igualmente una serie de problemáticas, las cuales devenían precisamente de estas conductas y creencias gubernamentales que representa la implementación forzada de la tecnología, lo cual genera y

perpetua la creencia e ilusión, de que con el mero acceso e instauración de la tecnología, esta logra reducir los índices que dictan las brechas digitales y tecnológicas.

Lo anterior se ejemplifico específicamente en la pobre o nula adaptación que tuvieron los contenidos académicos a las nuevas plataformas y herramientas digitales; a esto se le sumaron problemas de seguridad, presentándose delitos ligados al programa como lo fueron los asaltos a estudiantes por el fin de despojarles de sus *notebooks*, así como los hurtos y desapariciones de estas mismas, las cuales dieron origen a un mercado clandestino de tecnología, el cual se abastecía de manera parásita del mismo proyecto.

Estas contingencias no solo afectaron a los beneficiarios del programa, igualmente creó una imagen negativa del programa, fortaleciendo con esto las propuestas del ahora gobierno en turno (Macrista), el cual a partir de una campaña política basada en el desprestigio de las políticas públicas de beneficio social como lo fue programa, generalizó la idea de que el programa era un gasto inútil a costa de los contribuyentes argentinos; tal efecto ha resultado en la casi desaparición del programa, al cual se le han recortado recursos, tendiendo a un cierre absoluto.

En el caso mexicano las tendencias de aplicación no difieren de lo antes planteado, teniendo por modelo en sus políticas públicas enfoques “primer mundistas”, los cuales tienden igualmente a reflejar tintes paternalistas, los cuales se vislumbran principalmente en los perfiles de los programas. Como ejemplo actual se encuentran las dos principales políticas públicas nacionales dirigidas al acceso a la tecnología: Punto México Conectado y México Conectado; ambas opciones tienen por fin, positivizar el Artículo 6º Constitucional, el cual como se ha señalado en apartados anteriores tiende a la limitación nominativa señalando el derecho al acceso, pero dejando la satisfacción del derecho al sector privado.

1.6.4.1.- Punto México Conectado.

Iniciativa federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) parte del proyecto “Mover a México”, el cual consiste en colocar en cada una de las capitales estatales de la República un Centro de Inclusión Digital, en el cual se puede tener acceso gratuito a la tecnología, a través de cursos, herramientas y talleres, los cuales van dirigidos niños, jóvenes y adultos que no tengan los recursos necesarios para tener acceso a la tecnología. La iniciativa contempla el uso del software libre, utilizando el programa operativo UBUNTÚ y el office libre principalmente. En los centros de inclusión digital plantea tres líneas académicas³³:

- Emprendimiento e innovación. Aquí se aprende de los talleres, a diseñar y aplicar conceptos de innovación, proponiendo soluciones emprendedoras a problemas sociales; se crean propuestas de negocio donde se validan sus alternativas en mercado y se definen modelos financieros y como sustentarlos a largo plazo en una solución de emprendimiento.
- Robótica. Talleres dirigidos a grupos de niños de 8 a 14 años, jóvenes y adultos de 15 años en adelante. Ambos grupos cuentan con tres niveles: básico, intermedio y avanzado; donde se aprende desde programación, electrónica y sensores, hasta el uso de tarjetas Arduino y herramientas digitales con conexión “Bluetooth”.
- Inclusión digital. Talleres dirigido al mismo público que el de robótica, enfocado a la enseñanza de aspectos básicos del uso de programas y plataformas computacionales, tales como *office* y la exploración de internet. Además en el grupo infantil se imparten programas especiales de enseñanza, como el reforzamiento de materia escolar como la matemática, física y química; además de la escritura de cuentos y poesía.

³³ Punto México Conectado, “Punto México Conectado. Centro de Inclusión digital”, <http://www.pmc.gob.mx/>, consultado el 16 de octubre de 2017.

1.6.4.2.- México conectado.

Proyecto Estatal, que busca efectivizar el artículo 6 constitucional, con la instauración de internet de banda ancha en espacios públicos: escuelas, plazas, etc. El proceso de instalación sigue los siguientes pasos: Instalación de mesa de coordinación estatal, planeación, licitación, implementación y operación. El proyecto está considerado para aplicarse en cualquier parte de la República Mexicana, incluyendo zonas rurales³⁴.

Una vez planteadas ambas políticas, se puede vislumbrar que el problema viene al revisar los contenidos de los talleres en primera instancia, en el caso de Punto México Conectado tenemos que éstos van dirigidos a actividades no específicas tendiendo solamente a la enseñanza de conocimientos generales, los cuales difícilmente puedan aplicarse de manera efectiva al contexto del estudiante; en el caso del público infantil, los contenidos pedagógicos van enfocados a la exploración de la “web” y al reforzamiento de lo aprendido en clase, dando prioridad a programas enfocados a la enseñanza de las matemáticas.

Si bien los programas especializados al fortalecimiento académico de las matemáticas por medios digitales lúdicos son un punto a favor dentro del programa, este perfil deja a un lado asignaturas igual de importantes, demostrando con esto la tendencia que se tiene de una educación utilitaria priorizando y encasillando a los saberes duros por encima de saberes artísticos o inclusive de expresión corporal, siendo que estos últimos pueden ser fácilmente adaptados al ambiente académico mediante programas de reconocimiento corporal a partir de sensores de movimiento y acelerómetros, con los cuales el estudiante puede explorar su corporalidad expandida a partir de estos dispositivos, los cuales se manifiestan de forma audiovisual a partir de programas específicos como los son VVVV o Unity³⁵.

³⁴ Secretaria de Comunicaciones y Transportes, ¿Qué es México Conectado?, http://mexicoconectado.gob.mx/sobre_mexico_conectado.php?id=66, consultado el 17 de octubre de 2017.

³⁵ VVVV se trata de un software libre de multiplataforma, basado en códigos de programación simples y nodos de conexión entre cuadros de diálogo, a partir del cual se pueden realizar acciones específicas como el video

Considerando que la iniciativa Punto México Conectado está dirigido en parte a una población infantil urbana, se deben tener en cuenta y tomar en cuenta las tendencias globales, las cuales van dirigidas a la enseñanza de programación dirigida a niños; ignorar éstas tendencias representaría limitar de un nuevo lenguaje a la infancia nacional, continuando el encasillamiento paradigmático que se tiene de nuestra nación, la cual desafortunadamente es considerada como un país de maquila y mano de obra barata. En primera instancia la enseñanza de programación podría sonar como una herramienta más de perpetuación hegemónica, pero tenemos que tener en mente que es un lenguaje/herramienta, como herramienta es nuestra ocupación revisar que su enseñanza no perpetúe principios colonialistas o eurocentristas; y como lenguaje, sabemos bien que las limitantes de este son piezas esenciales de la dominación por parte de las élites.

En el caso de los talleres para adultos los contenidos de éstos van exclusivamente enfocados a la enseñanza de software administrativos, exploración de la red y al emprendimiento; dejando fuera a factores como lo son el comportamiento digital responsable, el cual es directamente proporcional a un manejo correcto en el acceso y generación de información, a partir de un acceso correcto de información corroborada, así como el entendimiento de que lo publicado en redes sí tiene consecuencias y que somos responsables de los efectos negativos que tales expresiones puedan generar fuera del mundo digital; ejemplo de esto se dio con la llegada de la primera caravana migrante, hecho que desató una serie de noticias de orden malicioso y desacreditador, colocando a los integrantes de la caravana como individuos no deseables capaces de modificar de manera negativa la vida diaria de los mexicanos; estas noticias falsas o manipuladas crearon un sentimiento xenófobo en un número importante de ciudadanos nacionales, los cuales denotaban tal pensar desde comentarios denigrantes y peyorativos, hasta en acciones hostiles hacia los integrantes de la caravana.

mapeo, presentaciones audiovisuales y sistemas interactivos. En el caso de Unity, es uno de los softwares principales contemporáneos para el desarrollo de video juegos y plataformas interactivas.

Otro de los puntos que son pasados por alto dentro de los programas académicos de estas políticas públicas son los crímenes digitales, como el “*phishing*”³⁶ o el acceso a contenidos inapropiados, los cuales como mencionó en el párrafo anterior son parte integral de los comportamientos y conductas digitales, la enseñanza de éstas, son clave para evitar delitos como lo es el “*sexting*”³⁷ por ejemplo o el “linchamiento digital”³⁸. En cuanto a los talleres de emprendimiento, éstos siguen el modelo moderno de despolitización social, el cual busca que las soluciones a problemas económicos y sociales se den a partir de la iniciativa propia, y no a que el Estado provea de oportunidades que provean empleos dignos u oportunidades reales de desarrollo.

En el caso del programa de México conectado el programa igualmente busca efectivizar el artículo 6 llevando internet de banda ancha a espacios públicos: hospitales, escuelas, plazas públicas etc. Por lo cual representa una oportunidad real para poblaciones

³⁶ El *phishing* es una técnica de ingeniería social utilizada por los delincuentes para obtener información confidencial como nombres de usuario, contraseñas y detalles de tarjetas de crédito haciéndose pasar por una comunicación confiable y legítima; generalmente está asociado con la capacidad de duplicar una página web para hacer creer al visitante que se encuentra en el sitio web original, en lugar del falso. El engaño suele llevarse a cabo a través de correo electrónico y, a menudo estos correos contienen enlaces a un sitio web falso con una apariencia casi idéntica a un sitio legítimo. Los usuarios son engañados para que ingresen sus datos confidenciales, lo que le proporciona a los delincuentes un amplio margen para realizar estafas y fraudes con la información obtenida.

³⁷ Según el glosario de ciberseguridad del gobierno de Australia del Sur, “*es el acto mediante el cual una fotografía digital sexualmente explícita que una persona se toma a sí misma es enviada a otra persona como un MMS por medio del teléfono móvil*”. El Centro de Investigación sobre Delitos contra los Niños de la Universidad de New Hampshire en su destacado estudio publicado en diciembre de 2011 define el sexting como “*imágenes sexuales producidas por menores susceptibles de ser consideradas pornografía infantil*”. Otra definición es la que da el Urban Dictionary: “*el acto de enviar mensajes de teléfono móvil a alguien con el objetivo de tener con el o ella un encuentro sexual; inicialmente intrascendente, más tarde se convierte en algo sugerente y finalmente explícito.*”.

³⁸ El linchamiento mediático digital es el traslado del mismo linchamiento digital, el cual es un problema legal que consiste en utilizar los medios de comunicación para difamar, desvalorizar o crear una campaña denigratoria en contra de un individuo, empresa o institución; en el caso del traslado hacia lo digital el medio mayormente usado son las redes sociales, en la cuales se replican las mismas mecánicas que en los medios tradicionales, pero con el factor de la difusión instantánea, ésta se masifica y ramifica potenciando los efectos de la misma. Hasta ahora el único país que ha contemplado legalmente el efecto del linchamiento mediático (tradicional no digital) ha sido Ecuador.

como la cabecera municipal de Guadalcázar S.L.P. Para tener acceso gratuito a ésta tecnología del acceso a la información y comunicación, sobre todo por las condiciones técnicas del lugar, las cuales presentan limitantes en cuanto acceso y disponibilidad del servicio.

La crítica para ésta política pública va dirigida a dos aspectos fundamentales: los esfuerzos académicos no contemplan las necesidades de la población en donde se implementa la política pública, y la burocracia que involucra para su implementación. En el primer caso al investigar sobre si existía algún esfuerzo académico que siguiera a la instalación de la banda ancha, solo encontré mencionados una sección en la página web llamada “aprende”, en la cual solo se mencionan las ventajas del internet en poblaciones rurales y espacios públicos, por lo demás no existe un esfuerzo de crear talleres que apoyen las necesidades de los pobladores, por lo cual los esfuerzos académicos se limitan solamente a la población urbana sin acceso a tecnología (no los menciono como marginal, ya que haría falta ver cuál es el nivel socio económico al que pertenecen los ciudadanos que atienden a Punto México Conectado), igualmente solo se ofrece la instalación de banda ancha, pero ningún programa que apoye el acceso al equipo técnico o también llamado “hardware” (computadoras, *laptops*, *tablets*), con lo cual realmente la eficiencia del programa en su búsqueda de acortar la brecha tecnológica queda a medias. En cuanto a los trámites burocráticos, se marcan en la página oficial dentro de un diagrama muy básico, pero no especifica el papeleo o el contacto específico, y si a esto añadimos el hecho de que el contacto se realiza vía internet, y las poblaciones donde se requiere la instalación en primera instancia desconocen el proyecto y además no tienen como conocerlo por falta de acceso a la tecnología, se crea un círculo que marca una gran ineficiencia de operación y divulgación de la iniciativa.

Es a partir de esta crítica que se puede entender la diferencia entre los perfiles presentados por los programas argentinos y mexicanos, si bien los dos comparten problemas de planteamiento eurocentrista, es en el caso de las políticas mexicanas que su perfil se ve sumamente limitada; esto delimita un sesgo marcado por el perfil ideológico social de perfil neoliberal en el que se gestaron los proyectos, siendo que mientras el programa Conectar Igualdad, surgió como un esfuerzo gubernamental fruto de una administración de orden social,

resulta lógico el perfil limitado que se presentan en los Punto México Conectado y México Conectado, en los cuales no solo carecen de una cobertura universal, igualmente se ven limitados en parámetros logísticos como lo son la difusión y alcance a la población en general; así como en sus planeaciones académicas las cuales poco o nada tienen que ver con las necesidades reales de la población.

Capítulo 2.- El municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, México como campo de estudio.

2.1.- Generalidades del municipio: Ubicación geográfica, población, economía, cultura e historia.

En éste apartado pretendo determinar un contexto general del municipio, el cual se irá desarrollando en particularidades propias de la comunidad y las cuales se ven directamente relacionadas con el tema propuesto.

2.1.1.- Localización.

El municipio se encuentra localizado en la zona altiplano, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°24" de longitud oeste y 22°37" la latitud norte, con una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Nuevo León, al este, Ciudad del Maíz y estado de Tamaulipas, al sur, Cerritos, al oeste, Villa Hidalgo y Villa de Guadalupe. Su extensión de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2015, la superficie total del municipio es de 3,703.8 km y representa el 6.25% del territorio estatal.

2.1.2.- Orografía.

El municipio se encuentra configurado principalmente por las derivaciones que se orientan de sur a norte de los sistemas topográficos del sur del estado sobre la cual se localiza la sierra de

Álvarez, que constituye el macizo montañoso que separa el altiplano de las llanuras que forman la cuenca de Rioverde. Así también se encuentra la sierra de Guadalcázar y numerosos cerros como el Del Grande, el de Son Lucas, el de Las Comadres, el de los arcos, etc.

2.1.3.- Hidrografía.

No existen ríos ni arroyos, sin embargo existen escurrimientos superficiales, además cuenta con un manto acuífero subterráneo denominado Guadalcázar – Villa Hidalgo.

2.1.4.- Actividades Económicas.

2.1.4.1.- Agricultura y ganadería.

Se cultiva principalmente maíz y frijol. Así como la semilla de teja y la chilacayota en menor grado. Se cría el ganado Bovino, porcino, caprino, equino y asnal, que todavía sirve como medio de transporte en algunas localidades.

2.1.4.2.- Piscicultura.

Se explotan las especies de agua dulce como son la mojarra, lobina, carpa y bagre. Sólo se tiene una presa con capacidad de 500,000 m³.

2.1.4.3.- Industria.

Entre las manifestaciones más importantes están el Taller de Ónix en la comunidad de La Negrita.

2.1.4.4.- Minería.

En la zona se cuenta con dos yacimientos de yeso y mármol, no explotados, así como terreno arenoso y tizal, que actualmente se comercializan a una empresa nacional.

2.1.4.5.- Comercio.

Los principales establecimientos en la región son de tamaño pequeño con tipo de tenencia privado.

2.1.5.- Centros Turísticos.

Guadalcazar cuenta con una amplia diversidad de espacios de interés turístico, los cuales principalmente son las llamadas bellezas naturales, las cuales incluyen monolitos de granito, grutas y cuevas, a continuación se enlistan los espacios:

- Gruta de San Cayetano, la cual tiene forma de elipse de 100 y 180 metros de ejes. Sus estalactitas y estalagmitas adoptan formas caprichosas, en el fondo hay una fuente de aguadulce.
- Gruta de Los Candiles.
- Gruta de Guadalupe.
- Cerro de las Piedras, que tiene raros monolitos.
- Los Arcos, formación rocosa a manera de portal que con el sol produce coloraciones inusitadas.

La información anterior fue extraída del sitio “Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México”³⁹

³⁹INAFED, “Guadalcázar”, <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24017a.html>, consultado el 2 de abril de 2018.

2.2.- ¿Por qué Guadalcázar?

Guadalcázar se presenta como un espacio idóneo para el desarrollo de mi estudio, considerando sus cualidades no desde un punto de desensibilización de orden extractivista académica, al contrario, considerando esta como una oportunidad de desarrollo social que sienta las bases para el desarrollo de un proyecto que mejore las condiciones de bienestar de la población.

Los siguientes puntos a partir de los cuales se pretende sentar un contexto social de la población, provienen de entrevistas informales y experiencias propias recabadas en un periodo de 3 años, en el cual he tenido contacto directo e injerencia en varios de los eventos que a continuación se describen; de los cuales vale la pena resaltar las intenciones que el pueblo obtenga el título de “Pueblo mágico”, así como la relación que los pobladores conllevan con los visitantes y las mecánicas de convivencia que sobrellevan ambos grupos.

2.2.1.- Guadalcázar como espacio desconectado.

La cabecera municipal presenta una característica particular en cuanto a conectividad con su entorno, por su ubicación geográfica y al encontrarse rodeado de cerros correspondientes a la Sierra de Álvarez y la Sierra de Guadalcázar, no contó con acceso a la telefonía celular hasta el año de 2017; con estas características la comunidad contaba solamente con acceso a partir de la telefonía fija⁴⁰ y un acceso a Internet limitado a un solo “Café Internet”, el cual ofrece un servicio de red lento, incapaz de enviar o recibir archivos

⁴⁰La telefonía fija en la cabecera municipal está limitada solo a un determinado número de líneas disponibles, provocando que el acceso a esta sea un beneficio de unos pocos; el trámite burocrático que permite tener acceso a una línea incluye un tiempo de espera indeterminado, el cual se verá dictado por el abandono o traspaso de una línea que ya esté en uso.

vía correo electrónico; sin embargo esto generó un efecto paradójico en la población local, la cual contaba desde antes de la instalación de red celular con teléfonos inteligentes y sistemas interactivos de formato *touch*, los cuales funcionaban solo cuando se hacía un pequeño viaje a una zona alta de camino a otra población llamada El Realejo, la cobertura celular en ése entonces cubría solo unos cuantos metros de una colina, presentándose como un punto de encuentro para la realización de llamadas o revisión de otras aplicaciones.

Lo anterior igualmente es una muestra de la relación paradójica mercantil existente entre las compañías proveedoras del servicio y la población, las cuales no podían proveer el servicio de telefonía celular debido al elevado costo que esto representaba, pero si podía ofrecer aparatos electrónicos de nueva generación, los cuales sobra decirlo, no se encontraban soportados por ninguna red celular que les hiciera verdaderamente útiles en su funcionamiento para la vida diaria.

Es a partir de este último punto que surge el cuestionamiento sobre la aproximación que la población ha tenido con las TIC's, considerando que es una idea ingenua pensar que una población se encuentre completamente aislada de ellas; entonces queda investigar qué grado de familiarización tienen los pobladores, así de como esto ha influenciado en el actuar de la población.

2.2.2.- Migración.

Siguiendo con el tema anterior, descubrí igualmente que muchos de los aparatos de telefonía celular provenían de Estados Unidos, y son traídos como regalos de los familiares que migran al país vecino del norte con fines laborales. De ésta población muchos cuentan con los documentos oficiales de residencia norteamericana, viajando de manera libre a la República Mexicana de manera legal sobre todo durante el mes de diciembre.

Con esto tenemos que considerar igualmente cuales son los factores de influencia que conlleva este tipo de contacto y como se ve reflejado en la percepción del poblador con respecto a la posible perpetuación del fenómeno migratorio, en la capacidad económica basada en las divisas o la visión de su entorno comparado con el entorno idealizado creado por los relatos del familiar migrante.

2.2.3.- Particularidades del municipio.

La cabecera municipal además de lo arriba descrito cuenta con el museo de arte sacro y la antigua casa de moneda, además de esto los esfuerzos de la comunidad han ido dirigidos al desarrollo turístico de la comunidad, la iniciativa tiene su origen en un pequeño grupo de ciudadanos los cuales son los dueños de los tres hoteles con los que cuenta el pueblo, además de las maestras que laboran en la primaria y secundaria local; el proyecto va dirigido a conseguir la denominación de “Pueblo Mágico”, con lo cual se espera que la afluencia de visitantes aumente, lo que no queda muy claro dentro de las pláticas son las acciones estructurales y los cambios socio económicos necesarios para la obtención del mote y su funcionalidad.

Como se vio descrito en las características generales del municipio, las actividades principales de este van dirigidas principalmente a la ganadería y agricultura, tal hecho presenta un problema importante para el desarrollo del proyecto, esto debido al giro que presentan los denominados pueblos mágicos, los cuales cuentan con un desarrollo mucho más amplio en la producción de artesanías y cuenta con la estructura necesaria para ofrecer actividades recreativas propias del giro. Ejemplo de esto lo podemos encontrar en dos pueblos mágicos potosinos: Real de Catorce y Xilitla, los cuales cuentan no sólo con lugares y espacios icónicos de la región, las actividades culturales que se programan anualmente, además de la estructura hotelera ofrece opciones de diversos tipos, así como actividades que aprovechan las características naturales y culturales de sus localidades.

Las juntas para la obtención de la denominación de “Pueblo Mágico”, se han realizado en conjunto a representantes de la Secretaría de Turismo del Estado, en las cuales la contraparte local ha expuesto su interés en desarrollar las acciones necesarias para la obtención del título, sin embargo sus propuestas carecen de fundamento económico o del apoyo popular, quedando las propuestas relegadas a una mera planeación sustentada en suposiciones. Lo anterior es una muestra del poco contacto que la comunidad tiene con el exterior, se denota en los planes propuestos y en la concepción que se tiene del funcionamiento de un “Pueblo Mágico”, igualmente la poca o nula participación del resto de la población representa un punto alarmante, debido a los tintes de imposición que conlleva la acción.

2.2.4.- Guadalcázar como destino de turismo de aventura.

Como se menciona párrafos arriba la tendencia local va dirigida al desarrollar una tendencia de turismo local, nacional e internacional a partir de la denominación de la comunidad como Pueblo Mágico, considerando que con la mera denominación se conseguirá un desarrollo óptimo que beneficie y cambie las actividades del pueblo. Sin embargo el mayor desarrollo que ha tenido la comunidad ha estado dirigido al turismo de aventura; si bien las formaciones rocosas naturales atraen visitantes, sobre todo a turismo local, cada fin de semana; son precisamente éstas las que obtienen un mayor número de visitantes locales, nacionales y extranjeros, los cuales asisten a éstos lugares con fines de esparcimiento deportivo.

La actividad realizada es el deporte de escalada deportiva, la cual ha sido desarrollada con el esfuerzo de la Asociación Potosina de Escalada, la cual ha sido responsable del armado de rutas, desarrollo de zonas, promoción de espacios y organización de eventos masivos. De estos últimos cabe destacar que se han realizado 4 encuentros nacionales, de los cuales asistieron más de 400 asistentes, los cuales significaron una derrama económica significativa para el comercio local, de los cuales se incluyen: hoteles, restaurant y puestos de comida, así

como tiendas de abarrotes y puestos informales. La zona ahora tiene reconocimiento a nivel mundial como una de los mejores espacios para el desarrollo de la actividad, esto se ha dado gracias los eventos realizados, la promoción de “boca en boca”, videos promocionales de tinte documental y archivos detallados que funcionan de guías, los cuales detallan ubicación de la comunidad, características estructurales como estancias y espacios para alimentación, rutas de escalada deportiva y características técnicas de estas; cabe destacar que de estos dos últimos puntos ambos pueden obtenerse de forma gratuita por diversas plataformas digitales.

La tendencia no solo se concentra en la escalada deportiva, a últimas fechas el municipio ha visto el desarrollo de actividades similares como lo son carreras en bicicleta enduro, así como rodadas de ciclistas de ruta⁴¹, además de que existen caminatas guiadas las cuales son organizadas por grupos capitalinos. Cabe destacar que al igual que la última actividad señalada, el resto de ellas llevan la misma tendencia de ser iniciativas no locales, las cuales tienen poca relación con los pobladores locales, en cuestiones como realización u organización de eventos, quedando relegados como proveedores de servicios.

2.2.5.- Desencuentros entre los grupos locales y las iniciativas foráneas.

Debido al último punto señalado, es que se han dado una serie de desencuentros entre un grupo de pobladores locales y los grupos que desarrollan las actividades de aventura en la comunidad, específicamente se puede mencionar la situación que se dio entre la Asociación Potosina de Escalada y un grupo de maestras locales; cabe señalar que estas últimas forman

⁴¹Las carreras en bicicleta enduro, constan de cubrir una ruta a campo traviesa a la mayor velocidad posible, usualmente el terreno ideal para su realización debe ser de características irregulares y en declive. Las rodadas son viajes hechos en bicicleta de ruta, las cuales usualmente se realizan en grandes grupos, esto por fines de seguridad de los participantes; usualmente se llevan a cabo en un trayecto que va desde la capital potosina hasta el municipio señalado, teniendo el viaje una duración aproximada de 6 horas.

igualmente parte de la iniciativa local para conseguir el título de Pueblo Mágico para la cabecera municipal.

La situación se suscitó a partir de la queja formal por parte del grupo de maestras locales, las cuales consideran que la realización de la escalada deportiva afecta y deteriora la imagen, así como entorpece el desarrollo de nuevas formaciones rocosas características de las cuevas y grutas (estalactitas y estalacnitas); la queja se presentó ante las autoridades municipales, las cuales llamaron a una junta a la Asociación Potosina de Escalada, con fines de realizar una junta a partir de la cual ambos lados harían una presentación y a partir del diálogo se buscaría una resolución al conflicto.

Cabe señalarse que la notificación de la junta llegó a la Asociación Potosina de Escalada mediante terceros, los cuales son pobladores que tienen contacto con miembros de la Asociación, ya que la solicitud fue presentada solamente al municipio, sin ser enviada por otro medio: correo, llamada telefónica o correo electrónico.

La junta se realizó con exposiciones de ambas partes, resolviéndose a favor de la Asociación, esto debido a la explicación de un profesional en el campo de la geología, la cual señaló las características de los espacios donde se practica el deporte corresponden a lo que se nombra coloquialmente como cueva muerta, refiriéndose al hecho de que la filtración que proviene de la superficie ya no cuenta con los minerales necesarios para el desarrollo natural de formaciones rocosas, por lo cual la práctica de la escalada en esos espacios no representa un impacto mayor al considerado por la contraparte.

Otro de los argumentos que tuvo gran peso durante la decisión tomada por las autoridades municipales fue dirigida al tratamiento previo que tuvo la gruta de las Candelas, la cual fue utilizada para las grabaciones de la película de producción Estado Unidense

“Bandidas”; en ese caso se instaló una plancha de concreto en la base de la gruta, así como una serie de escaleras, hecho que representó la destrucción total de una serie de formaciones rocosas que en comparación con el supuesto daño hecho por la Asociación, representa un giro mayúsculo con respecto a un daño estructural ecológico; situación que en su tiempo no ameritó juntas ni reclamos por parte del grupo de maestras locales.

2.3.- La población de Guadalcázar y el derecho al acceso a la información (Prueba piloto de encuesta para evaluar el acceso a la información y su correlación con el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en la cabecera municipal del municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, México.).

La siguiente prueba piloto fue aplicada el mes de octubre de 2017 en la cabecera municipal de Guadalcázar en el estado de San Luis Potosí México, a continuación explico a detalle cómo se desarrolló tanto la encuesta como su fundamentación teórica.

2.3.1.- Resumen de la prueba piloto.

Objetivo: El objetivo de la prueba piloto es establecer una encuesta capaz de recopilar los datos necesarios que apoyen la comprobación de la correlación inherente, entre el acceso a la información y el acceso a la tecnología en una comunidad rural de San Luis Potosí, México.

Método: Se aplicó un cuestionario con un total de 23 ítems, a la población general de la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí, México; el rango de edad fue amplio incluyendo el rango de edad de 12 a 76 años. La encuesta fue aplicada a un total de 37 personas, el ejercicio pretendía ser aplicado a un número mayor de personas, sin embargo debido a problemas técnicos y al entorno de inseguridad predominante en la cabecera municipal, devenido por actividades continuas del crimen organizado. **Resultado:** Como resultado más significativo, a partir del estudio ANOVA, se demostró que la población adulta

(rango de 31 a 39 años) obtiene información de orden político, por medios análogos con un resultado de .671. **Conclusión:** A pesar de los inconvenientes previamente señalados, se lograron varias conclusiones, la primera que si bien los pobladores de la cabecera municipal tienen acceso a internet, este servicio es provisto dentro de paquetería de telefonía celular, que el medio más usado es el teléfono inteligente, que las población joven si bien tiene mejor manejo de las herramientas digitales no están en contacto con noticias de orden público o comprenden los procedimientos burocráticos digitales, de parte de los adultos, ellos cuentan con mayor información de orden político y acceden a ella por medios tradicionales.

2.3.2.- Justificación de la encuesta.

El propósito del estudio deviene del perfil específico bajo el cual busco desarrollar el proyecto propuesto por esta tesis, alejando su desarrollo de visiones paternalistas impositivas derivadas de enfoques de visión externa, las cuales como he mencionado en el desarrollo de este texto, poco o nada tienen que ver con la comunidad o población a la que van dirigida.

Por esta misma razón es que la encuesta busca no solo entender un contexto general con el cual se vea reflejada la correlación entre el acceso a la información y la tecnología, igualmente busca encontrar variantes de permeancia de diferentes medios, partidos políticos e inclusive aspectos de apertura a la diversidad sexual y perspectivas locales frente a temáticas de orden global, como lo puede ser el aborto.

Lo anterior cumple el propósito de apoyar en la planificación del proyecto, el cual obedeciendo esta postura no impositiva, debe basar su desarrollo en los resultados arrojados por la encuesta; es por esto que los ítems incluyen parámetros como los arriba mencionados, con lo cual da una perspectiva de cómo debe de ir dirigido el proyecto.

Esto con el fin de evitar posibles contingencias invisibilizadas bajo los parámetros tradicionales de las políticas públicas gubernamentales, entendiendo que factores como homofobia, hartazgo político, patriarcado y una pobre contextualización de la población, representan parámetros importantes en el desarrollo de los proyectos sociales.

2.3.3.- Objetivos de la encuesta.

El objetivo general de esta investigación es recabar datos que avalen la hipótesis de interdependencia entre el derecho al acceso a la información y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Como objetivo específico, esperamos obtener a partir de los datos recabados un documento para asentar las bases de programas académicos a partir de los cuales se dé prioridad a la generación de contenidos antes que a la instalación de herramientas digitales.

2.3.4.- Marco teórico para su realización.

El primer referente teórico que contemplaré, es el artículo 6° de la Constitución mexicana, la razón de esto, es tener el referente jurídico a partir del cual se basa la investigación desde la consideración que son derechos meramente nominativos.

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de

la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 6, párrafo. III.)⁴²

El siguiente referente se refiere a la estipulación que contempla el gobierno del estado de Puebla, México, con referente al acceso a las tecnologías de la información y comunicación; los fragmentos sirven como un antecedente mediante el cual se valide el perfil de la investigación, considerando a la tecnología como un elemento indispensable para el desarrollo humano moderno.

“La Ley ya reconoce de manera expresa al derecho de acceso a la información como un derecho fundamental; contempla la Interpretación de la Ley conforme a la Constitución y en relación a los instrumentos y Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano. Falla en ordenar la publicidad de la información que las autoridades públicas están obligadas a generar en función de sus facultades. Si bien contempla el principio de máxima publicidad, no establece de manera expresa que en las controversias que de ella se deriven, prevalecerá el principio de máxima publicidad. Aunado al criterio de máxima publicidad incorpora los criterios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad veracidad, transparencia en el cumplimiento de la Ley” (p. 6, fundar Centro de análisis de investigación)⁴³

“En este punto, la Nueva Ley de Puebla satisface los objetivos de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública, el de transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar la rendición de cuentas, mejorar los niveles de participación ciudadana, promover la mejora en la organización, clasificación, archivo, y actualización de la información pública, así como el objetivo de contribuir a la consolidación de la democracia, a la plena vigencia del Estado de derecho en México, y a garantizar el acceso a la información

⁴²Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 6, párrafo. III. Consultado en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/6.pdf>

⁴³Resultados del índice del derecho de acceso a la información en México. Fundar, Centro de análisis de investigación. Consultado en: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/idaimpuebla.pdf>

de interés público.” (p. 6, fundar Centro de análisis de investigación)⁴⁴

Los siguientes referentes van dirigidos a comprender el contexto global y las polaridades que se presentan respecto al tema, con esto se crea un referente mediante el cual se comprende la importancia de la postura de la investigación y se justifica su aplicación en un entorno rural.

“Se reconoce que el uso de las TIC en educación puede ampliar el acceso a oportunidades de aprendizaje, mejorar los logros de aprendizaje y calidad de la educación incorporando métodos avanzados de enseñanza, así como impulsar la reforma de los sistemas educativos.

Sin embargo, un reciente “mapa del conocimiento” elaborado por el Grupo InfoDev del Banco mundial (Trucano, 2005) revela que, tras décadas de grandes inversiones en TIC en los países de la OCDE y a pesar del creciente uso de estas tecnologías en los países en desarrollo, los beneficios derivados de estas tecnologías no parecen estar suficientemente sustentados por datos, en tanto que la evidencia sobre su impacto real es ambigua o, en el mejor de los casos, discutible. Estas conclusiones pusieron de relieve diversas brechas de conocimiento y reconocieron la necesidad de adoptar estándares, metodologías e indicadores internacionales que permitan medir con mayor precisión los beneficios reales de las TIC en educación.” (UNESCO. 2009. p. 9)⁴⁵

“Considerando los enormes desafíos que enfrenta la comunidad internacional en términos de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las metas de la Educación para Todos (EPT), parece poco realista asumir que, de aquí al año 2015, los mecanismos convencionales de atención educativa estarán en condiciones de garantizar igualdad de acceso a una educación de buena calidad, sostenible y económicamente accesible a todos. Ciertamente, el mayor desafío para muchos sistemas educativos es ofrecer oportunidades

⁴⁴Resultados del índice del derecho de acceso a la información en México. Fundar, Centro de análisis de investigación. Consultado en: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/idaimpuebla.pdf>

⁴⁵ Medición de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación- Manual del usuario. UNESCO. 2009. p. 1-138

permanentes de capacitación y aprendizaje a todas las personas y, en particular, a los grupos tradicionalmente marginados: niñas y mujeres que ven su escolarización obstaculizada por barreras de distinta naturaleza; poblaciones rurales demasiado dispersas que no permiten congregarse un número razonable de alumnos por clase que asegure la operación costo-eficiente de la escuela; niños de familias sumidas en la extrema pobreza; grupos con necesidades educativas especiales o personas discapacitadas que no tienen acceso a centros de enseñanza, etc.” (UNESCO. 2009. p. 9)⁴⁶

El marco teórico no incluye instrumentos de medición, ya que todo lo que se encontró respecto al tema eran manuales, los cuales carecían de las firmas necesarias que avalaran su confiabilidad y validez como instrumento de medición; opción por la cual se optó por desarrollar al proyecto como encuesta y no como instrumento de medición.

2.3.5.- Metodología.

2.3.5.1.- Diseño.

Diseño analítico transversal sobre el acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación, en la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí, México, en el cual se aplicó una prueba piloto de encuesta con un total de 23 ítems, los cuales fueron analizados en el *software* IBM SPSS, en el cual se lograron estadísticas de correlación de ítems basada en el método Pearson, prueba T y ANOVA.

⁴⁶ Medición de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación- Manual del usuario. UNESCO. 2009. p. 1-138

2.3.5.2.- Participantes.

Para la muestra, el piloto de encuesta se aplicó a la población general de la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí, México; separando por grupos a los participantes, a partir de cuartiles en 4 grupos: 12 a 23 años, 24 a 30, 31 a 39 y 40 a 76.

2.3.5.3.- Instrumentos.

Se planteó la prueba piloto de encuesta, la cual está diseñada para recopilar información a partir de la cual se puede deducir cuatro constructos principales: Medios de acceso a la información, acceso a la información en plataformas gubernamentales, acceso a la información (esfera pública), acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación y diversidad sexual y perspectiva de género.

2.3.5.4.- Procedimiento.

Se procedió a la aplicación de las encuestas piloto, las cuales eran de un total de 110 copias, de las cuales sólo se respondieron 37 a pesar de estar dos días en la cabecera municipal solicitando en calle y negocios la participación de la población.

La razón principal por la cual se dieron estas dificultades se debieron a situaciones ajenas al proyecto, las cuales son un reflejo del ambiente de inseguridad que se vive en el altiplano potosino; dándose un fin de semana anterior una serie de asesinatos coordinados en varios municipios de la región, Guadalcázar incluido, acciones por las cuales la población se mostraba renuente o desconfiada para acceder al llenado del cuestionario; dándose inclusive el caso de un consejo hecho por parte de los pobladores al cuerpo encuestador, en el cual cito textualmente: “Joven, mejor deje que se enfríe la situación, orita como están las cosas no lo vayan a confundir” ; a partir de esto fue que se decidió continuar con el proyecto en fechas posteriores.

2.3.6.- Resultados.

2.3.6.1.- Encuesta.

La encuesta cuenta con un total de 23 ítems divididos en temáticas enfocadas a recopilar información sobre:

2.3.6.2.- Medios de acceso a la información.

Los ítems de este apartado se concentran en recabar cuales son los medios con los cuales se informa la población, pero sobre todo en realizar un análisis comparativo entre medios análogos y digitales, así como la popularidad de su uso en diversos rangos de edad.

2.3.6.3.- Acceso a la información en plataformas gubernamentales.

Este apartado se enfoca principalmente a conocer el grado de reconocimiento y uso de plataformas digitales gubernamentales, la información recabada busca dar una perspectiva no solo del uso de estas plataformas, igualmente del grado de politización e involucramiento con instituciones gubernamentales, por parte de la población general.

2.3.6.4.- Acceso a la información (esfera pública).

La encuesta se realizó durante periodo electoral para la presidencia de la República, por lo cual a partir de preguntar sobre los candidatos presidenciales y sus propuestas se busca recopilar información que revele el grado de permeancia de los principales partidos políticos en una población rural mexicana, así como los medios utilizados para esta difusión.

2.3.6.5.- Acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Entendiendo que las poblaciones y comunidades actuales cuentan con un grado inherente de contacto con la tecnología, este apartado busca conocer con que herramientas cuentan, que software y redes sociales utilizan y cuales son las características estructurales con las que cuentan.

2.3.6.6.- Diversidad sexual y perspectiva de género,

Como mencioné en la justificación, el pasar por alto factores como la diversidad sexual y la perspectiva de género, representa una limitante en el desarrollo de proyectos sociales, sobre todo entendiendo que estos (los proyectos) basan su funcionamiento y permanencia en las interacciones interpersonales, las cuales se pueden llegar a ver obstaculizadas por prejuicios basados en mecánicas sociales propias del patriarcado e inclusive del mercado.

2.3.7.- Interpretación correlaciones en los ítems de la encuesta.

De los 23 ítems, el siguiente listado presento correlación mayor a .05, demostrando una tendencia que indica una relación entre medios digitales y conocimiento de la esfera pública (política).

- ¿Qué noticias le parecen más relevantes? Y ¿En cuál de estos niveles se considera mejor informado?
- ¿Por cuál medio se enteró de la propuesta? Y Escoja los medios por los cuales se informa
- ¿Cómo considera su nivel de uso? Y Escoja los medios por los cuales se informa (correlación negativa)
- En el caso de si contar con un perfil, ¿Qué red social utiliza? (en caso de no contar con un perfil contestar no aplica). Escoja los medios por los cuales se informa (correlación

negativa).

- ¿Con que frecuencia utiliza las redes sociales? Y Escoja los medios por los cuales se informa
- ¿En cuál de estos niveles se considera mejor informado? Y ¿Qué noticias le parecen más relevantes?
- ¿Conoce alguna página de internet de gobierno? Y ¿Conoce cómo realizar una cita electrónica para trámite oficial?
- ¿Conoce alguna página de internet de gobierno? Y ¿Sabe cómo pedir información como a las dependencias gubernamentales?
- ¿Conoce alguna página de internet de gobierno? Y En caso de ser afirmativa la respuesta ¿de qué candidato?
- ¿Conoce alguna página de internet de gobierno? Y ¿Conoce usted la ley de protección de datos?
- ¿Conoce alguna página de internet de gobierno? Y ¿Qué opina de la libertad de expresión? (correlación negativa)
- ¿Cuenta con alguno de estos bienes o servicios? Y ¿Conoce cómo realizar una cita electrónica para trámite oficial?

Las correlaciones arriba descritas permitan observar la interrelación entre el acceso a la tecnología al grado de acceso a la información (esfera pública) así como al conocimiento de interacción digital en plataformas gubernamentales.

Lo anterior demuestra que un grupo reducido de la población con acceso a la tecnología no solo se informa por medios tradicionales, igualmente lo hace por redes sociales, así como comprende cómo interactuar en plataformas gubernamentales, este último parámetro no se define inmediatamente con el acceso a las TIC, ya que el contar con tal acceso no representa una correlación directa al manejo de las mecánicas digitales necesarias para el uso correcto de las plataformas.

2.3.8.- Prueba T.

Debido al tamaño de la muestra solo uno de los ítems mostro significación entre sexos, mostrándose con esto que el sexo masculino tiende en la cabecera municipal a contar más con el uso de perfiles en redes sociales, en específico en la plataforma de *Facebook*. Lo anterior muestra no solo que los hombres se encuentran mayormente expuestos y hacen uso de estas redes, igualmente presenta que la mayoría de estos son jóvenes; lo cual puede ser una señal de aparente control patriarcal, lo cual puede llegar a presentar una posible contingencia en el involucramiento de la población femenina en un proyecto de inclusión digital, teniendo según los datos, mayor renuencia en el sector del mismo género pero de mayor edad. Lo anterior se comprueba con la experiencia en campo al momento de aplicar las encuestas, en la renuencia de este sector generacional a ser participe no solo en el llenado de los cuestionarios, igualmente en su lectura, justificándose en que eran incapaces de contestarlos delegando tal actividad a sus conyugues o familiares masculinos.

Este apartado en específico devela que debido al poco o nulo involucramiento tanto en lo digital como en lo político por parte de la población femenina, el desarrollo de un proyecto de inclusión digital puede verse limitado a una participación mayormente masculina, lo cual representaría un desarrollo segmentado y limitado no solo en participación, igualmente las expresiones y materiales producidos en el proyecto contarían con una visión unilateral limitada con claros dejos de orden patriarcal, lo cual limitaría significativamente el perfil de inclusión.

2.3.9.- Prueba ANOVA.

Para la realización de la prueba ANOVA, se tuvo que dividir en cuatro grupos de edad, a partir de los cuales resulto con mayor significancia el grupo con rango de edad de 31 a 39 años, con el ítem de ¿Por cuál medio se enteró de la propuesta?. Lo cual se puede interpretar en que este rango de edad no considera informarse de política por medios digitales; lo anterior refiere a la brecha no solo tecnológica, sino generacional con la que se desenvuelve la población de este rango de edad respecto al uso de la tecnología como fuente de información, esto representa una posible contingencia de involucramiento en el posible desarrollo de un proyecto de inclusión digital o afines. En los otros grupos se dieron resultados en los cuales se pueden interpretar que el grupo más joven si bien tiene una perspectiva general sobre la política nacional, esta no representa un factor importante, además de que su medio principal de información son los medios digitales, en específico las redes sociales, lo cual explica el comportamiento de en este rango de edad, el cual al tener acceso a un medio que funciona bajo el bombardeo de información constante, entienda los factores políticos desde una perspectiva general y alejada a su contexto generacional.

2.3.10.- Conclusiones.

Si bien el ejercicio no alcanzó una normalidad debido al tamaño de la muestra, los procedimientos cumplieron su función de apoyo en la generación e interpretación de datos estadísticos, igualmente apoyo a comprender sobre qué dirección deben de ir los ítems, ya que estos pueden tener correlaciones mucho más fuertes. En cuanto a el desarrollo del ejercicio fue una lástima que las circunstancias no se prestaran para su plena ejecución, pero igual de las contingencias emergentes, surgieron protocolos que no había contemplado, como es el caso de platicar primero con las autoridades locales con el fin de contar con seguridad al momento de aplicar las encuestas o inclusive el organizar grupos separados en ambientes

controlados a partir de convocatorias organizadas con los contactos ya establecidos de la comunidad (agentes informantes); esto con el fin de que la realización de la encuesta no implique un riesgo; igualmente se considera hacer una comparación entre la comunidad urbana, aplicando el mismo cuestionario a esta población. Otra de las acciones planeadas es complementar con entrevistas a personajes clave, con el fin de abarcar el campo cualitativo en la investigación.

Como conclusión, me gustaría comentar que el ejercicio me fue de mucha utilidad, no solo por el aprendizaje de las herramientas y procedimientos para la generación de un estudio académico basado en estadística, igualmente me ayudó a comprender aspectos de la comunidad que en visitas pasadas no había contemplado y que son temas que surgieron específicamente a partir de la aplicación de encuestas, tales como: que Guadalcázar cuenta con acceso a Internet, pero este está limitado a un paquete de telefonía celular, que en este caso la compañía que lo provee es TELCEL, que el género cumple un papel importante en la mecánica social de la población, ya que muchas de las excusas que utilizaron las mujeres del pueblo fue decir que “ellas no sabían nada de eso, pero que sus esposos sí”, cuestiones como que el *hardware*, que prevalece por su uso es el teléfono inteligente dejando a las computadoras y sus herramientas digitales fuera del espectro y por supuesto de su utilización, lo cual refleja que el manejo de la TIC, va dirigida principalmente en un tenor de entretenimiento casual, más que un uso que realmente apoye el desarrollo de capacidades digitales de información o participación ciudadana.

2.4.- El caso del Centro Digital y el sistema educativo en Guadalcázar.

La cabecera municipal de Guadalcázar San Luis Potosí, cuenta con la Biblioteca Manuel José Othón (también llamada Centro Comunitario Digital), la cual ofrece los siguientes servicios: Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños, Biblioteca con acceso a internet en Guadalcázar, San Luis Potosí y módulo de servicios digitales MSD.⁴⁷

Sin embargo llama la atención el mote de Centro Comunitario Digital, sobre todo considerando que la población no contaba con servicio de Internet de banda ancha hasta hace apenas dos años, siendo que el nombramiento dado a la biblioteca se dio años antes de la llegada de este servicio, por lo cual surge la siguiente duda: ¿Cómo es posible el funcionamiento de un centro digital con la falta de infraestructura que la sostenga?

Como fue señalado en el apartado 2.2.1, el poblado ya contaba con acceso a Internet previo a la instalación de antenas pertenecientes a la compañía de Telcel, sin embargo se podía acceder solamente a este servicio a través de un “café Internet”, el cual cuenta con un par de computadoras y en el cual era casi imposible hacer uso del correo electrónico debido a la lentitud de transmisión de datos.

Lo anterior pone en duda el funcionamiento del Centro, el cual ha quedado en desuso dejando como únicas actividades a los talleres de lectura, los cuales están a cargo de la Maestra Nancy Ramírez, quien es la encargada de realizarlos cada fin de semana dentro de un esfuerzo no gubernamental (independiente) de activar el espacio a través de programas de literatura infantil.

⁴⁷ Sistema de Información Cultural, Biblioteca Manuel José Othón Guadalcázar S.L.P., http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=4370, consultado el 15 de octubre de 2017.

Según cuenta la Mtra. Nancy, el mote de Centro Digital surgió en el año 2000, esto dentro de la tendencia global que se dio específicamente durante este año, el cual se guiaba dentro de este aparente esfuerzo de conectar al mundo a partir del Internet y la tecnología, que durante este periodo constaba de computadoras de licencia mayormente de Windows o Apple, dejando atrás a marcas independientes que funcionaron durante los ochentas y que no pudieron seguir la tendencia tecnológica de funcionar bajo un sistema operativo de fácil uso.

En México la tendencia no era diferente, el país venía de pasar una dolorosa transición histórica que empezó oficialmente en el 94, año que se vio enmarcado por sucesos de trascendentales como lo fue la insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, el asesinato del candidato presidencial y la integración de México en el Tratado de Libre Comercio; con esto continuaría la transición nacional de privatización de instituciones de servicios públicos y como lo mencioné en el apartado de historia del Internet en México, el mayor beneficiario de la privatización de estos servicios fue Carlos Slim, quien junto a la empresa Iusacell fueron quienes iniciaron con la comercialización del uso de la Red en formato doméstico.

Lo anterior se dio enmarcado por una crisis económica de la cual el peso se vio tremendamente devaluado, llevándolo el gobierno a que se le reconociera con dos ceros menos; lo anterior marca un entorno ideal para que se diera la primer alternancia política en la presidencia, cambiando del PRI al PAN.

Es durante este entorno histórico que junto el cambio de milenio, el pensamiento popular, fortalecido por productos mediáticos populares provenientes de Estados Unidos: películas, series, comerciales etc. Se instauró la idea de que el progreso iba de la mano de una computadora; es así que comienzan a instaurarse equipos de cómputo en instituciones públicas incluyendo el llamado Centro Digital y las escuelas de nivel medio superior de Guadalcázar.

Si bien el uso de computadoras no era algo nuevo en instituciones educativas en San Luis Potosí durante la época de los noventas, estas se encontraban exclusivamente en escuelas privadas, llegando a sus contrapartes públicas años después y a cabeceras municipales hasta el 2000.

En el caso de la cabecera municipal de Guadalcázar, esta contó con los equipos descritos en párrafos anteriores, pero no fue este aparente Centro Digital el único beneficiario; la Secundaria Técnica Número 15 y el Colegio de Bachilleres Número 09, contaron con equipo igualmente.

Con la biblioteca el equipo fue removido debido a su falta de uso, quedando el espacio en desuso por parte de la población general, teniendo como únicas actividades los talleres antes señalados, esto como un claro reflejo de las mal concepciones engendradas no solo a partir del cambio de milenio, esta pulsión de relacionar a la tecnología con el progreso es una idea que tiene sus orígenes desde la modernidad, cuyas promesas incluyen el control del medio ambiente por medio de la tecnología.

Sin embargo esta idea de progreso en sus inicios no incluye una concepción de bien estar común, bajo el cual sean consideradas las necesidades generales enfocándose solamente en el flujo de capital como aparente avance; que es justo como se instauró el proyecto de Centro Digital en una comunidad que no cuenta con Internet, una ilusión sin fundamentos que le hagan trabajar.

En el caso de la Secundaria Técnica y el Colegio de Bachilleres la situación evolucionó de manera diferente, si bien continua la misma tendencia que en la biblioteca municipal de confundir a la tecnología con el progreso, es en estas instituciones que se les da un uso académico, esto con el fin de aparentemente nivelar las oportunidades de los alumnos de la municipalidad con los de la capital potosina a partir del uso de la tecnología.

Lo anterior obedece a tendencias sociales como lo fue el programa argentino Conectar Igualdades, solo que en este caso los equipos no eran otorgados de manera gratuita y por lo tanto su uso se limita al periodo en que el estudiante curse ambos programas; sin embargo esta iniciativa de aparente nivelación, repite la fórmula de no contemplar los contextos locales, culturales, históricos y económicos bajo los cuales estas herramientas puedan ser de mejor uso, ya que las clases contemplaban los mismos conceptos que originalmente habían sido diseñados para una población urbana, y que en la práctica, resultaban mayormente ajenos a la población local.

A diferencia de la biblioteca, el equipo permaneció en ambas escuelas, sin embargo se dieron una serie de sucesos que corroboran el planteamiento de mala organización y logística de aplicación de acceso a la tecnología. En ambos casos las computadoras cuentan con un espacio dentro de la escuela, sin embargo no son utilizadas durante ninguna materia o taller, si bien existe el acceso a Internet en ambas instituciones, este es acaparado por los administrativos y los profesores; el equipo es obsoleto y aparentemente sufre de constantes robos, los cuales nunca son explicados e incluyen la desaparición de proyectores y computadoras. Los docentes no están preparados para el uso de estas herramientas, muchos de ellos ni siquiera viven en la comunidad y el grado de ausentismo docente resulta alarmante.

Es a partir de estas experiencias académicas que se plantea el proyecto propuesto en esta tesis, la cual como he venido repitiendo a lo largo de su desarrollo, debe darse en principio como un esfuerzo conjunto en el cual la propuesta debe de adaptarse y desarrollarse a las necesidades de la población local, y ahora que se entiende por las experiencia recabadas que la cabecera municipal no cuenta con un espacio específico en el cual trabajar, resulta pertinente la propuesta de un proyecto en el cual no solo sus estudiantes se vean beneficiados, sino que la población en general pueda ser parte de una manera coherente del proyecto, desde una perspectiva activa.

Capítulo 3.- Las Tecnologías de la Información y Comunicación vistas desde una perspectiva de generación de contenidos.

3.1.- Campos de oportunidad para la educación digital en la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí.

La educación digital se postula como parte de la tendencia global a una visión de desarrollo humano, pero como se ha revisado en los capítulos anteriores, esto dista de presentarse como algo palpable en contextos latinoamericanos los cuales debido a sus contextos históricos y culturales particulares no deben de seguir las tendencias homogenizadas que se dictan internacionalmente desde los pensamientos eurocentristas citados.

Para esto podemos tomar como ejemplo a la educación popular, la cual se plantea como una alternativa paralela de resistencia ante los modelos tradicionales de educación y sus prácticas pedagógicas basadas en modelos de memorización, repetición y obediencia; parámetros que fortalecen de manera directa conductas y autopercepciones de invisibilización del otro, el extractivismo, servilismo, la normalización de la violencia y la meritocracia.

Como tal, la educación digital debe ser enfocada fuera de los parámetros tradicionales los cuales se manejan dentro de parámetros paradójicos, ya que si bien el acceso a la tecnología y la educación digital marcan una separación clara entre clases sociales, lo cual se ve reflejado en parámetros como el acceso a la información, educación y oportunidades laborales futuras; es el mismo mercado el encargado de presentar “opciones asequibles” a sectores poblaciones históricamente vulnerados y vulnerables.

Es a partir de estos parámetros que no se debe considerar entonces al acceso a la tecnología como prioridad dentro de un plan pedagógico digital, entendiendo que el mero

acceso a las herramientas digitales no representa un beneficio *per se* en la población y solo apoya a replicar las conductas digitales nocivas ya señaladas en esta tesis.

Ahora, considerando las características señaladas de la cabecera municipal, es que se debe comprender a la educación digital desde dos parámetros:

3.1.1.- Parámetro introductorio.

Si bien la población de la cabecera municipal ya cuenta con un antecedente de acceso a la tecnología proporcionada por el mercado e inclusive con un “centro digital” gubernamental con poca o nula participación con la ciudadanía, así como salones computacionales no utilizados en la secundaria técnica y preparatoria; el mero acceso no representa un parámetro de beneficio para la población, por lo que una propuesta pedagógica digital enfocada a la generación de contenidos representaría un cambio en la aproximación a estas herramientas; sin embargo con esta aproximación diferente, se deben considerar factores culturales de alta influencia en su desarrollo.

Estos parámetros especificados en el apartado 2.2.2, como lo son el mercado machismo rural y el “aparentemente invisible” crimen organizado, definen las acciones de acercamiento a realizar junto a la población; por lo cual en este nivel introductorio debe ser dirigido al trabajo en conjunto con las instituciones académicas ya establecidas.

Lo anterior representaría dos situaciones a tomar en cuenta, la primera de ellas sería un anclaje de seguridad que solventaría situaciones que devienen del machismo y sobre todo, del crimen organizado, esto al presentar la propuesta de trabajo como un proyecto dirigido a estudiantes; el segundo punto se basa en plantear el plan pedagógico en un inicio como una actividad extracurricular, con lo cual se busca no adaptarse a las formas tradicionales institucionalizadas ya marcadas en el programa escolar estatal; con lo cual se buscaría

plantear herramientas pedagógicas diferentes que apoyen al involucramiento y entendimiento de las tecnologías digitales, desde un perfil humano, responsable y que verdaderamente potencie otras asignaturas.

3.1.2.- Planteamiento del proyecto del grupo de auto representación comunal.

El siguiente punto es el planteamiento de un grupo de auto representación comunal, que si bien pretendo explicar a detalle en apartados posteriores, es en estos párrafos que me gustaría explicar la estrategia bajo la cual pretendo gestionar junto a la población este proyecto como un segundo punto y cual se pretende sea su funcionamiento como campo de oportunidad.

La decisión de plantear como segundo punto en el desarrollo del proyecto se debe a la aproximación previa y descrita en el apartado 2.2.2.- La población de Guadalcázar y el derecho al acceso a la información (Prueba piloto de encuesta para evaluar el acceso a la información y su correlación con el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en la cabecera municipal del municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, México.); en el cual baso mis percepciones de posibles contingencias en el desarrollo del proyecto debido a los sesgos machistas y de seguridad.

Si bien el proyecto tiene por fin el beneficio de la población, es precisamente aspectos como la historización y las características culturales propias de la población, parámetros que muchas veces no se toman en cuenta al momento de la planeación y posteriormente del desarrollo; uno de los puntos bajo los que este trabajo se plantea, es precisamente el realizar un trabajo en conjunto mediante el cual se involucre de manera integral a la población desde sus necesidades, por lo cual un acercamiento inicial a partir de las instituciones educativas de nivel primario se presenta como la oportunidad ideal de conceptualizar a futuro conceptos mucho más complejos y ambiciosos.

Precisamente continuando con la línea anterior, es que me gustaría plantear el campo de oportunidad que representaría la posible aplicación de la segunda fase del proyecto: la gestación del grupo de auto representación comunal; el cual es una propuesta de organización y trabajo en conjunto orgánico, el cual pretende que a partir de los talleres de nivel primario se pueda plantear y acompañar a un grupo de personas interesadas en proyecto.

El proyecto trabajaría bajo dos premisas principalmente, la primera de ellas es crear los canales digitales necesarios con los cuales la cabecera municipal de Guadalcázar pueda expresarse de manera propia ante otras poblaciones de orden urbano o gubernamental, pretendiendo con esto que los sesgos y disociaciones paradigmáticas se reduzcan entre los grupos señalados, evitando con esto posibles contactos basados en prejuicios y enfoques paternalistas.

La segunda premisa estaría dirigida hacia la politización de la población, la cual a partir del uso de las herramientas digitales, pueda acceder de manera correcta y eficaz a mecanismos de exigencia social, mediante la cual se pueda entablar un diálogo con el sector público gubernamental, mediante el cual la misma población sea capaz de exigir la solución a partir del trabajo en conjunto, de sus necesidades, vistas desde sus perspectivas.

Situaciones como el mejoramiento de las vías de transporte, servicios de salud, educativos, seguridad e inclusive contar con un rastro municipal propio, son aspectos que deben ser tratados desde una aproximación comunicacional directa, a partir de la cual se pueda denunciar ante el exterior situaciones como vejaciones y/o violaciones a los derechos humanos, o dar un panorama personal que les represente ante un entorno global digital.

Claro lo anterior deberá ir enmarcado bajo la concepción de generación de contenidos responsables, basados en las buenas prácticas digitales, las cuales van dirigidas más allá del simple manejo y conocimiento técnico.

3.2.- Recontextualización de la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en un ambiente rural.

A lo largo de la tesis he establecido la necesidad de que la tecnología debe de encontrar un nuevo uso y significado que resignifique su uso fuera de las concepciones construidas a partir de la manipulación hegemónica, la ilusión de progreso y el consumo; por lo cual se abre la pregunta lógica de ¿cómo lograrlo?.

Si bien la propuesta pedagógica planteada en el apartado anterior representa un punto de partida en el uso de la tecnología como herramienta de aprendizaje a partir de la exploración expandida⁴⁸, esta misma debe re plantearse a partir de las necesidades diarias del entorno, comprendiendo que como toda herramienta esta cumple funciones adaptables propias del individuo y sus contextos.

En cuanto a la recontextualización, esta no solo se debe de enfocarse al uso de la tecnología desde otros parámetros, esta debe igualmente tratarse desde su relación con diversos grupos sociales y culturales; principalmente desde dos puntos principales: las comunidades indígenas así como las poblaciones rurales que no tienen acceso a la tecnología, y que estas mismas poblaciones no necesitan de ella.

⁴⁸ La exploración expandida puede definirse como el aprendizaje interactivo a partir de herramientas digitales, siendo consideradas estas como una extensión del cuerpo, según la teoría de Marshal, McLuhan, Comprender los medios de comunicación, extensiones del ser humano, (Barcelona, Paidós).

La visión romantizada de las comunidades indígenas o las poblaciones rurales como espacios aislados en los cuales no se tiene acceso a las TIC, es un pensamiento común, que fortalece las percepciones paternalistas bajo las cuales estos grupos son prejuizados; de igual forma la creencia de que el acceso a las herramientas digitales se debe dar después de la satisfacción de otras necesidades, o de que su acceso representa una clara imposición de los poderes hegemónicos, coloca a los sujetos dentro de un perfil paternalista e infantilizado, en el cual ellos no son capaces de entender a estas herramientas bajo una concepción crítica.

No obstante, mucho del acceso al que estas poblaciones se han visto expuestas corresponden a los parámetros estipulados por el mercado, basándose en el consumo, sin embargo aunque pocos, existen ejemplos en los cuales el acceso a estas herramientas se presentan bajo el entendimiento de una necesidad que debe ser satisfecha.

Uno de los ejemplos más claros es la Red Celular Comunitaria, la cual es una iniciativa civil, la cual en 2013 inició operaciones de telefonía celular comunitaria en la comunidad de Talea Oaxaca, presentándose como una opción alterna a los elevados costos que ofrecían compañías celulares tales como TELCEL o Movistar. El proyecto conecta por el costo de 40 pesos mensuales a los pobladores de la comunidad, mediante un uso ilimitado de llamadas y mensajería instantánea, teniendo como único costo extra las conexiones vía LADA; igualmente esta la instalación y uso de una radio comunitaria, la cual mantiene informado de forma independiente a la comunidad. El proyecto se realizó a partir de permisos dados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el uso de un espectro electromagnético no usado comercialmente.⁴⁹

Las características con las que cuenta este proyecto funcionan a partir del entendimiento de que las instituciones privadas y estatales no son las mediadoras exclusivas a

⁴⁹Erick Huerta Velázquez, Manual de telefonía celular comunitaria: Conectando al siguiente Billón, México, Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C. ,2016, p. 162.

partir de las cuales se pueda acceder no solo a un servicio, sino al derecho a contar con los beneficios sociales y culturales que representa estar conectados de manera inmediata, la cual aparentemente es una acción “simple y cotidiana”, la cual sin embargo dentro de las concepciones tradicionales es un beneficio reservado para la población urbana exclusivamente⁵⁰.

Es a partir de estos proyectos que se puede comenzar a entender a las comunidades indígenas y poblaciones rurales como espacios capaces de pertenecer y ser partícipes de los contextos contemporáneos, capaces de representarse a sí mismos fuera de interpretaciones externas que pueden llegar a tener perfiles que van desde el extractivismo académico, hasta la explotación mediática.

Como se menciona en el estudio *Las TIC en las Comunidades Mapuches: un proyecto de integración de las TIC para el desarrollo social de pueblos indígenas*:

“Las TIC como herramienta destinada al rescate y revalorización de la cultura indígena, sometida a la presión de una desaparición cultural vía la extinción de la lengua de los pueblos originarios, encontrando en las TIC un conjunto de recursos que posibilitan su perpetuación y difusión de saberes (Belcourt, 2009; ONU, 2007), lo que resulta crucial en la Sociedad del Conocimiento (PNUD, 2004; UNESCO, 2005). Un paso más adelante de lo planteado, está constituido por la lógica de las soluciones TIC desarrolladas a medida para y con las comunidades indígenas, las cuales tienen el propósito no sólo de abordar un derrotero cultural, sino entrar directamente en la arena del empoderamiento de las comunidades (Meier, 2008; Gómez, 2007), por la vía de fortalecer sus liderazgos, establecer redes inter-organizaciones indígenas y promover sus reivindicaciones (Hershey, 2010; Budka & Fiser, 2007).”⁵¹

⁵⁰ Cuando se menciona que el acceso a tecnología y medios de comunicación son bienes y servicios exclusivos de poblaciones urbanas, cabe destacar el hecho de que esto no aplica a la totalidad del grueso de población, significando esto las limitaciones económicas que presentan las llamadas poblaciones económicamente vulnerables.

⁵¹ Rodrigo Garrido et al. , *Las TIC en las Comunidades Mapuches: un proyecto de integración de las TIC para el desarrollo social de pueblos indígenas*, En PRENDES, M.P. Tecnologías, desarrollo universitario y pluralidad cultural. Alcoy: Marfil, 2011.

Como se puede entender en el párrafo anterior, las TIC como lo dice su nombre: herramientas de la información, pueden ser capaces de perpetuar saberes y por consecuencia formas de ver el mundo de sectores poblacionales que históricamente han sido ignoradas y culturalmente relegadas a un plano de olvido, exclusión y prejuicio.

Continuando bajo este mismo parámetro es que hay que entender a las poblaciones rurales como la cabecera municipal de Guadalcázar, como un espacio sociocultural capaz de interactuar dentro de un contexto digital a partir de la recontextualización de las TIC; comprendiendo que la población ya cuenta con acceso a tecnologías digitales y con una red de Internet bastante limitativa, el trabajo se debe plantear a partir de un uso alterno basado en plataformas independientes, las cuales no basen su funcionamiento a partir de mecánicas mercantiles y se enfoquen al contrario a desarrollarse bajo mecánicas sociales de comunicación, organización y por supuesto de la búsqueda de un diálogo.

3.3.- Las TIC y su interdependencia con los derechos humanos como una realidad palpable, en la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí.

“Los derechos humanos son interdependientes, es decir están vinculados entre ellos y son indivisibles, que no pueden separarse o fragmentarse unos de otros.

Todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben comprenderse como un conjunto. Lo anterior, también implica que el goce y ejercicio de un

derecho está vinculado a que se garantice el resto de derechos; así como la violación de un derecho pone también en riesgo los demás derechos.”⁵²

Si bien el recorrido histórico que han dado los derechos humanos han permitido entender que estos deben ser universales, indivisibles e interdependientes, estos conceptos una vez enfrentados a una realidad palpable quedan cortos o son violentados ya sea por su omisión o plena violación, al quedar dentro de la práctica como meramente nominativas, plasmadas dentro de las constituciones mayormente occidentales, como un falso ejercicio de “civilidad”.

En el caso de Guadalcázar la tendencia no es distinta, si bien su contexto focalizado presenta deficiencias en aspectos como la educación, seguridad, salud, pobreza y servicios; estas mismas no distan de las necesidades presentadas en contextos urbanos mayores. Es bajo esta idea que se debe entender igualmente que las necesidades generales dentro de diversos contextos no distan mucho unos de otros, y una vez entendiéndolos bajo este enfoque es que se puede trabajar desde una visión empática, claro las particularidades dictan necesidades específicas, pero es a partir del acercamiento, que estas pueden visualizarse bajo una percepción abierta y partiendo desde un dialogo en común.

Dado que las necesidades manifestadas dentro de una población rural no distan a sus contrapartes urbanas, se pueden comparar las deficiencias en la concepción de las tecnologías de la información y comunicación como elementos interdependientes, como he manifestado previamente en ambos casos (rurales y urbanos) el acceso a estas tecnologías son vistas como derechos aislados, ubicados dentro de la categoría social y entendida dentro de un paradigma segmentario vertical, en el cual otros derechos aparecen bajo un perfil de mayor importancia.

Esta no es la única percepción limitativa que presenta, ya que tanto el acceso a las TIC como al Internet se basan dentro de un perfil individual, el cual contrasta sobre todo dentro de

⁵² Comisión Nacional de Derechos Humanos, Los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad de los Derechos Humanos, C.N.D.H, 2018, P. 11.

los parámetros mercantiles, con su satisfacción como un derecho social/ colectivo; por lo cual la percepción tradicional del acceso a estas herramientas no solo se ve limitada desde el perfil de interdependencia, igualmente un perfil de universalidad no es concebido bajo estas concepciones.

Lo anterior fue trabajado de manera correcta dentro del programa argentino Conectar Igualdades, teniendo este un perfil de acceso universal; sin embargo en el caso mexicano este perfil no se muestra posible, el mismo artículo 6° lo establece así dentro de su apartado de acceso a la tecnología e Internet, colocando al sector privado como responsable para su satisfacción, como se mencionó previamente en la tesis, este perfil aboga por un modelo neoliberal de consumo.

Esto se ve reflejado claramente en el tipo de acceso que tiene la población de Guadalcázar, y justo como lo detallo en el apartado anterior, el uso del Internet y las TIC se ha hecho bajo estos parámetros mercantiles, repitiendo los mismos errores que sus contrapartes urbanas, limitando su acceso a una pequeña fracción de la población, dejando a un lado sectores económicamente con menor poder adquisitivo, así como a pobladores que por sus rangos de edad desconocen o se sienten ajenos la satisfacción de estos derechos, claro sin contar que la aproximación igualmente no viene acompañada de ningún complemento pedagógico responsable, que habilite a los usuarios en el uso y responsabilidad de lo generado con estas herramientas.

Esta dicotomía entre lo individual y lo colectivo en el uso del sistema de red global planteado por el Estado y el mercado representa un área de oportunidad con la cual la población del municipio de Guadalcázar pueda verse beneficiada; lo anterior planteando una posible solución que no incluya a estos, tomando como ejemplo lo hecho en Talea Oaxaca, buscando una forma de liberar a los medios del control histórico hegemónico, bajo el cual se han estado manejando.

El control histórico hegemónico marcado por los mecanismos mercantiles, no solo presenta las contingencias similares que muestran las poblaciones urbanas y rurales, producto de las limitaciones de acceso así como el manejo pobre de las TIC, las cuales se manifiestan en los temas ya tratados de las limitaciones interdependientes de la libertad de expresión o el acceso a la información, igualmente estas se ven reflejadas en la interacción burocrática digital y el acceso a perspectivas paradigmáticas globales.

Como mencioné, en apartados anteriores planteo los conceptos de libertad de expresión y acceso a la información como mitos encubiertos por el uso de las redes sociales: estas vistas como herramientas hegemónicas de difusión de información y acceso a la misma. Ahora, las limitaciones no solo se presentan dentro de estos parámetros que si bien son fundamentales no son los únicos, aspectos como los procesos burocráticos digitales así como el acceso a perspectivas paradigmáticas globales, representan factores que limitan tanto al individuo como al colectivo.

El primer caso es relativamente fácil de ejemplificar, entendiendo que una de las tendencias globales es la búsqueda de una supuesta simplificación de trámites burocráticos a partir del uso de plataformas virtuales, con las cuales desde la comodidad del hogar se puedan realizar estos; sin embargo este enfoque de aparente desarrollo y beneficio públicos se basa en proyectos ajenos a nuestro contexto histórico local, en el cual las limitantes con respecto al acceso son visiblemente diferentes a los contextos que se pretenden emular.

Esto conlleva a que el aparente esfuerzo de facilitar la interacción entre Estado y población a partir de tales mecanismos digitales, caigan en un giro paradójico representado no solo por la clara falta de estructuras con las cuales interactuar a partir de dichos canales, el problema se presenta igualmente a partir de las limitaciones cognitivas presentadas no solo a partir de las fases interactivas entre plataforma y usuario, las cuales por lo general son poco amigables con este; el problema resalta a partir de la brecha paradigmática que representa

muchas veces lo generacional y socioeconómico, impide con esto que tales mecanismos realmente sean efectivos para los fines planteados.

En cuanto a las perspectivas paradigmáticas globales, estas habría que descontextualizarlas fuera de su concepción tradicional de enfoque comercial manipulativo de consumo, en los cuales se reflejan estilos de vida aparentemente atractivos los cuales funcionan bajo métodos conductistas como la llamada teoría de Harold Lasswell: la “aguja hipodérmica”⁵³ por ejemplo, implementando fórmulas audiovisuales con las cuales se espera generar un efecto “deseado” bajo el cual el público receptor actué de una manera predeterminada.

Sin embargo esta teoría falla en su postura, ya que considera al público como un ser pasivo, un recipiente, el cual es incapaz de racionalizar los mensajes recibidos, los cuales muchas veces basan su efectividad en el miedo: a la vejez, a la soledad, la enfermedad, el rechazo etc. Estas técnicas si bien surten efecto a diferentes niveles no deben ser considerados como absolutos y sí, deben de analizarse bajo una perspectiva crítica que les coloque en un lugar de falsedad, esto como resultado de una comparativa con otros mensajes que alienten con mensajes de contrapunto.

Es bajo esta comparativa que este punto pretende funcionar, considerando al público como un agente activo capaz de identificar y discriminar mensajes de manipulación; sin embargo esto no puede realizarse si ellos no cuentan con las opciones reales de contar con un contexto contrastante a estas falsas realidades planteadas mediáticamente.

A partir de esto es que se debe conceptualizar el acceso a perspectivas paradigmáticas globales que sirvan no solo como un contrapunto, igualmente encaren como un agente potencializador de acción y organización; con esto me refiero a los cambios de perspectiva y de acción muchas veces no suceden puesto a que no se tiene acceso a los contextos necesarios, si bien la educación es el medio ideal, no hay que olvidar el poder los medios

⁵³ Lorena, Díaz, Teorías de la comunicación, Ciudad de México, Red Tercer Milenio, 2012, p. 28.

masivos de información e inclusive de comunicación, con estos últimos se puede acceder a información no manipulada o con una perspectiva crítica, con la cual se pueda conocer otras formas de organización y acción.

Ejemplo de esto es la ya mencionada Red Celular Comunitaria, cuya organización podría alentar a otras poblaciones a replicar el mismo modelo, pero primero estos grupos deben de contar con los medios con los cuales acceder al PDF, el cual describe a detalle como recrear a detalle esta red.

Capítulo 4.- Grupo de auto representación comunal; una propuesta de organización política a partir del uso del software libre.

En el desarrollo de esta tesis he planteado desde una aproximación teórica la importancia de entender a las TIC no como un elemento predeterminado de los mecanismos mercantiles actuales los cuales se representan y se fortalecen en cooperación con las políticas neoliberales estatales; al contrario a entender que como una herramienta estas deben ser liberadas y utilizadas más allá de prejuicios paternalistas y visiones románticas, en las cuales se entienden a las poblaciones rurales y a las comunidades indígenas como espacios aparentemente libres de su influencia.

Igualmente el trabajo se plantea no solo desde la crítica a las políticas públicas que en su aplicación poco o nada tienen que ver con un beneficio real para la población, esto debido a la falta no solo de empatía e investigación previa que permita entablar un diálogo con el otro, ubicándolo fuera de concepciones paternalistas e inclusive posturas académicas en donde se les encasilla como un objeto de estudio, despersonalizando el trabajo que se realiza a partir de ellos y no con ellos.

Es a partir de estas posturas que se construye el siguiente capítulo, el cual pretende plantear a partir del trabajo de campo realizado en la cabecera municipal de Guadalcázar, S.L.P. una propuesta de trabajo basada en los resultados previos, entendiendo que las particularidades de la población representan factores fundamentales para el planteamiento del proyecto y su futuro desarrollo.

Con esto entendido, es que el planteamiento comienza con una propuesta pedagógica dirigida a estudiantes de nivel primaria, esto como una estrategia de inserción en la comunidad, la cual debido a sus contextos socioculturales (detallados en el apartado 2.2.2.- La población de Guadalcázar y el derecho al acceso a la información (Prueba piloto de encuesta para evaluar el acceso a la información y su correlación con el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en la cabecera municipal del municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, México.) presenta una serie de posibles contingencias basadas en factores como el hartazgo político social (la desconfianza en incursiones y proyectos gubernamentales), la presencia fuerte del patriarcado y la presencia del crimen organizado.

Entendiendo esto, es que se puede pre ver que una estrategia de incursión directa representaría una política pública más de orden gubernamental, la cual sería vista a partir del prejuicio y el hartazgo; igualmente la participación general se vería comprometida por los factores antes señalados en el apartado antes señalado (2.2.2.)

La propuesta pedagógica busca anclar el proyecto en una fase inicial a un reconocimiento general de la población, presentándose este no como una exposición o una actividad temporal, sino como un beneficio extra en el desarrollo académico de sus hijos, pero sobre todo como un punto de inicio para la crítica local del uso tradicional que se le ha dado a las TIC, en la cabecera municipal.

Una vez instalada la propuesta a partir de una institución educativa inicial, se espera poder proponer a partir del contacto directo con la población y sus necesidades una serie de actividades que desencadenen el planteamiento del grupo de auto representación digital, el cual no solo servirá para servir como medio alternativo a la población, igualmente este modelo podría replicarse en otras poblaciones similares creando una red independiente, casos que serán desarrollados más adelante en este capítulo.

4.1.- Propuesta pedagógica para la cabecera municipal.

4.1.1.- Propósito.

Recontextualizar a la educación digital fuera de los paradigmas hegemónicos, presentando al estudiante una aproximación diferente a las tecnologías, mediante medios alternos de aprendizaje, que no solo potencien a las asignaturas ya existentes, igualmente apoyen al aprendizaje a partir de la exploración de nuevos medios pedagógicos.

4.1.2.- Referentes.

Como referentes teóricos se tendrán por parte de la pedagogía a la obra de Paulo Freire y María Montessori, a partir de los cuales se le buscará dar un perfil liberador a los ejercicios además de una aproximación libre a los ejercicios, que permitan la exploración en conjunto con una perspectiva de aproximación y entendimiento individual no competitivo.

Igualmente se tomarán referentes comunicacionales, mediante los cuales se sustentará el perfil con el que se planea presentar a la tecnología, tomando como referentes a autores como Marshall Mc Luhan y a Jesús Martín Barbero.

4.1.3.- Enfoque.

El enfoque educativo de la propuesta pedagógica va dirigida en primer lugar a recontextualizar el papel de la tecnología, fuera de las concepciones tradicionales como herramienta hegemónica, colocándola como un soporte de aprendizaje alternativo, mediante el cual, el estudiante pueda aprender y explorar de manera interactiva colocándolo fuera de las

preconcepciones tradicionales estacionarias (el estudiante frente a un computador como mero recipiente pasivo de información).

4.1.4.- Metodología.

El acercamiento a la tecnología será a partir de una sesión semanal, la cual será considerada como una actividad extracurricular; en ella se tomarán los conceptos teóricos vistos en clase y se ejemplificarán a partir de instrumentos tecnológicos digitales, los cuales irán enfocados no al aislamiento tradicional que conlleva el uso de computadoras, sino al ejercicio en conjunto a partir del uso de proyectores, sensores de movimiento, sonido, luz y el uso de bocinas.

Los ejercicios a partir de sensores y captores de movimiento, en conjunto con proyecciones apoyarán a la exploración del movimiento a partir de visuales que interactuaran con el estudiante, el cual a partir de su cuerpo podrá crear figuras geométricas o sonidos. Igualmente a partir del uso de bocinas de sintonía bajo/grave, se explorarán fenómenos físicos como el movimiento a partir de ondas y el comportamiento de diversos materiales expuestos a los efectos sonoros.

Utilizando la realidad aumentada, se puede mapear diferentes espacios del patio escolar, los cuales a partir de visores especiales presentarán personajes que apoyarán al estudiante a tener una aproximación diferente a su espacio diario, y a la interacción con sus compañeros, en un juego que evoque a la tradicional “búsqueda del tesoro”.

4.1.5.- Evaluación.

La evaluación será plenamente cualitativa, a partir de la cual se buscará principalmente monitorear que el estudiante vea reforzados los conocimientos teóricos adquiridos de manera tradicional, mediante una exploración práctica lúdica; al final de las sesiones se evaluará no al alumno, sino al proyecto, a partir de los efectos positivos que ellos reflejen en su entorno escolar, académico y personal.

Esto último requerirá un programa de seguimiento posterior a la aplicación del proyecto, el cual se realizará en conjunto a los docentes y padres de familia, a partir de esto se pretende contar con un diagnóstico a partir del cual se fortalezcan los puntos fuertes y cambien o adecuen los puntos débiles.

4.1.6.- Calendario.

Actividad	Exploración visual/corporal	Sonido y Luz	Los materiales y el sonido.	La búsqueda del tesoro
Material	Proyector, sensores de movimiento.	Sensores foto sensibles, bocinas y lámparas de mano.	Bocina de tonalidad baja/grave. Arena, agua, ojas, harina.	Visores de realidad aumentada. Recorrido planeado.
Tema a tratar	La visualización y creación de visuales interactivos a partir del	La exploración del sonido y sus diversas tonalidades a partir del uso de haces de luz.	Como se comportan diferentes materiales cuando se les aplica una	La exploración diferente de un espacio cotidiano a partir de objetos interactivos.

	movimiento del estudiante.		fuerza sonora.	
Fecha	Primera sesión	Segunda sesión	Tercera sesión	Cuarta sesión
Horario	13:00 a 15:00 hrs.	13:00 a 15:00 hrs.	13:00 a 15:00 hrs.	13:00 a 15:00 hrs.

Número de participantes: mínimo 2, máximo 5. En caso de que el número de estudiantes exceda estos números se procederá a dividirlos en grupos y horarios, esto con el fin de que los estudiantes tengan el menor tiempo muerto posible y su interacción dentro de las actividades sea efectiva.

Materiales necesarios: Bocinas, proyector, sensores de movimiento y fotosensibles.

Número de sesiones: Cuatro sesiones, repartidas de dos horas.

4.2.- Propuesta para la creación de una plataforma digital política, basada en software libre.

El proyecto pretende plantearse en tres fases: la investigación previa de la población, en caso de ser necesario la aplicación de un programa introductorio que permita acercarse a las mecánicas culturales de una manera gradual y la construcción del modelo de plataforma digital.

Las primeras dos fases han sido ya planteadas a lo largo de la tesis, sirviendo como base de la construcción de la siguiente propuesta, la cual ha de ser dividida igualmente en varias partes; estas incluirán aspectos tales como: parámetros estructurales, logísticos y operativos.

4.2.1.- Estructurales.

Wifi y módems.

Comienzo con este parámetro ya que por lo menos en la cabecera municipal de Guadalcázar el tema de electricidad y otros servicios “básicos” se encuentran cubiertos, por lo cual lo primero que se debe contemplar son las redes y el *hardware* que le dé soporte, al desarrollo de las mecánicas del proyecto.

Como se mencionó en los apartados de análisis de Guadalcázar, el Internet con el que cuentan en la población, es de servicio privado por lo cual el funcionamiento de herramientas digitales queda limitado a un prepago medido en *megas*, los cuales funcionan como medida de uso y control que el usuario puede hacer en una navegación por la Red; siendo que el uso de redes sociales y exploración a partir de navegador “gastan” una menor cantidad de *megas*, y la visualización de videos cobra el mayor costo.

Este mecanismo resulta limitativo e inclusive podría estar diseñado bajo parámetros de control que favorezcan el uso de ciertas aplicaciones sobre otras, reflejando con esto un claro perfil mercantil de los servicios encargados de “proveer” Internet, planteando la problemática de encontrar o generar un servicio que pueda ser independiente; para comprender esta dificultad se tiene que tener en cuenta que el uso de Red depende mayormente de servidores privados, los cuales no solo cobran por el uso de Internet, lo hacen igualmente por los dominios e infraestructuras necesarias para la navegación, esto incluye el uso de antenas servidores y módems, inclusive en el propio funcionamiento de las TIC’s, con los navegadores por ejemplo, los cuales pareciera que son gratuitos, pero cuentan con mecanismos de cobro por uso e inclusive descarga, llamada monetización, este mecanismo se puede encontrar claramente en plataformas como YouTube, en el cual las vistas de los videos, promocionales previos a estos y suscripciones son traducidos en una ganancia económica para el creador del video.

Lo anterior pareciera limitar de manera definitiva la búsqueda de una alternativa no comercial, sin embargo justo como lo fue en el caso de las Redes Celulares Comunitarias en Talea Oaxaca, se puede dar un giro a lo que pareciera incambiable.

4.2.2.- Ittoni. Proyecto de empoderamiento educativo.

Ittoni es un proyecto enfocado a la implementación de TIC's en zonas rurales a partir del uso de una red interna (intranet) de bajo costo; lo anterior funciona de la siguiente manera: a partir del uso de infraestructura wifi local (servidores, módems) estos conectan con redes satelitales mediante las cuales se puede tener acceso a sitios públicos, privados y explorar los diversos contenidos de la Red, sin embargo la generación de contenidos específicos para fines académicos se encuentran concentrados dentro de una aplicación llamada Ittoniapp, a la cual se puede acceder e inclusive actualizar desde cualquier teléfono inteligente o Tablet fuera de la población a partir del acceso a wifi.

El proyecto inclusive tiene un análisis previo de una comunidad Páme, habitante de la zona media del estado de San Luis Potosí, cerca de la ciudad de Río Verde; inclusive se jactan en que el desarrollo de los programas académicos se da a partir del respeto a la comunidad y a una generación de contenidos concordantes a las necesidades específicas de la población.

Lo anterior da una perspectiva positiva con respecto al desarrollo del proyecto, sin embargo lo planteado cuenta con una serie de factores los cuales pueden pulirse más e inclusive adaptarse a un mejoramiento en un futuro trabajo en conjunto.

Por principio, el análisis de la comunidad es muy superficial, esto tal vez ya que el documento va dirigido con un enfoque a venta y/o solicitud de inversión o apoyo, nunca mencionan cuales son las estrategias pedagógicas mediante las cuales adaptarán los contenidos académicos a los contextos específicos de la comunidad, igualmente no mencionan cual es el mecanismo de funcionamiento hacia la población no escolar.

Otro de las limitantes que encontré y que sirve como apertura al siguiente punto dentro de mi propuesta, son los altos costos que maneja el proyecto, el cual prevé una cantidad mayor a los cinco millones de pesos, esto comprendiendo la compra de equipo y pago de honorarios profesionales.

El equipo previsto consiste en *tablets*, las cuales se prevé su entrega personal o la consignación a un grupo o espacio en específico en el cual la comunidad pueda hacer uso de ella; lo anterior puede representar varios problemas, el primero de ellos es la posible venta, robo o mal uso de las herramientas digitales, caso que se dio por ejemplo en la programa de Conectar Igualdad, y que resulta en una contingencia latente, el segundo problema lo ubico en la perpetuación de los sistemas de consumo basados en la obsolescencia programada (tema tratado en apartados anteriores), el cual resulta en un parámetro de visión a mediano y corto plazo, en el que los equipos entregados pronto puedan quedar en desuso y no solo quedar en el olvido, sino igualmente en ser parte del aumento de la contaminación por basura electrónica.

4.2.3.- Logística de acceso a las herramientas digitales.

Una posible solución al problema planteado, se pueda solucionar a partir del re uso y adaptación de tecnología ya existente; por lo general las empresas de orden industrial cambian y renuevan sus equipos de cómputo cada cinco años, esto debido a la pesada carga de trabajo a la que se ven sujetas estas herramientas, siendo suplantadas por equipos nuevos aparentemente más capaces.

Lo anterior no solo representa un mecanismo más dentro de los ciclos de consumo, las limitantes tecnológicas no nos permiten entender a estas herramientas como objetos re utilizables, incluso a nivel doméstico la suplantación de los equipos no solo se realizan por cuestiones operativas y funcionales, aspectos socio culturales de apariencia y moda son

factores importantes, los cuales se ven fortalecidos por el bombardeo mediático plagado de estrategias de marketing, las cuales van enfocadas al consumo de apariencia sobre funcionalidad.

Regresando a los equipos industriales, estos usualmente tienen tres destinos: el primero de ellos es el abandono en bodegas propias o basureros locales, el segundo es la venta del equipo a precios reducidos y el tercero, la donación a programas de orden social.

Es a partir del último punto que el proyecto planteado pretende funcionar, aliándose a una asociación civil capaz de generar vales de descuento de impuestos, los cuales puedan ser canjeados con las empresas por la donación de equipo para el proyecto; esto representaría un ahorro considerable el cual podría ser utilizado en otros ámbitos como mejores servidores o módems (en caso de que estos no puedan ser donados) o inclusive en los pagos por honorarios profesionales.

Una vez que se cuente con el equipo, este debe ser modificado y restaurado, la modificación iría dirigida a la instalación de nuevos software y sistemas operativos basados en el código abierto, el como ya fue mencionado en la tesis, alarga la vida útil de las herramientas digitales; la restauración de los equipos igualmente tendrá que solventar composturas estructurales del aparato como lo son los teclados, las baterías, discos duros, etc.

Lo anterior representa no solo un ahorro, igualmente representa una postura distinta y concordante al perfil del proyecto, el cual igualmente busca re plantear la concepción la tecnología lejos de los prejuicios generales, incluidos aspectos como lo son el consumismo y la contaminación.

4.2.4.- Logística de funcionamiento informático, software especializado no comercial.

Con el equipo y los sistemas estructurales resueltos, el proyecto no puede continuar de una forma tradicionalista enfocando su funcionamiento al mero acceso y/o contacto del equipo con la población; como mencioné en la propuesta pedagógica, esta es una herramienta de

introducción particular a esta población, la cual buscará que a partir de la aproximación estudiantil, el resto de la población pueda acercarse de una manera gradual y orgánica, evitando con esto las ya bien conocidas imposiciones aplicadas por las políticas públicas.

Es a partir de esta postura de trabajo gradual de acercamiento de la tecnología a la población, que en un principio se piensa replantear su uso desde aspectos generales en un principio y particulares consecutivamente; entendiendo que el fin último al cual llegar con el proyecto no solo es un beneficio particular a un solo sector de la población, este busca lograr un beneficio general, que permita el desarrollo de la plataforma de auto representación comunal.

Si bien los equipos estarán funcionando con el software de código abierto, es en la particularidad del uso de estos programas en los que hay que prestar atención, sobre todo entendiendo que la aplicación inicial esta avocada a un grupo estudiantil de nivel primario, pero este debe ampliarse a niveles escolares superiores como lo son la secundaria y preparatoria local.

Para estos espacios particulares se necesita igualmente un replanteamiento de lo que usualmente se ha estado aplicando y que representan conductas estereotípicas del mal uso de la tecnología en instituciones educativas en México, las cuales son el desuso del equipo y espacios pre existentes, por lo cual un estudio de análisis a futuro es necesario para el planteamiento y aplicación de software específico que re fuerce las necesidades planteadas por el entorno de los estudiantes, igualmente planteando estos talleres como una actividad paraescolar no obligatoria, que no involucre directamente las estructuras burocráticas de los planteles escolares.

La adaptación de estos programas se adaptaran tomando como ejemplo el trabajo ya realizado en el programa argentino de Conectar Igualdades, cuya función en espacios rurales se ve explicada previamente en esta tesis en la entrevista con el ingeniero Cancelo.

Ahora, para la creación del grupo de auto representación comunal el proceso debe tomar una dirección diferente, principalmente en su aplicación y desarrollo a corto y largo plazo, esto representa un planteamiento que no solo pretende funcionar a manera de una red interna, como es el caso de lo que la propuesta de Ittoni plantea, siendo que el desarrollo del grupo va dirigido a un espectro de impacto mayor, no solo enfocado a lo académico o expresivo.

4.3.- Grupo de auto representación comunal una propuesta de organización y comunicación política.

El grupo de auto representación comunal ha sido pensado como una herramienta que acorte los sesgos de canales efectivos con los cuales no solo las poblaciones rurales o comunidades puedan tener acceso a la información desde una perspectiva crítica, esta propuesta pretende igualmente plantear diálogos con las instituciones y sectores urbanos, con el fin de crear enfoques empáticos con los cuales se puedan plantear exigencias políticas carentes del enfoque paternalista con el cual usualmente se juzgan en la actualidad; planteando con esto la necesidad de plantear el acceso al Internet y tecnología como un derecho humano.

Pero el grupo de auto representación comunal a un largo plazo puede plantearse como una herramienta no solo de exigencia política y como su nombre lo dice, de representación; esta tiene el potencial de ser un medio de comunicación pero sobre todo de organización.

El 12 de noviembre de 2018, como parte de las actividades del Primer Encuentro de Sentipensantes realizado en los Galpones Culturales de Rosario Argentina, se presenta Boaventura de Sousa Santos, con una plática que daría inicio a las actividades del encuentro, esta contemplaba establecer un precedente bajo el cual el resto de los talleres y actividades se plantearían: la decolonización, vista como una lucha realizada por pequeñas resistencias que se confrontaban frente a un bloque económico cultural, el cual se presentaba a partir de acciones parecidas a lo largo del globo, teniendo como campo de acción principalmente los países periféricos.

A partir de esta situación es que Boaventura plantea el hecho de que las pequeñas resistencias actúan la mayoría de las veces de manera independiente una de otra, lo cual representa una clara desventaja ante un bloque homogéneo como lo es modelo capitalista, hegemónico, racista, patriarcal y homofóbico en el que vivimos, el cual como mencioné en el párrafo anterior, aún presentándose en acciones separadas geográficamente, se plantean y coaccionan de manera símil entre sí.

Lo anterior representa una clara contingencia en la cual este bloque hegemónico se maneja de manera conjunta en contubernio con gobiernos estatales e inclusive con el apoyo de la población en general a partir de la manipulación mediática; sin embargo esta uniformidad representa igualmente una ventaja escondida para las llamadas “pequeñas resistencias”.

Si entendemos que estas pequeñas resistencias accionan de manera independiente una de otra, es cierto que dentro de ellas existen casos exitosos en los cuales han logrado plantarse y echar abajo proyectos mineros, de explotación laboral, robo de suelo, extracción de bienes naturales, desposesión, discriminación racial, sexual, de género, etc. Presentando con esto una perspectiva diferente a la lucha social como una herramienta efectiva, la cual inclusive difundida en medios puede llegar a cambiar la perspectiva de la población general a favor de las acciones contra hegemónicas, logrando con esto un avance en contra del modelo.

Pero ¿Qué sucede con los grupos que no conocen estas realidades? Y es a partir de esto que una organización local pareciera un esfuerzo fútil debido al desconocimiento de las acciones que puedan tomar en sus localidades y mucho menos a entender que estas acciones puedan llegar a tener un efecto a favor en contra de un panorama que se presenta aplastante económica e inclusive legalmente.

Es a partir de este planteamiento que el grupo de auto representación comunal podría llegar a ser una plataforma independiente mediante la cual las diversas poblaciones y comunidades pudiesen no solo entablar contacto entre sí, igualmente puedan conocer los

antecedentes bajo los cuales las pequeñas resistencias han triunfado de forma legal por ejemplo, y tratar de replicar los mecanismos que funcionaron, claro entendiendo las particularidades legales de los casos correspondientes; igualmente este contacto y conocimiento genera el referente esencial de que la acción conjunta no representa un esfuerzo fútil.

Para realizar esto es necesario presentar los modelos de introducción a la tecnología específicos y estudios previos a cada una de estas poblaciones y comunidades, con las cuales se pueda trabajar; con estos pasos previos, los cuales ya han sido planteados de manera práctica en esta tesis, es posible plantear la creación del grupo, por supuesto entendiendo que el proyecto no funciona bajo los estándares de imposición y mucho menos de coerción, y es más un fin flexible a partir el cual pueda adaptarse y evolucionar de manera orgánica junto a las necesidades específicas de la población y/o comunidad.

4.3.1.- Seguimiento del proyecto, monitoreo y logística de autogestión.

Uno de los pasos finales que planteó en el proyecto refiere a que el grupo de auto representación comunal se desarrolle de una manera autónoma y autogestiva, teniendo por entendido que el seguimiento y monitoreo no correspondan a un mecanismo invasivo de control, al contrario, el seguimiento deberá mantener en condiciones óptimas los equipos, desde computadoras, hasta módems y servidores.

El monitoreo, deberá registrar la información generada en los talleres académicos y la plataforma digital, esto no como un esfuerzo de censura, al contrario la perspectiva de este monitoreo va dirigido a la preservación, análisis y difusión del material creado por la población o comunidad.

La autogestión seguiría el ejemplo de la Red Celular Comunitaria en Altea Oaxaca, aplicando una cuota de fácil acceso mensual, con la cual se paguen servicios de mantenimiento de la red y equipos.

4.4.- Conclusiones.

La presente tesis plantea una serie de ideas y conceptos que a primera vista pudiesen parecer discordantes entre sí, el hecho de proponer el acceso a la tecnología (TIC) y al Internet como un derecho humano, pareciera en una primera lectura que el trabajo sigue los parámetros clásicos de “progreso” a partir de concepciones paternalistas con claras intenciones mercantiles y de control.

Sin embargo es a partir del trabajo realizado es que se puede concluir que estamos hablando efectivamente de un derecho humano que como tal es interdependiente y que su recontextualización es necesaria en el sentido de que no se puede odiar a los medios, al contrario estos deben ser liberado y utilizados como herramientas de organización y resistencia.

Esta liberación correspondería a un esfuerzo que no solo conlleva a una revisión teórica, cultural, legal e histórica, igualmente debe contemplar una revisión exhaustiva del uso propio que hacemos de estos mal llamados servicios, los cuales junto con otros derechos, son mercantilizados y representados bajo un estandarte de lujo, beneficiando bajo esta concepción su explotación como servicio, como mecanismo de manipulación y control a partir de la limitación.

Por lo tanto la primera de mis conclusiones va dirigida a que el acceso a las TIC y al Internet debe de ser vistos fuera de las concepciones paternalistas y románticas, entendiendo los siguientes puntos:

- Las poblaciones rurales y las comunidades indígenas ya cuentan con acceso a la tecnología, la cual no se ve relacionada directamente con su relación a las estructuras que les soporten.
- La limitación en el acceso a las TIC y al Internet, limita la satisfacción plena de los derechos a la libertad de expresión y el acceso a la información.

- El derecho a la libertad de expresión se muestra en la vida real como un mito, al no contar con los canales ni las herramientas para que esta, pueda convertirse en un aparato de exigencia política, social y organizativa.
- Muchas de las limitantes que no permiten el pleno uso de este derecho derivan de la cultura de despolitización que afecta a la población en general, y la cual es alimentada por diversos factores como lo son: el hartazgo político, bombardeo masivo de información manipulada, hegemónica y mercantilista.
- En lo técnico, estas limitantes deben basarse en una re conceptualización del analfabetismo digital, entendiendo que este no se limita a no tener acceso a las TIC o al Internet, igualmente se debe de contemplar el uso limitado de las herramientas digitales.
- Estas limitantes develan que las políticas de acceso a la tecnología se basan principalmente en su consumo y no en sus contenidos, por lo cual se debe dar prioridad a lo segundo.
- Las políticas públicas encargadas a la satisfacción del artículo 6° constitucional, contemplan contenidos poco realistas al entorno al que son aplicados.
- Por lo tanto es necesario re plantear el ¿Cómo? Al plantear proyectos de tal índole.

Con respecto al ¿Cómo? Es a partir de la investigación realizada del programa argentino Conectar Igualdades y un estudio previo en la cabecera municipal de Guadalupe, que planteo un proyecto basado en los siguientes puntos:

- Si bien baso mi propuesta en el programa argentino, este es un proyecto de orden federal y universal, el cual debido a sus características se presenta imposible de imitar bajo los parámetros que planteo en mi trabajo.
- Estos parámetros se basan en un proyecto independiente no gubernamental, esto con el fin de no contar con limitantes institucionales o que su permanencia dependa a los cambios de gobierno.
- La aproximación planteada en la cabecera municipal deberá contar con varias etapas, las cuales deberán ser flexibles y no limitativas, presentándose y anclándose a las escuelas primarias como un proyecto independiente.

- Los factores que dictaron tal resolución derivan de un estudio previo, el cual señalo factores como: hartazgo político, hartazgo al enfoque paternal que se tiene hacia la población, presencia elevada de conductas sociales basadas en el patriarcado y la presencia del crimen organizado.

Este planteamiento pretende que el desarrollo de este proyecto se base en un trabajo en conjunto con la población, que este no sea impositivo, con el fin de que su desarrollo sea no solo adaptable, sino que igualmente pueda ser replicable en otras poblaciones y comunidades, dentro de sus propios parámetros específicos; comprendiendo que el perfil a cubrir en su desarrollo debe ir dirigido a satisfacer una generación de contenidos que satisfaga las necesidades reales, y no en solamente proveer del equipo a los pobladores.

Es a partir de esta idea de la posible replicación del proyecto que surge la idea de crear una red de contacto entre estas poblaciones, con la cual las poblaciones y comunidades cuenten con canales independientes de expresión, información y comunicación; con las cuales puedan llegar a coordinarse en un dialogo en común, frente a las posturas hegemónicas institucionales y comerciales, cuyas perspectivas de dialogo van dirigidas principalmente a la manipulación, explotación y despojo de estas comunidades y poblaciones.

Es a partir de esta postura paternalista comunicacional, que resulta necesario e indispensable que la plataforma sea independiente, entendiendo que las herramientas brindadas por el Estado o el mercado, limitan y posiblemente controlen estos canales de comunicación, por lo cual el desarrollo de una red digital de organización podría verse truncado en su funcionamiento.

Por lo tanto esta tesis debe considerarse como un estudio previo, el cual cuente con el potencial necesario para su planteamiento, gestión y materialización en un futuro no muy lejano, entendiendo que la necesidad de conexión, expresión y comunicación, son elementos urgentes para la organización de los sectores históricamente invisibilizados, silenciados y disociados; aspectos que se presentan con mayor importancia sobre incluso las brechas digitales y tecnológicas.

Como conclusión final me gustaría agregar que entender la re contextualización de las TIC e Internet resulta en un esfuerzo indispensable para el bien estar común, el cual se presenta a partir de una complejidad socio económica y cultural que debe llevarnos a entender que los proyectos sociales deben ser vistos como un proceso orgánico basado en el trabajo en conjunto, interdisciplinario, lento pero seguro; pero sobre todo a cuestionarnos no solo a como interactuamos entre nosotros, las percepciones y prejuicios que generamos a partir de estos canales, igualmente debemos preguntarnos ¿cómo nos representamos a partir de estos medios? ¿Qué clase de información generamos? ¿Cómo afecta esta al otro? ¿Somos responsables de las posibles consecuencias de lo que subimos a la red?

Cuando entendamos que la Red no es un espacio ingenuo en el cual interactuamos sin consecuencias en el “mundo real”, entenderemos que estos medios necesitan una aproximación seria por nuestra parte, la cual necesitará que nos alejemos de las tendencias comerciales de consumo masivo, pero sobre todo de entender al otro a partir del respeto, no buscando un lenguaje en común, sino respetando sus diferencias.

Bibliografía.

- Giménez Mercado Claudia , Valente Adarme Xavier . "El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes."
Redalyc Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal agosto 2010: 1 - 30. Redalyc Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. 7 de enero de 2017
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=40316176004>.
- Casalla Mario. La fábula del "Banquete tecnológico universal". Buenos Aires Argentina: Fraterna, 1988.
- Notimex. "México, el tercer país con más basura electrónica." El Universal 2016: 1. El Universal. 8 de enero de 2017
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/03/23/mexico-el-tercer-pais-con-mas-basura-electronica>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. "Ley Federal de telecomunicaciones y radiodifusión. 2017. " Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 27 de enero 2017. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 30 de enero de 2017 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_270117.pdf.
- Landini, Pamela. "¿Qué es la obsolescencia programada?" Equidad Fundación Compañía Social 14 Nov. 2013: 1. Equidad. 25 de enero de 2017 <http://www.equidad.org/noticias-y-novedades/270-obsolescencia-programada>.
- Klein, Nahomi. Vallas y Ventanas. Barcelona España: Paidós, 2003.
- Viniegra González Gustavo y Viniegra Beltrán Carlos. "¿Contribuyen la ciencia y la tecnología a abatir la pobreza?." Revista Ciencia Diciembre 2010: 1-10. Revista Ciencia. 15 de enero de 2017
http://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/61_4/PDF/07_Ciencia_tecnologia.pdf.
- Piñuel Raigada, José Luis. "La comunicación como objeto científico de estudio, como campo de análisis y como disciplina científica ." Contratexto Digital 11 Dic. 2009: 1-22. Universidad de Lima. 17 enero 2017 https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-06-17_Piñuel_ComunicacionOjeto_Campo_Disciplina_Contratexto_2009.pdf .
- HispaLinux. "¿Qué es el software libre?." HispaLinux. 2007. HispaLinux. 20 febrero 2017 <http://hispalinux.es/softwarelibre>.
- Maass Moreno Margarita et al. . Cibercultur@ e iniciación en la investigación interdisciplinaria. México: Colección Alternativas, 2015.
- Grebnicoff Daniela. Estrategia político pedagógica y marco normativo el Programa Conectar igualdad. Buenos Aires Argentina: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- Secretaria de Comunicaciones y Transportes. "¿Qué es México Conectado?." México Conectado. agosto 2017. Secretaria de Comunicaciones y Transportes. 17 octubre 2017 http://mexicoconectado.gob.mx/sobre_mexico_conectado.php?id=66.
- Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Comunicación Compleja de la Universidad Nacional Autónoma de México. "Historia." Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Comunicación Compleja de la Universidad Nacional Autónoma de

- México. 2017. Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Comunicación Compleja de la Universidad Nacional Autónoma de México. 19 octubre 2017 <http://www.labcomplex.net/>.
- Huerta Velázquez, Erick. Manual de telefonía celular comunitaria: Conectando al siguiente Billón. México: Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C., 2016.
 - Tea Mapping. "¿Quiénes somos?". "Tea Mapping. 2017. Tea Mapping. 15 oct. 2017 <http://teamapping.com/>.
 - Sistema de Información Cultural. "Biblioteca Manuel José Othón Guadaluca S.L.P.. "Sistema de Información Cultural. 2016. Sistema de Información Cultural. 15 oct. 2017 http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=4370.
 - Reporteros sin fronteras, "Reporteros sin fronteras. Por la libertad de información", <https://rfs.org>, consultado el 5 de octubre de 2018.
 - Jesús M. Barbero, De los medios a las mediaciones, Barcelona, Anthropos editorial, 2010.
 - Leticia Bravo Ramírez, Análisis de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC'S) en México, Maestría en gestión de información, México.
 - William Darío, Ávila, Hacia una reflexión histórica de las TIC, Bogota Colombia, Universidad Santo Tomás, Hallazgos, vol. 10, núm. 19, enero-junio, 2013.
 - Oscar Vallejos, Historia del Internet, <http://ing.unne.edu.ar/pub/internet.pdf>, consultado el 7 agosto de 2018, Argentina.
 - Marshall, McLuhan, Comprender los medios de comunicación, extensiones del ser humano, Barcelona, Paidós.
 - Haiderr, Miranda, El Internet como derecho fundamental, Facultad de derecho UCR, Costa Rica, Revista jurídica, N° 15, 2016.
 - Varios autores, "Libertad de expresión", Diccionario de derecho constitucional, IJ-UNAM, Porrúa, México 2002.
 - Miguel Carbonell, "La libre expresión en México", <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2004.2/pr/pr3.pdf>, consultado el 20 de mayo de 2018.
 - Quinta Época, Semanario Judicial de la Federación, Primera Sala, tomo LVI.
 - Cámara de diputados H. Congreso de la Unión, Ley de transparencia y acceso a la información pública, 2017, Diario oficial de la federación.
 - Julio Téllez, "Derecho Informático", México 1991, <http://www.biblijurídica.org/libros/1/313/5.pdf>, consultado el 19 de noviembre de 2018.
 - Adrián Palma Patricio, "Tecnologías de la Información y Comunicación e Identidad en Jiquipilco, el Viejo y Tonanitla, Estado de México", Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2018.
 - Zygmunt Bauman, Tiempos Líquidos. Vivir en una época de incertidumbre, trad. Carmen Corral Santos, México, Ensayo Tusquets, Primera edición México, 2008.
 - Mariela Alfaro, Costanza Ituarte, "Sociedad del Conocimiento, Cambio Educativo e Inclusión Digital. Análisis del Programa Conectar Igualdad en Mendoza", tesis, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2013.

- INAFED, “Guadalajara”, <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24017a.html>, consultado el 2 de abril de 2018.
- Resultados del índice del derecho de acceso a la información en México. Fundar, Centro de análisis de investigación. Consultado en: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/idaimpuebla.pdf>
- Medición de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación- Manual del usuario. UNESCO. 2009.
- Rodrigo Garrido et al. , Las TIC en las Comunidades Mapuches: un proyecto de integración de las TIC para el desarrollo social de pueblos indígenas, En PRENDES, M.P. Tecnologías, desarrollo universitario y pluralidad cultural. Alcoy: Marfil, 2011.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, Los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad de los Derechos Humanos, C.N.D.H, 2018.
- Lorena, Díaz, Teorías de la comunicación, Ciudad de México, Red Tercer Milenio, 2012.

Anexos.

Anexo 1.- Encuesta acceso a tecnologías de información y comunicación.

El propósito de la presente encuesta es de fines de académicos, como apoyo para el estudio de tesis enfocada al acceso de información y tecnología. Ninguna respuesta es buena o mala, por lo cual se le solicita responda honestamente encerrando en un círculo la opción con la que se identifique, la información es anónima ya que los únicos datos que se le solicitan son los de sexo y edad.

Edad:

Sexo:

Medios de acceso a la información.

1.- Escoja los medios por los cuales se informa.

(Televisión/ periódico/ revista/ Internet/ conversaciones)

2.- ¿Qué noticias le parecen más relevantes?

(Locales/estatales/ nacionales/ internacionales).

3.- ¿En cuál de estos niveles se considera mejor informado?

(Locales/estatales/nacionales/internacionales).

Acceso a la información en plataformas gubernamentales.

4.- ¿Conoce alguna página de internet de gobierno?

(Conozco/ Conozco poco / Desconozco)

5.- ¿Conoce cómo realizar una cita electrónica para tramite oficial?

(Conozco/ Conozco poco / Desconozco)

6.- ¿Sabe cómo pedir información como a las dependencias gubernamentales?

(Conozco/ Conozco poco / Desconozco)

Acceso a la información (esfera pública).

7.- ¿Conoce de alguna de las propuestas de los candidatos a la presidencia?

(Conozco/ Conozco poco / Desconozco)

8.- En caso de ser afirmativa la respuesta ¿de qué candidato?

(Meade/ Anaya/ AMLO / "Bronco"/ No aplica)

9.- ¿Por cuál medio se enteró de la propuesta?

(Televisión/ periódico/ revista/ internet/ conversaciones/ No aplica)

Acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

10.- ¿Cuenta con alguno de éstos bienes y/o servicios? (respuesta múltiple)

(Computadora/ Laptop/ Tablet/ Teléfono inteligente (touch)/ Internet/ No cuento con ningún servicio)

11.- ¿Cómo considera su nivel de uso?

(Excelente/ Bueno/ Regular/ Malo/ No aplica)

12.- ¿Con qué frecuencia los utiliza?

(No tengo acceso/ Poca frecuencia (una vez al mes)/ Con frecuencia (más de una vez a la semana) / Uso diario (más de una vez al día)

13.- ¿Cuenta usted con un perfil en redes sociales?

(Cuento con un perfil/ Cuento con el perfil pero no lo uso / No cuento con un perfil / No tengo acceso)

14.- En el caso de si contar con un perfil, ¿Qué red social utiliza? (en caso de no contar con un perfil contestar no aplica).

(Facebook/ Instagram/ Twitter/ Otro/ No aplica)

15.- ¿Con que frecuencia utiliza las redes sociales?

(No tengo acceso/ Poca frecuencia (una vez al mes)/ Con frecuencia (más de una vez a la semana) / Uso diario (más de una vez al día)

16.- ¿Conoce usted la ley de protección de datos?

(Conozco/ Conozco poco / Desconozco)

Diversidad sexual y perspectiva de género.

17.- ¿Qué tanto conoce usted del matrimonio entre el mismo sexo?

(Conozco/ Conozco poco / Desconozco)

18.- ¿Qué opina usted del matrimonio entre el mismo sexo?

(Muy bueno /Bueno/ Regular/ Malo/ Muy malo)

19.- ¿Qué opina usted de la libertad de expresión?

(Muy bueno/Bueno/Regular/Malo/Muy malo)

20.- ¿Qué tanto conoce usted del aborto legal?

(Mucho/Algo/Casi nada/Nada)

21.- ¿Qué opina usted del aborto?

(Muy bueno/Bueno/Regular/Malo/Muy malo)

22.- ¿Qué tanto conoce usted de los feminicidios que suceden en el estado?

(Mucho/Algo/Casi nada/Nada)

23.- ¿Qué opina usted de los feminicidios en el estado?

(Están mal/Se encontraban en el lugar y horario equivocado/Fue culpa de su vestimenta)

Anexo 3.- Cuadros Prueba T

Estadísticas de grupo

	SEXO	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Escoja los medios por los cuales se informa	FEMENINO	16	3.00	1.549	.387
	MASCULINO	20	2.90	1.619	.362
¿Qué noticias le parecen más relevantes?	FEMENINO	16	2.63	1.147	.287
	MASCULINO	20	2.00	1.076	.241
¿En cual de estos niveles se considera mejor informado?	FEMENINO	16	3.13	.957	.239
	MASCULINO	20	2.45	.887	.198
¿Conoce alguna página de internet de gobierno?	FEMENINO	16	2.19	.834	.209
	MASCULINO	20	2.25	.851	.190
¿Conoce cómo realizar una cita electrónica para tramite oficial?	FEMENINO	16	1.88	.885	.221
	MASCULINO	20	2.00	.858	.192
¿Sabe cómo pedir información como a las dependencias gubernamentales?	FEMENINO	16	2.00	.730	.183
	MASCULINO	20	2.10	.852	.191
¿Conoce de alguna de las propuestas de los candidatos a la presidencia?	FEMENINO	16	1.88	.885	.221
	MASCULINO	20	1.75	.716	.160
En caso de ser afirmativa la respuesta ¿de qué candidato?	FEMENINO	16	3.00	1.414	.354
	MASCULINO	20	3.45	1.146	.256
¿Por cuál medio se enteró de la propuesta?	FEMENINO	16	3.25	2.176	.544
	MASCULINO	20	3.05	1.877	.420
¿Cuenta con alguno de éstos bienes y/o servicios?	FEMENINO	16	2.88	1.258	.315
	MASCULINO	20	3.35	1.348	.302
¿Cómo considera su nivel de uso?	FEMENINO	16	2.00	.816	.204
	MASCULINO	20	2.20	1.240	.277
¿Con qué frecuencia los utiliza?	FEMENINO	16	3.44	.814	.203
	MASCULINO	20	3.40	.940	.210
¿Cuenta usted con un perfil en redes sociales?	FEMENINO	16	1.06	.250	.062
	MASCULINO	20	1.30	.657	.147
En el caso de si contar con un perfil, ¿Qué red social utiliza?	FEMENINO	16	1.13	.500	.125
	MASCULINO	20	1.90	1.518	.340
¿Con que frecuencia utiliza las redes sociales?	FEMENINO	16	3.38	.619	.155
	MASCULINO	20	2.95	.999	.223
¿Conoce usted la ley de protección de datos?	FEMENINO	16	1.94	.574	.143
	MASCULINO	20	1.95	.686	.153
¿Qué tanto conoce usted del matrimonio entre el mismo sexo?	FEMENINO	16	1.56	.512	.128
	MASCULINO	20	1.80	.768	.172
¿Qué opina usted del matrimonio entre el mismo sexo?	FEMENINO	16	1.94	.680	.170
	MASCULINO	20	2.30	1.218	.272
¿Qué opina usted de la libertad de expresión?	FEMENINO	16	1.56	1.094	.273
	MASCULINO	20	1.50	.946	.212
¿Qué tanto conoce usted del aborto legal?	FEMENINO	16	2.25	.577	.144
	MASCULINO	20	2.40	.821	.184
¿Qué opina usted del aborto?	FEMENINO	16	3.63	1.258	.315
	MASCULINO	20	2.75	1.410	.315
¿Qué tanto conoce usted de los feminicidios que suceden en el estado?	FEMENINO	16	2.19	.655	.164
	MASCULINO	20	2.20	.834	.186
¿Qué opina usted de los feminicidios en el estado?	FEMENINO	16	1.00	.000	.000
	MASCULINO	20	1.05	.224	.050

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de calidad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Escoja los medios por los cuales se informa	Se asumen varianzas iguales	.680	.415	.188	34	.852	.100	.533	-.983	1.183
	No se asumen varianzas iguales			.189	32.859	.852	.100	.530	-.979	1.179
¿Qué noticias le parecen más relevantes?	Se asumen varianzas iguales	.044	.835	1.682	34	.102	.625	.372	-.130	1.380
	No se asumen varianzas iguales			1.669	31.300	.105	.625	.374	-.138	1.388
¿En cual de estos niveles se considera mejor informado?	Se asumen varianzas iguales	.317	.577	2.190	34	.035	.675	.308	.049	1.301
	No se asumen varianzas iguales			2.171	31.097	.038	.675	.311	.041	1.309
¿Conoce alguna página de internet de gobierno?	Se asumen varianzas iguales	.006	.940	-.221	34	.826	-.063	.283	-.637	.512
	No se asumen varianzas iguales			-.221	32.553	.826	-.063	.282	-.637	.512
¿Conoce cómo realizar una cita electrónica para tramite oficial?	Se asumen varianzas iguales	.198	.659	-.428	34	.671	-.125	.292	-.718	.468
	No se asumen varianzas iguales			-.427	31.837	.672	-.125	.293	-.722	.472
¿Sabe cómo pedir información como a las dependencias gubernamentales?	Se asumen varianzas iguales	1.968	.170	-.372	34	.712	-.100	.269	-.646	.446
	No se asumen varianzas iguales			-.379	33.808	.707	-.100	.264	-.636	.436
¿Conoce de alguna de las propuestas de los candidatos a la presidencia?	Se asumen varianzas iguales	1.685	.203	.469	34	.642	.125	.267	-.417	.667
	No se asumen varianzas iguales			.458	28.633	.651	.125	.273	-.434	.684
En caso de ser afirmativa la respuesta ¿de qué candidato?	Se asumen varianzas iguales	.003	.953	-1.055	34	.299	-.450	.426	-1.317	.417
	No se asumen varianzas iguales			-1.031	28.655	.311	-.450	.437	-1.344	.444
¿Por cuál medio se enteró de la propuesta?	Se asumen varianzas iguales	1.429	.240	.296	34	.769	.200	.676	-1.173	1.573
	No se asumen varianzas iguales			.291	29.833	.773	.200	.687	-1.203	1.603
¿Cuenta con alguno de éstos bienes y/o servicios?	Se asumen varianzas iguales	.022	.883	-1.081	34	.287	-.475	.439	-1.368	.418
	No se asumen varianzas iguales			-1.090	33.140	.284	-.475	.436	-1.361	.411
¿Cómo considera su nivel de uso?	Se asumen varianzas iguales	4.354	.044	-.555	34	.582	-.200	.360	-.932	.532
	No se asumen varianzas iguales			-.581	32.928	.565	-.200	.344	-.900	.500
¿Con qué frecuencia los utiliza?	Se asumen varianzas iguales	.802	.377	.126	34	.900	.038	.297	-.567	.642
	No se asumen varianzas iguales			.128	33.753	.899	.038	.293	-.557	.632
¿Cuenta usted con un perfil en redes sociales?	Se asumen varianzas iguales	9.231	.005	-1.366	34	.181	-.238	.174	-.591	.116
	No se asumen varianzas iguales			-1.488	25.445	.149	-.238	.160	-.566	.091
En el caso de sí contar con un perfil, ¿Qué red social utiliza?	Se asumen varianzas iguales	13.713	.001	-1.954	34	.059	-.775	.397	-1.581	.031
	No se asumen varianzas iguales			-2.142	23.943	.043	-.775	.362	-1.522	-.028
¿Con que frecuencia utiliza las redes sociales?	Se asumen varianzas iguales	1.867	.181	1.487	34	.146	.425	.286	-.156	1.006
	No se asumen varianzas iguales			1.564	32.221	.128	.425	.272	-.128	.978
¿Conoce usted la ley de protección de datos?	Se asumen varianzas iguales	.622	.436	-.058	34	.954	-.013	.214	-.448	.423
	No se asumen varianzas iguales			-.060	33.914	.953	-.013	.210	-.439	.414
¿Qué tanto conoce usted del matrimonio entre el mismo sexo?	Se asumen varianzas iguales	2.151	.152	-1.061	34	.296	-.238	.224	-.692	.217
	No se asumen varianzas iguales			-1.109	33.063	.276	-.238	.214	-.673	.198
¿Qué opina usted del matrimonio entre el mismo sexo?	Se asumen varianzas iguales	5.530	.025	-1.063	34	.295	-.363	.341	-1.055	.330
	No se asumen varianzas iguales			-1.129	30.771	.268	-.363	.321	-1.018	.293
¿Qué opina usted de la libertad de expresión?	Se asumen varianzas iguales	.272	.605	.184	34	.855	.063	.340	-.628	.753
	No se asumen varianzas iguales			.181	29.880	.858	.063	.346	-.644	.769
¿Qué tanto conoce usted del aborto legal?	Se asumen varianzas iguales	2.678	.111	-.618	34	.541	-.150	.243	-.643	.343
	No se asumen varianzas iguales			-.642	33.526	.525	-.150	.233	-.625	.325
¿Qué opina usted del aborto?	Se asumen varianzas iguales	.137	.714	1.940	34	.061	.875	.451	-.042	1.792
	No se asumen varianzas iguales			1.965	33.545	.058	.875	.445	-.030	1.780
¿Qué tanto conoce usted de los feminicidios que suceden en el estado?	Se asumen varianzas iguales	2.011	.165	-.049	34	.961	-.013	.255	-.531	.506
	No se asumen varianzas iguales			-.050	33.996	.960	-.013	.248	-.517	.492
¿Qué opina usted de los feminicidios en el estado?	Se asumen varianzas iguales	3.545	.068	-.892	34	.379	-.050	.056	-.164	.064
	No se asumen varianzas iguales			-1.000	19.000	.330	-.050	.050	-.155	.055

Anexo 4.- Cuadros Prueba ANOVA.

Estadísticos

EDAD

N	Válido	36
	Perdidos	0
Media		32.00
Mínimo		12
Máximo		76
Percentiles	25	23.00
	50	30.50
	75	39.25

EDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 12	1	2.8	2.8	2.8
13	2	5.6	5.6	8.3
15	1	2.8	2.8	11.1
16	2	5.6	5.6	16.7
18	1	2.8	2.8	19.4
21	1	2.8	2.8	22.2
23	3	8.3	8.3	30.6
25	2	5.6	5.6	36.1
26	1	2.8	2.8	38.9
28	2	5.6	5.6	44.4
29	1	2.8	2.8	47.2
30	1	2.8	2.8	50.0
31	1	2.8	2.8	52.8
32	4	11.1	11.1	63.9
33	2	5.6	5.6	69.4
35	1	2.8	2.8	72.2
37	1	2.8	2.8	75.0
40	1	2.8	2.8	77.8
41	1	2.8	2.8	80.6
42	1	2.8	2.8	83.3
45	1	2.8	2.8	86.1
50	1	2.8	2.8	88.9
52	1	2.8	2.8	91.7
62	1	2.8	2.8	94.4
63	1	2.8	2.8	97.2
76	1	2.8	2.8	100.0
Total	36	100.0	100.0	

ANOVA

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
¿Conoce alguna página de internet de gobierno?	Entre grupos	2.185	3	.728	1.057	.381
	Dentro de grupos	22.038	32	.689		
	Total	24.222	35			
¿Conoce cómo realizar una cita electrónica para tramite oficial?	Entre grupos	1.840	3	.613	.816	.495
	Dentro de grupos	24.049	32	.752		
	Total	25.889	35			
¿Sabe cómo pedir información como a las dependencias gubernamentales?	Entre grupos	1.476	3	.492	.771	.519
	Dentro de grupos	20.413	32	.638		
	Total	21.889	35			
¿Conoce de alguna de las propuestas de los candidatos a la presidencia?	Entre grupos	1.619	3	.540	.862	.471
	Dentro de grupos	20.020	32	.626		
	Total	21.639	35			
En caso de ser afirmativa la respuesta ¿de qué candidato?	Entre grupos	10.762	3	3.587	2.496	.078
	Dentro de grupos	45.988	32	1.437		
	Total	56.750	35			
¿Por cuál medio se enteró de la propuesta?	Entre grupos	31.166	3	10.389	3.103	.040
	Dentro de grupos	107.140	32	3.348		
	Total	138.306	35			
¿Cuenta con alguno de éstos bienes y/o servicios?	Entre grupos	4.268	3	1.423	.812	.496
	Dentro de grupos	56.038	32	1.751		
	Total	60.306	35			
¿Cómo considera su nivel de uso?	Entre grupos	2.739	3	.913	.793	.507
	Dentro de grupos	36.817	32	1.151		
	Total	39.556	35			
¿Con qué frecuencia los utiliza?	Entre grupos	5.399	3	1.800	2.697	.062
	Dentro de grupos	21.351	32	.667		
	Total	26.750	35			
¿Cuenta usted con un perfil en redes sociales?	Entre grupos	.891	3	.297	1.087	.369
	Dentro de grupos	8.747	32	.273		
	Total	9.639	35			
En el caso de si contar con un perfil, ¿Qué red social utiliza?	Entre grupos	5.051	3	1.684	1.126	.353
	Dentro de grupos	47.838	32	1.495		
	Total	52.889	35			
¿Con que frecuencia utiliza las redes sociales?	Entre grupos	1.702	3	.567	.738	.537
	Dentro de grupos	24.603	32	.769		
	Total	26.306	35			
¿Conoce usted la ley de protección de datos?	Entre grupos	1.739	3	.580	1.527	.227
	Dentro de grupos	12.150	32	.380		
	Total	13.889	35			
¿Qué tanto conoce usted del matrimonio entre el mismo sexo?	Entre grupos	1.238	3	.413	.917	.444
	Dentro de grupos	14.401	32	.450		
	Total	15.639	35			
¿Qué opina usted del matrimonio entre el mismo sexo?	Entre grupos	7.705	3	2.568	2.874	.051
	Dentro de grupos	28.600	32	.894		
	Total	36.306	35			
¿Qué opina usted de la libertad de expresión?	Entre grupos	4.923	3	1.641	1.748	.177
	Dentro de grupos	30.049	32	.939		
	Total	34.972	35			
¿Qué tanto conoce usted del aborto legal?	Entre grupos	1.709	3	.570	1.119	.356
	Dentro de grupos	16.291	32	.509		
	Total	18.000	35			
¿Qué opina usted del aborto?	Entre grupos	7.610	3	2.537	1.337	.280
	Dentro de grupos	60.696	32	1.897		
	Total	68.306	35			
¿Qué tanto conoce usted de los feminicidios que suceden en el estado?	Entre grupos	3.356	3	1.119	2.199	.107
	Dentro de grupos	16.283	32	.509		
	Total	19.639	35			
¿Qué opina usted de los feminicidios en el estado?	Entre grupos	.063	3	.021	.741	.536
	Dentro de grupos	.909	32	.028		
	Total	.972	35			

ANOVA

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
¿Conoce alguna página de internet de gobierno?	Entre grupos	2.185	3	.728	1.057	.381
	Dentro de grupos	22.038	32	.689		
	Total	24.222	35			
¿Conoce cómo realizar una cita electrónica para tramite oficial?	Entre grupos	1.840	3	.613	.816	.495
	Dentro de grupos	24.049	32	.752		
	Total	25.889	35			
¿Sabe cómo pedir información como a las dependencias gubernamentales?	Entre grupos	1.476	3	.492	.771	.519
	Dentro de grupos	20.413	32	.638		
	Total	21.889	35			
¿Conoce de alguna de las propuestas de los candidatos a la presidencia?	Entre grupos	1.619	3	.540	.862	.471
	Dentro de grupos	20.020	32	.626		
	Total	21.639	35			
En caso de ser afirmativa la respuesta ¿de qué candidato?	Entre grupos	10.762	3	3.587	2.496	.078
	Dentro de grupos	45.988	32	1.437		
	Total	56.750	35			
¿Por cuál medio se enteró de la propuesta?	Entre grupos	31.166	3	10.389	3.103	.040
	Dentro de grupos	107.140	32	3.348		
	Total	138.306	35			
¿Cuenta con alguno de éstos bienes y/o servicios?	Entre grupos	4.268	3	1.423	.812	.496
	Dentro de grupos	56.038	32	1.751		
	Total	60.306	35			
¿Cómo considera su nivel de uso?	Entre grupos	2.739	3	.913	.793	.507
	Dentro de grupos	36.817	32	1.151		
	Total	39.556	35			
¿Con qué frecuencia los utiliza?	Entre grupos	5.399	3	1.800	2.697	.062
	Dentro de grupos	21.351	32	.667		
	Total	26.750	35			
¿Cuenta usted con un perfil en redes sociales?	Entre grupos	.891	3	.297	1.087	.369
	Dentro de grupos	8.747	32	.273		
	Total	9.639	35			
En el caso de si contar con un perfil, ¿Qué red social utiliza?	Entre grupos	5.051	3	1.684	1.126	.353
	Dentro de grupos	47.838	32	1.495		
	Total	52.889	35			
¿Con que frecuencia utiliza las redes sociales?	Entre grupos	1.702	3	.567	.738	.537
	Dentro de grupos	24.603	32	.769		
	Total	26.306	35			
¿Conoce usted la ley de protección de datos?	Entre grupos	1.739	3	.580	1.527	.227
	Dentro de grupos	12.150	32	.380		
	Total	13.889	35			
¿Qué tanto conoce usted del matrimonio entre el mismo sexo?	Entre grupos	1.238	3	.413	.917	.444
	Dentro de grupos	14.401	32	.450		
	Total	15.639	35			
¿Qué opina usted del matrimonio entre el mismo sexo?	Entre grupos	7.705	3	2.568	2.874	.051
	Dentro de grupos	28.600	32	.894		
	Total	36.306	35			
¿Qué opina usted de la libertad de expresión?	Entre grupos	4.923	3	1.641	1.748	.177
	Dentro de grupos	30.049	32	.939		
	Total	34.972	35			
¿Qué tanto conoce usted del aborto legal?	Entre grupos	1.709	3	.570	1.119	.356
	Dentro de grupos	16.291	32	.509		
	Total	18.000	35			
¿Qué opina usted del aborto?	Entre grupos	7.610	3	2.537	1.337	.280
	Dentro de grupos	60.696	32	1.897		
	Total	68.306	35			
¿Qué tanto conoce usted de los feminicidios que suceden en el estado?	Entre grupos	3.356	3	1.119	2.199	.107
	Dentro de grupos	16.283	32	.509		
	Total	19.639	35			
¿Qué opina usted de los feminicidios en el estado?	Entre grupos	.063	3	.021	.741	.536
	Dentro de grupos	.909	32	.028		
	Total	.972	35			

Comparaciones múltiples

Bonferroni

Variable dependiente	(I) EdadRecodificada	(J) EdadRecodificada	Diferencia de medias (I-J)	Error estándar	Sig.	95% de intervalo de confianza	
						Limite inferior	Limite superior
¿Conoce alguna página de internet de gobierno?	1	2	-.208	.401	1.000	-1.34	.92
		3	.475	.373	1.000	-.57	1.52
		4	.253	.373	1.000	-.80	1.30
	2	1	.208	.401	1.000	-.92	1.34
		3	.683	.418	.675	-.49	1.86
		4	.460	.418	1.000	-.72	1.64
	3	1	-.475	.373	1.000	-1.52	.57
		2	-.683	.418	.675	-1.86	.49
		4	-.222	.391	1.000	-1.32	.88
	4	1	-.253	.373	1.000	-1.30	.80
		2	-.460	.418	1.000	-1.64	.72
		3	.222	.391	1.000	-.88	1.32
¿Conoce cómo realizar una cita electrónica para tramite oficial?	1	2	.039	.419	1.000	-1.14	1.22
		3	.404	.390	1.000	-.69	1.50
		4	.515	.390	1.000	-.58	1.61
	2	1	-.039	.419	1.000	-1.22	1.14
		3	.365	.437	1.000	-.86	1.59
		4	.476	.437	1.000	-.75	1.70
	3	1	-.404	.390	1.000	-1.50	.69
		2	-.365	.437	1.000	-1.59	.86
		4	.111	.409	1.000	-1.04	1.26
	4	1	-.515	.390	1.000	-1.61	.58
		2	-.476	.437	1.000	-1.70	.75
		3	-.111	.409	1.000	-1.26	1.04
¿Sabe cómo pedir información como a las dependencias gubernamentales?	1	2	-.143	.386	1.000	-1.23	.94
		3	-.333	.359	1.000	-1.34	.68
		4	.222	.359	1.000	-.79	1.23
	2	1	.143	.386	1.000	-.94	1.23
		3	-.190	.402	1.000	-1.32	.94
		4	.365	.402	1.000	-.77	1.50
	3	1	.333	.359	1.000	-.68	1.34
		2	.190	.402	1.000	-.94	1.32
		4	.556	.377	.899	-.50	1.61
	4	1	-.222	.359	1.000	-1.23	.79
		2	-.365	.402	1.000	-1.50	.77
		3	-.556	.377	.899	-1.61	.50
¿Conoce de alguna de las propuestas de los candidatos a la presidencia?	1	2	-.091	.382	1.000	-1.17	.98
		3	.020	.356	1.000	-.98	1.02
		4	.465	.356	1.000	-.54	1.46
	2	1	.091	.382	1.000	-.98	1.17
		3	.111	.399	1.000	-1.01	1.23
		4	.556	.399	1.000	-.57	1.68
	3	1	-.020	.356	1.000	-1.02	.98
		2	-.111	.399	1.000	-1.23	1.01
		4	.444	.373	1.000	-.60	1.49
	4	1	-.465	.356	1.000	-1.46	.54
		2	-.556	.399	1.000	-1.68	.57
		3	-.444	.373	1.000	-1.49	.60
En caso de ser afirmativa la respuesta ¿de qué candidato?	1	2	.766	.580	1.000	-.86	2.40
		3	.576	.539	1.000	-.94	2.09
		4	1.465	.539	.063	-.05	2.98
	2	1	-.766	.580	1.000	-2.40	.86
		3	-.190	.604	1.000	-1.89	1.51
		4	.698	.604	1.000	-1.00	2.40
	3	1	-.576	.539	1.000	-2.09	.94
		2	.190	.604	1.000	-1.51	1.89
		4	.889	.565	.753	-.70	2.48
	4	1	-1.465	.539	.063	-2.98	.05
		2	-.698	.604	1.000	-2.40	1.00
		3	-.889	.565	.753	-2.48	.70
¿Por cuál medio se enteró de la propuesta?	1	2	.597	.885	1.000	-1.89	3.09
		3	-.879	.822	1.000	-3.19	1.43
		4	1.677	.822	.299	-.64	3.99
	2	1	-.597	.885	1.000	-3.09	1.89
		3	-1.476	.922	.715	-4.07	1.12
		4	1.079	.922	1.000	-1.51	3.67
	3	1	.879	.822	1.000	-1.43	3.19
		2	1.476	.922	.715	-1.12	4.07
		4	2.556*	.863	.034	.13	4.98
	4	1	-1.677	.822	.299	-3.99	.64
		2	-1.079	.922	1.000	-3.67	1.51
		3	-2.556*	.863	.034	-4.98	-1.13
¿Cuenta con alguno de éstos bienes y/o servicios?	1	2	-.065	.640	1.000	-1.86	1.73
		3	.141	.595	1.000	-1.53	1.81
		4	.808	.595	1.000	-.86	2.48
	2	1	.065	.640	1.000	-1.73	1.86
		3	.206	.667	1.000	-1.67	2.08
		4	.873	.667	1.000	-1.00	2.75
	3	1	-.141	.595	1.000	-1.81	1.53

